



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
JURÍDICAS Y ECONÓMICAS
Escuela de Trabajo Social

“INTERVENCIÓN SOCIAL Y GÉNERO EN LA INFANCIA, UNA APROXIMACIÓN DESDE EL DISCURSO DE LOS PROFESIONALES DE LAS O.P.D DE PEÑALOLÉN Y LA FLORIDA”

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

Autoras

Margarita Ignacia Amaro Amaro
Maricarmen Paz Fuentes Alegría
Leibby Priscila Hernández Baeza

DOCENTE GUIA:
Ana María Contreras Duarte

**Santiago – Chile
2015**

AGRADECIMIENTOS

Al finalizar este camino, podemos decir que no ha sido fácil, en ocasiones sorteamos diversas dificultades que nos hicieron flaquear, sin embargo seguimos adelante, y hoy podemos decir que llegamos a la cima, demostrándonos que fuimos capaces de continuar ante todo, y que cada obstáculo en este proceso nos hizo más fuertes, valientes y seguras de nosotras mismas.

Este camino no lo iniciamos solas y hoy queremos agradecer principalmente a nosotras mismas, por constituir un gran equipo de trabajo, contención y apoyo que a pesar de todo salió adelante y siempre creyó en la importancia de este estudio.

Agradecemos también a nuestras familias, quienes con amor, paciencia, aguante y una palabra de aliento siempre nos han sabido acompañar, realizando una mención honrosa a Matías y Vicente, quienes sufrieron nuestras ausencias durante este proceso. Recordando también a los que hoy no están pero fueron importantes para continuar.

Queremos agradecer también a nuestros amigos que estando o no presentes nos han escuchado, aconsejado y acompañado de diferentes formas y finalmente, a nuestras/os docentes, quienes nos aportaron con sus conocimientos, opiniones, correcciones y amistad.

Muchas gracias a todos

Margarita, Maricarmen y Leibby

“Posees una inteligencia insuperable, lástima que naciste mujer”, le decía su padre a Simone de Beauvoir, cuando era niña.

Simone de Beauvoir.

“Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos, debe ser una libertad basada en la igualdad”

Judith Butler

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	11
PRESENTACIÓN CAPÍTULO I.....	12
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	13
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	20
1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	27
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	32
1.5 SUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN	33
CAPÍTULO II MARCO DE REFERENCIA	34
PRESENTACIÓN CAPÍTULO II.....	35
2.1 ANTECEDENTES DE CONTEXTO	36
2.1.1 EL ENFOQUE DE GÉNERO EN RECOMENDACIONES INTERNACIONALES.....	36
2.1.2 POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN TORNO AL ENFOQUE DE GÉNERO	38
2.1.3 POLÍTICAS PÚBLICAS INTERNACIONALES EN TORNO AL ENFOQUE DE GÉNERO.....	39
2.1.4 LEGISLACIÓN CHILENA ACERCA DE LA INFANCIA.....	41
2.2 ESTADO DEL ARTE.....	43
2.2.1 INFANCIA.....	47
2.2.2 GÉNERO	48
2.2.3 POLÍTICAS PÚBLICAS.....	49
2.3 ANTECEDENTES TEÓRICOS	50
2.3.1 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.....	51
2.3.2 ENFOQUE DE DERECHOS EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	52
2.3.3 PRINCIPIOS DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	54
2.3.4 CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA.....	55
2.3.5 ENFOQUE DE GÉNERO.....	60
2.3.6 CONSTRUCCIÓN DEL ROL DE HOMBRE Y MUJER, A TRAVÉS DE LA HISTORIA EN EL ÁMBITO SOCIAL.	62
2.3.7 TEORÍA RELACIONAL DEL GÉNERO EN LA INFANCIACONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA.....	64
2.3.8 LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	65
2.3.9 INTERVENCIÓN SOCIAL.....	66
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....	70

PRESENTACIÓN CAPÍTULO III.....	71
3.1 PARADIGMA	72
3.2 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	73
3.2.1. ENFOQUE CUALITATIVO.....	73
3.3 METÓDO DE INVESTIGACIÓN	75
3.3.1 ESTUDIO DE CASO	75
3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	77
3.4.1 INSTRUMENTO.....	78
3.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE INFORMANTES.....	80
3.6 CRITERIOS DE VÁLIDEZ.....	81
3.7 PLAN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	84
3.7.1 TIPO DE ANÁLISIS	84
CAPÍTULO IV RESULTADOS	87
4.1 TRABAJO DE CAMPO	88
4.2 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS.....	90
4.3 MATRIZ DE ANÁLISIS	91
4.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	94
OBJETIVO N° 1:reconocer las concepciones de género que subyacen en el discurso de los profesionales de OPD en estudio.....	94
1.1 CONCEPCIÓN COMPLEJA DE GÉNERO	95
1.2 CONCEPCIÓN RESTRICTIVA DE GÉNERO.....	96
OBJETIVO N° 2: identificar en el discurso de los profesionales que intervienen con infancia en las OPD en estudio, valoraciones atribuidas a la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones que promueven la protección de derechos de niños y niñas.....	102
2.1 VALORACIÓN POSITIVA.....	102
2.2 VALORACIÓN NEGATIVA	108
OBJETIVO N° 3: describir contenidos y metodologías utilizadas para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones que promueven la protección de derechos de niños y niñas en las OPD en estudio.....	110
3.1 CONTENIDOS	111
3.2 ESTRATEGIA	114
OBJETIVO N° 4: identificar elementos a reforzar para el mejoramiento de la intervención social con perspectiva de género en la infancia.....	121
4.1. ELEMENTOS QUE FORTALECEN LA INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	121

4.2 ELEMENTOS QUE DIFICULTAN LA INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	123
4.3 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	125
4.4 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	127
CAPÍTULO V CONCLUSIONES	130
PRESENTACIÓN CAPÍTULO V	131
CONCLUSIONES	132
BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	148

INTRODUCCIÓN

La sociedad a nivel global se ve enfrentada a diversos cambios culturales, políticos y económicos que se manifiestan en una evolución y reconocimiento de problemáticas históricas que subyacen en prácticas cotidianas. Aquello hace necesario que se revisen comportamientos, conductas, actitudes y modelos preestablecidos, heredados de una educación patriarcal y que hoy en día presentan cambios evidentes, que levantan la necesidad de analizar los lineamientos de actuación de un Estado democrático como Chile.

Uno de los elementos necesarios de abordar, refiere a la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas sociales y en particular en aquellas orientadas hacia la infancia. El género como construcción social, incide en las formas de organización de la vida cotidiana y social, generando formas de hacer y actuar que están vinculadas a la condición biológica de cada ser humano, incidiendo en un conjunto de desigualdades sociales que van socavando las posibilidades de prácticas democráticas en distintos órdenes de la vida social. Los modos tradicionales asocian determinados rasgos biológicos a una definición cultural, que condiciona los comportamientos de hombres y mujeres, relegándolos a tareas y funciones determinadas por el sexo, generando estereotipos e inequidades inaceptables para el presente siglo. Es por ello que se hace necesario revisar cómo se van estructurando las políticas públicas desde el gobierno central, gracias a las recomendaciones internacionales y el compromiso público del Estado de Chile, que han instalado la necesidad de transversalizar a nivel político y programático la perspectiva de género y el enfoque de derechos.

Considerando lo antes expuesto y la escasa información existente respecto a cómo se operacionalizan estas indicaciones en los programas específicos, es que se hace necesario analizar los modos en que las Oficinas de protección de derechos de las comunas de La Florida y Peñalolén asumen estos compromisos en las intervenciones que realizan con Infancia.

Cabe mencionar además, que el reflexionar respecto a la perspectiva de género permite reconocer la heterogeneidad social y puede contribuir a una oferta pública que garantice condiciones para la igualdad de oportunidades, lo que ha sido un desafío constante para el desarrollo de una sociedad más

equitativa y justa que va de la mano con los lineamientos y la acción profesional en todos sus sentidos.

Por lo tanto, este documento corresponde a un informe diseñado para el Seminario de Grado que contempla un estudio acerca de la relevancia del enfoque de género en la intervención profesional en infancia.

En un primer capítulo se desarrolla la “Formulación del Problema”, el que se compone por los antecedentes del problema encontrados y expuestos considerando su relevancia desde el macro al micro nivel, consiguientemente se realiza el planteamiento del problema integrando además la presentación de la pregunta de investigación, ambas cuestiones constituyen el nudo crítico que se identificó a raíz de la temática y las experiencias previas de práctica en correspondencia a la ineficiencia del uso del enfoque de género en la intervención y los lineamientos de las Políticas Públicas vinculados a la primera infancia. A continuación se plantean los objetivos que dan curso al estudio, para posteriormente presentar la justificación del problema, la que deja de manifiesto la importancia para la intervención social y su quehacer profesional; concluyentemente se proponen supuestos y preguntas de investigación que surgen durante la elaboración de esta primera parte.

El segundo capítulo ha sido elaborado con el propósito de aproximarse al campo de estudio. De este modo se revisan algunos elementos de contexto y referencias teóricas conceptuales que contribuyan en primer lugar a esclarecer y definir el problema y luego orientan la interpretación de los datos. El objeto de estudio, de este acápite estructuralmente se divide en dos grandes áreas que se enmarcan desde los planteamientos de diversos autores, documentos, textos y previas aproximaciones en relación al tema, exhibiendo inicialmente los antecedentes de contexto, en los que se exponen recomendaciones internacionales y políticas públicas locales e Internacionales en torno al Enfoque de Género, además de la presentación de la Legislación Nacional acerca de la Infancia como bases de la articulación del escrito. La segunda parte de este apartado suscribe como principal orientación el estado del arte, cuya composición integra los antecedentes teóricos y conceptualizaciones que se utilizaran como sustento, compuesta por diversos enfoques como el de Derechos Humanos; de Derechos en la Niñez y Adolescencia; conjuntamente con la Convención sobre los Derechos del Niño; planteamientos Básicos del Enfoque de la

Niñez y Adolescencia; Construcción Social de la Infancia; siguiendo con la teoría relacional del género en la infancia; los espacios de relación con instituciones, finalizando con la relevancia del estudio desde la Intervención Social.

Posteriormente, en el tercer capítulo se da a conocer el marco metodológico que fue utilizado como base para realizar el acopio y posterior análisis de los discursos entregados por los profesionales para realizar el informe. Dando cuenta del paradigma utilizado que aportó en la construcción de los procesos de interacción con los sujetos, por medio de un enfoque de investigación cualitativo, que permitió entender y generar conocimientos desde la percepción de los profesionales entrevistados. Todo esto fue posible transportarlo a la práctica por medio del método de investigación utilizado, que tuvo como principal enfoque entregar un retrato integral y sistemático de las dos O.P.D. en estudio, mediante ciertas técnicas de recolección de información que permitieron generar una lectura, interpretación y apropiación, por medio de la observación y la aplicación de entrevistas semiestructuradas como instrumento en la adquisición de la información relevante para la elaboración del informe. Para llevar a cabo esta indagación se consideraron dos criterios muy relevantes y que sustentan los discursos entregados por los entrevistados. El primero; fue un criterio de selección que considero ciertos requisitos específicos que debían poseer los profesionales entrevistados, y el segundo; un criterio de validez que garantiza la confiabilidad del seminario, que contendrá un plan de análisis de información, que fue sometido a diversos ordenamientos para su reducción e interpretación.

En el cuarto capítulo, se encuentra todo lo concerniente a los resultados obtenidos, dando a conocer el trabajo de campo realizado entre los meses de Julio y Septiembre del año 2015. La descripción de los resultados obtenidos, que responderán a la pregunta central de este Seminario de Grado, mediante la interpretación de una matriz de análisis que se elaboró como herramienta para el estudio de la información recogida mediante categorías, sub-subcategorías, unidades textuales y descripciones que fueron surgiendo en el transcurso de las entrevistas, lo que dio como respuesta la descripción de resultados acordes a cada uno de los objetivos específicos, en los cuales se realizó una breve introducción conceptual de las subcategorías para facilitar la comprensión de las y los lectores.

Para finalizar; este seminario de grado presenta un quinto y último capítulo que contiene las conclusiones obtenidas por cada uno de los objetivos específicos planteados en el primer capítulo, dando a conocer algunas ideas que emergieron con fuerza durante el análisis de información y que son factibles de interpretar. Así como también se presentan sugerencias y/o recomendaciones, recogidas por las estudiantes en torno a la praxis del Trabajo Social.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

PRESENTACIÓN CAPÍTULO I

El presente apartado muestra un compendio de información desde diversas unidades como la Encuesta CASEN, PNUD, SERNAM, entre otros, que serán utilizados como base de los antecedentes para la construcción del capítulo y sus ítems, actuando como referentes recopilados sobre el diagnóstico inicial de las fuentes en cuestión. Se incluyen antecedentes que atañen la desigualdad de género en América Latina y Chile; la participación social y económica, la educación y el desarrollo laboral, por consiguiente y en relación a esto se expondrán los desafíos sociales que van encaminados hacia una Igualdad de Género. Igualdad que desde la concepción de este estudio, demanda ciertos cambios estructurales en las normas y recursos de las instituciones sociales, los significados y símbolos culturales, las fuerzas del mercado y las relaciones de poder que se dan en una sociedad y mayormente a nivel país.

Posteriormente, se expondrá el planteamiento del problema que convoca a este seminario de grado, el cual se sitúa a la base de la Convención sobre los Derechos del Niño y las Políticas Públicas enfocadas hacia la infancia existentes en Chile, las que son materializadas por medio del SENAME y ejecutadas por distintos organismos colaboradores, además de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), que tienen como misión proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes, que se encuentren excluidos socialmente o cuyos derechos han sido vulnerados. Por tanto, es desde el enfoque de derechos que se busca conocer cómo se aplica la perspectiva de género en las intervenciones que se realizan con los niños, niñas y adolescente en la institución, formulando así una serie de objetivos que guiaron la creación de nuevos conocimientos y dieron posibles respuestas a este tema.

Finalmente, en este apartado se entregarán los antecedentes acerca de la importancia que tiene realizar esta indagación respecto al enfoque de género en las prácticas remitidas por las Oficinas de Protección de Derechos, debido a que existen una serie de lineamientos políticos nacionales e internacionales basados en la perspectiva de derechos, que forman un marco normativo y valórico que orientan las prácticas e intervención de los profesionales de las Ciencias Sociales.

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Para comenzar a contextualizar, la problemática a abordar, se debe considerar que en un amplio sentido el ser humano es definido ante todo como

“un ser sujeto de su propia vida, por la libertad para decidir cómo vivir y por su capacidad como ciudadano ante la sociedad. En ese sentido todos son iguales y no existe diferencia alguna, natural o creada, que pueda limitarla” (PNUD, 2010, pág. 16)

Es decir, que todos independiente de su género debieran optar a las mismas posibilidades en todo sentido, sin embargo existen ciertos factores que resultan inherentes y se conjugan en la sociedad actual, condicionando la igualdad de oportunidades entre géneros. Según lo anterior se puede señalar que las metas para el desarrollo de los distintos países, encuentran entre otros obstáculos; la desigualdad social entre los distintos grupos que forman parte de éstos convergiendo como un aspecto importante a examinar la posición desigual y la discriminación de la que aún son objeto las mujeres, unido a prácticas socioculturales que sostienen posiciones de subordinación e inciden en graves problemáticas como la violencia de género, la inequidad educativa y laboral entre otros problemas que forman un ciclo desigual.

Para el PNUD, los desafíos de la Igualdad respecto de los géneros implican transformaciones en cuatro ámbitos que representan un reto en términos de igualdad de género, definidos de la siguiente manera:

- 1) *Las normas y recursos definidos por las instituciones sociales, tales como la Constitución y las leyes, las políticas públicas y las reglas de la política. (Instituciones)*
- 2) *Los significados, símbolos y legitimaciones elaborados por la cultura, tal como los significados de las diferencias sexuales, de la pareja o de la violencia. (Cultura)*
- 3) *Las fuerzas del mercado y de los intercambios económicos, que definen hechos tales como el valor del trabajo de hombres y mujeres. (Mercado)*

4) *Las relaciones de poder en la sociedad, la capacidad de mujeres y hombres para ejercer poder, así como la capacidad de presión de las organizaciones de mujeres o la capacidad de resistencia de otros grupos.*” (Poder). (PNUD, 2010, pág. 16)

De acuerdo a los cuatro elementos descritos, queda de manifiesto que estos no actúan independientemente, sino que funcionan e interactúan como complementos que se fortifican o debilitan formando diversos tejidos específicos para la construcción de las relaciones de género. Estos se conformándose como condicionantes implícita o explícitamente para las relaciones y prácticas de género, que se despliegan en el mundo público (trabajo, mercado, educación, Estado, política y asociatividad); en el mundo privado (espacio doméstico y sociabilidad primaria, como la amistad y las relaciones de pareja), y en el plano individual (subjetividad personal y construcción biográfica). En estos tres mundos se mueven los cuatro elementos anteriores, ya que desde lo más íntimo se manifiestan las relaciones institucionales, culturales, mercantiles y de poder, resultando ser la base de la desigualdad de género; sobre todo hacia la mujer, quien por añadidura se ha desarrollado de manera más disímil, puesto que según lo propuesto por Collín:

“A nivel mundial, las niñas y las adolescentes enfrentan con mayor exclusión los retos económicos, sociales y culturales que los varones. Las problemáticas que viven en torno a las crisis económicas, la violencia y la inseguridad se ven acentuadas por dos factores: su edad y género”. (Collín, 2010, pág. 5).

Si se examinan datos mundiales, se puede visualizar que la vida cotidiana de las mujeres transcurre en un contexto de grandes diferencias socioeconómicas y culturales, considerando una brecha importante entre las condiciones salariales de la población masculina por sobre la femenina, hecho que corrobora la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en uno de sus informes, advirtiendo que si esta condición se acentúa y continúa a este ritmo, la diferencia salarial entre hombres y mujeres no se cerrará hasta dentro de 70 años. Las mujeres ganan un 77% de lo que ganan los hombres, mejorado solo en un 3% en los últimos 20 años (ONU, 2014). El citado estudio, se basó en los datos recogidos de entre 38 países, según la OIT las mujeres ganan entre un 4% y un 36 % menos que los hombres,

atribuyéndose a razones culturales y educacionales que varían entre los países incluidos en la muestra, lo que deja de manifiesto que existe una disparidad entre hombres y mujeres. La OIT también menciona a la maternidad como una causa de desigualdad, citando los ejemplos de México, donde las madres ganan un 33% menos que las mujeres sin hijos, si se compara con Rusia, en que esa diferencia es solo de un 2%. Dichas cifras se atribuyen a una realidad que requiere el combate de estereotipos y de estructuras patriarcales, que contribuyan a la igualdad de género no solo en el trabajo, sino también en el hogar (ONU, 2014).

En Chile, los resultados de la CASEN 2013, también dan cuenta de esta desigualdad, indicando que las mujeres representan el 52,7% de la población total del país, estableciendo una brecha salarial que asciende a un 26,6%. Además de un 37,9% de mujeres que se reconocen como jefas de hogar donde, el 15,4 % de los hogares con jefatura femenina se encuentra en situación de pobreza, porcentaje que es menor en el caso de hogares con jefatura masculina con un 11,2%, lo mismo ocurre con los niveles de pobreza extrema observando un 5,3% y 3,1% respectivamente. En términos de ingreso, el mismo estudio, estimó un promedio de \$744.235 pesos, para hogares con jefatura masculina y\$ 441.111 pesos, para hogares con jefatura femenina. Por su parte, también la infancia aparece en una situación de mayor vulnerabilidad señalando que el 22,0% se encuentra en situación de pobreza respecto del 11,8% de la población general. (Ministerio de Desarrollo Social, 2013). Lo que indica, al género y la infancia dentro de los obstáculos al desarrollo humano y como factores condicionantes de la desigualdad social, cuya reducción según la CASEN, es una tarea pendiente para el país, que debe ser abordada desde las reformas educacionales y tributarias, junto con el fortalecimiento del sistema de protección social, como acciones que sean emprendidas desde el gobierno.

ONU Mujeres en abril de 2015, reportó en uno de sus informes como factor primordial, que el fortalecimiento posicional de las mujeres, pasa por transformar los modelos económicos de los países, destacando que el reconocer y valorar el trabajo asistencial así como las labores domésticas no remuneradas, fortalecerían la agenda global de igualdad de géneros. Conjuntamente, esto permitiría la creación de millones de nuevos empleos, señalando en el estudio, que en países en desarrollo hasta un 95% por ciento de las mujeres que trabajan lo hacen de manera informal, es decir en

tareas no reguladas, sin prestaciones y habitualmente mal pagadas. Sin embargo también, el estudio reconoce que en diversas ciudades del mundo, en los últimos años ha habido avances en materia de los derechos de las mujeres, aunque globalmente solo la mitad de las mujeres participan en el mercado de trabajo, mientras que en el caso de los hombres la proporción es de tres cuartas partes. (ONU MUJERES, 2015)

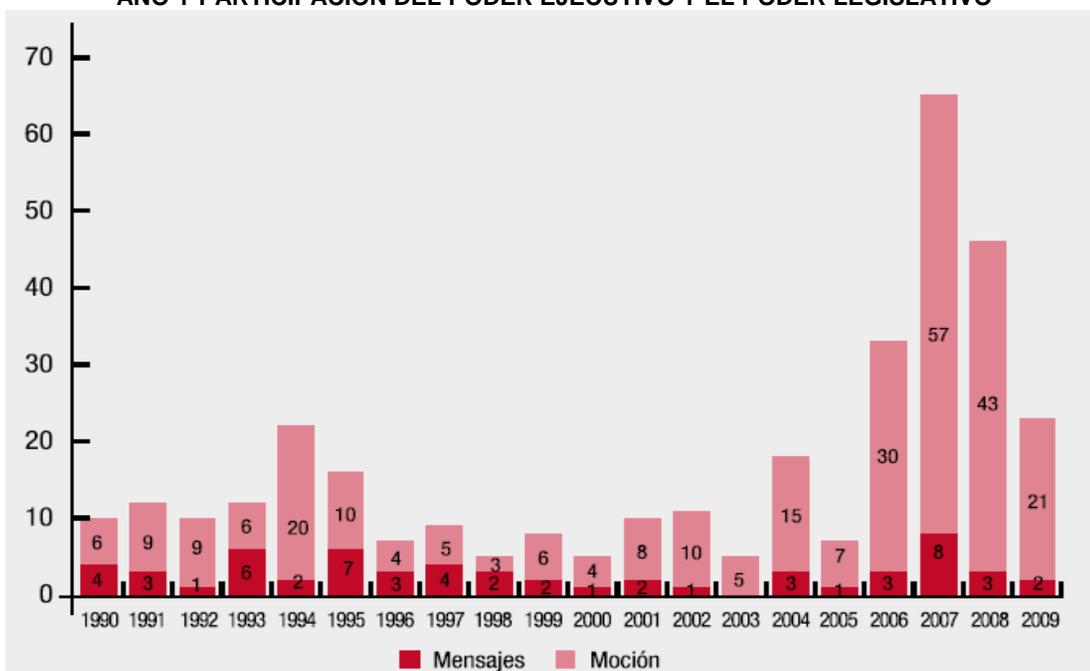
En Chile la Ley 19.611, establece la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, aunque en un estado democrático como el actual, no basta solo con decretar dicha igualdad, sino que también debe concretarse en la realidad. La igualdad debe ser traducida en oportunidades reales y efectivas como ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud, a seguridad social, así como también competir por los cargos de representación popular; y participar en los asuntos de las comunidades y organizaciones.

En el año 1991, en Chile tras el primer gobierno democrático y como respuesta a la demanda de diversas organizaciones de mujeres, se crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Este servicio es el único organismo público de la época que coordina sus esfuerzos en materia de igualdad de género, su función se encuentra definida por ley N° 19.023 de fecha 03 de Enero de 1991, la cual propone y promueve políticas y medidas específicas que tienen como finalidad, alcanzar la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres. Entre las primeras estrategias impulsadas se recogían, pautas emanadas de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), de las Naciones Unidas, en las que se encuentran principalmente orientaciones como, aumentar la conciencia sobre la situación de vulnerabilidad que experimentan las mujeres producto de la desigualdad de género; la promoción de reformas legales orientadas a eliminar discriminaciones formales; el desarrollo de políticas y programas focalizados y la promoción de la participación política de las mujeres, la cual fue ratificada por el gobierno de facto saliente, y los gobiernos del retorno a la democracia que lo asumieron como un marco para las reformas legales y para las políticas impulsadas (PNUD, 2010)

Actualmente, las normas y recursos definidos por las instituciones sociales, tales como la Constitución y las leyes, las Políticas Públicas y las reglas de la política, reaccionan a la historicidad de la construcción teórica del género, producto de desarrollos generales como los procesos sociales de cambio y

los movimientos feministas (incluidas activistas, pensadoras y académicas). El Estado ha sido el principal promotor y transformador en relación al género, experimentando grandes cambios desde su interior, pues durante los últimos años se ha hecho parte de una política explícita de promoción de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo este rol a innumerables organizaciones de mujeres que hacia fines del régimen militar, fueron capaces de ir masificando y pluralizando el tema hasta poder instalarlo en la agenda pública, aludiendo a que una democratización real debía promover además la igualdad de la mujer. Desde ese momento una serie de actores y fuerzas políticas se han unido y acompañado esta promoción, fomentando la igualdad de género y cargándola de una legitimidad política a nivel nacional que no existía, como lo representa el siguiente grafico extraído del PNUD 2010.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO SEGÚN AÑO Y PARTICIPACIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y EL PODER LEGISLATIVO



Fuente: PNUD 2010 DESARROLLO HUMANO EN CHILE, Género: los Desafíos de la Igualdad

El gráfico expresa un considerable aumento de las iniciativas legislativas que apuntan en directa o indirecta relación a la igualdad de género, observándose que durante los últimos años, ésta se ha incrementado significativamente y más específicamente desde el primer gobierno femenino de Michelle Bachelet en 2007. El Estado ha jugado un importante rol al instalar en la agenda diversas demandas en la esfera pública desde “*el mundo del trabajo, del mercado, de la educación, de la política y la asociatividad*”, (PNUD, 2010, pág. 22), centrándose en factores claves,

desde donde es necesario comenzar a intervenir, a fin de cambiar el pensamiento patriarcal heredado; prueba de ello es la implementación del “Programa de Mejoramiento de la Gestión” (PMG). Este programa internaliza la aplicación de un subsistema de género, que se encuentra albergado bajo diversas carteras y que tiene como principal propósito.

“que el enfoque de género sea incorporado en la provisión de los servicios y/o productos estratégicos y los sistemas de información de los servicios públicos, a fin de que los mismos identifiquen necesidades y otorguen respuestas diferenciadas tanto para hombres como para mujeres.” (Ministerio de Desarrollo Social, 2015).

La cita refiere acerca de la incorporación de la dimensión de género sobre la gestión, representando ventajas presupuestarias (bonos) para los organismos colaboradores que ayudarían a visibilizar las brechas de equidad y contribuirían al cambio cultural. Lo anterior da cuenta de una clara voluntad de cambio por parte del poder ejecutivo y legislativo chilenos, los que además han legitimado y validado la promoción y los derechos de las mujeres, permitiendo la modificación de las normativas institucionales vigentes.

Ya en la última década se han producido importantes avances legislativos relacionados con la igualdad de género en Chile, que se han concentrado en la eliminación de discriminaciones formales que afectaban a las mujeres y en la promoción de la igualdad de oportunidades; esto incluye, por ejemplo, cambios al Código del Trabajo, la Ley de Divorcio y la Ley de Filiación, así como también se ha avanzado en el reconocimiento de derechos de la mujer a través de las leyes de violencia intrafamiliar y el acoso laboral que se incorpora al Código del Trabajo como un acto contrario a los principios de las leyes laborales y a la dignidad de las personas correspondientes a la Ley 20.005 del año 2005. Finalmente el 20 de Marzo de 2015, se promulga la ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Sin embargo, estos cambios se encuentran orientados hacia la población general o adulta, sin articular mecanismos particulares que privilegien el cambio sociocultural requerido, es decir, que aborden el enfoque de género desde las políticas públicas de infancia, lugar desde el cual realmente se pueda reformar. En otras palabras es más sencillo que un niño aprenda a

que un adulto desaprenda, pues al ser el género *“una actuación reiterada y obligatoria que las personas realizamos como parte de la práctica social para estar en congruencia con las normas sociales que se imponen a los cuerpos”*. (Collín, 2010, pág. 9), el aprendizaje, sobre la división sexual del trabajo, los roles y la identificación se genera en esa etapa de la vida. Las representaciones que la sociedad tiene sobre las niñas y niños, incide en el comportamiento que estos tendrán. Los estereotipos formados por medio de creencias de género crean una dicotomía por tratar a los sexos como diametralmente opuestos y se naturalizan las diferencias *“se crea una valoración superior de lo masculino que deriva en un acceso desigual al poder y los recursos que jerarquizan las relaciones entre hombres y mujeres en la sociedad”*. (Guzmán, 2012, pág. 5)

Por su parte, las Políticas Públicas a favor de la Infancia y la Adolescencia han sido formuladas sobre la base de los compromisos que tiene Chile, como un país desarrollado, en relación a la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño en 1991 a manos de UNICEF. Esta convención ha servido de base para la promoción del derecho a la igualdad de oportunidad entre géneros, contribuyendo desde el plano simbólico a la construcción de procesos de avanzada, en la reforma que modificó el primer artículo de la Constitución.

Sin embargo y a pesar de los avances todavía existe una gran disparidad entre los principios de igualdad y los derechos efectivos de niñas, mujeres, niños y hombres, en diversos ámbitos de sus vidas, así lo ha constatado el Comité de Expertos de la CEDAW, según indica el Informe realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2010, que revisa periódicamente los avances de los Estados miembros de la convención en materia de igualdad de género, en su respuesta al último informe presentado por el Estado Chileno. El comité mostró preocupación y lo instó a impulsar acciones en materia legislativa para asegurar igualdad de derechos y obligaciones en la administración de propiedad dentro del matrimonio; para avanzar hacia una ley que mejore la sub-representación de mujeres en cargos de elección popular; en materia de derechos sexuales y reproductivos que además revisen la mantención de medidas que sancionan el aborto. (PNUD, 2010). En general se objetiva un avance en el tratamiento de los regímenes patrimoniales, pero las otras materias siguen pendientes.

Finalmente, se puede señalar que las relaciones de género son una constelación compleja y multidimensional que operan en el cuerpo, el lenguaje y la psiquis, las que responden a esferas dinámicas que están en permanente cambio, lo que produce claras consecuencias para las políticas de promoción de igualdad entre los sexos, dificultando la superación de las matrices duras de las desigualdades como la cultura patriarcal que se relevan al dinamismo social y que se resisten al cambio en las relaciones entre los sexos como un carácter complejo de la realidad.

El cambio que se requiere hoy demanda voluntad política, deliberación social, innovación en los instrumentos de política y cambios en las prácticas. Así como el concepto de género es inseparable del horizonte normativo de la igualdad, su realización práctica es inseparable de la política democrática (PNUD, 2010). De allí que se hace imperativo examinar la política social de Infancia y el modo que esta ópera a nivel local, a fin de contribuir al cambio sociocultural necesario para el logro de la equidad e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. El impulsar políticas de infancia que consideren la perspectiva de género en la intervención social con niños y niñas es un desafío que requiere la deconstrucción de los principios y prácticas de carácter patriarcal que tradicionalmente han estado a la base de los procesos de socialización primaria. De allí que sea preciso conocer los modos de concebir y aplicar la perspectiva de género, que tienen los profesionales que trabajan en las temáticas y desarrollo infantil.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con el paso de la historia y conforme al desarrollo de las Políticas Públicas; Chile, ha adoptado diversas medidas estratégicas para fortalecer las prestaciones entregadas a los sujetos que constituyen el segmento de la primera infancia (de 0 a 4 años). En una primera instancia y según el Decreto Ley N° 2465, de fecha 10 de Enero de 1979, es creado el Servicio Nacional de Menores SENAME, cuya misión institucional para el año 2015, es:

“Contribuir a la promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as, así como a la responsabilización y

reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del servicio". (SENAME, 2015).

Con la adscripción de Chile a la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobado el 20 de noviembre del año 1989 y ratificado por Chile el 14 de Agosto de 1990, el país se compromete a promover los derechos de los niños y niñas, y a orientar su acción hacia la infancia por cuatro principios fundamentales: *“la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten”* (UNICEF, 2015).

Actualmente, y conforme a las políticas públicas existentes en Chile, han emergido nuevas instancias de generación de proyectos, programas u otros que involucren las necesidades de los sujetos constituyentes de la primera infancia, estas son; el Sistema de Protección Integral a la Infancia; Chile crece contigo, la promulgación de la Ley 20.545 que extiende el período de postnatal, la instauración de la obligatoriedad del kínder, entre otros.

De acuerdo a lo expuesto y en la gestión que el gobierno central tiene por abordar el tema de infancia desde un nuevo paradigma, es que el Servicio Nacional de Menores, diseña un modelo dirigido a la protección de la población infantil y adolescente; creándose desde el año 2001, las Oficinas de Protección de Derechos, como una propuesta y respuesta local a las múltiples vulneraciones de derechos a las que se ven enfrentados niños, niñas y adolescentes. El 25 de Julio del año 2005, se establece la ley de Subvenciones N° 20.032, la que define a las Oficinas de Protección de Derecho como

“instancias ambulatorias de carácter local destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia” (SENAME, 2012, pág. 4).

Así mismo y conforme a lo dispuesto en las Bases Técnicas para los años 2012 -2015, las OPD buscan que la atención sea más adecuada y pertinente a los diversos contextos locales, a partir de una articulación directa con los

actores institucionales y comunitarios, relevantes en el diseño y ejecución de sus políticas. Por su parte las normas 2015 - 2018, relevan, lo anterior, además de la utilización de los enfoques transversales de derecho y género.

Al instaurar esta nueva forma de intervención, dentro del espacio local (comunal), el gobierno central direcciona la forma de abordar las situaciones de vulneración de derechos de un segmento de la población en un espacio determinado, apuntando a la atención focalizada de:

“aquellos niños y niñas vulnerados en sus derechos, otorgando un énfasis especial al trabajo con la familia; y, por otra, apunta a llevar a cabo una intervención destinada a prevenir posibles vulneraciones, y a promocionar los derechos infanto-juveniles en el nivel local”. (SENAME, 2012, pág. 4).

Para desarrollar su trabajo y tras un estudio realizado el año 2006 acerca de la gestión de las OPD en la Región Metropolitana (SENAME, 2012), el Servicio Nacional de Menores, durante el año 2013, elabora las Bases Técnicas y Líneas de Acción, Oficinas de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente 2012 – 2015, proponiendo las orientaciones técnicas específicas asociadas a principios transversales que deben ser parte de la intervención realizada por las OPD a lo largo del país. Entre ellas destaca; Enfoque de Derechos Humanos, Enfoque de Derechos del Niño, Enfoque Intercultural, Enfoque de Necesidades Especiales y el Enfoque de Género, entendiéndose este último como;

“una construcción social que da lugar a un conjunto de características y expectativas que un grupo social atribuye a mujeres y hombres en función de su sexo. El género, por lo tanto, no se refiere simplemente a mujeres u hombres, sino a la relación entre ellos, y a la forma en que ésta se establece socialmente” (SENAME, 2012, pág. 18)

La consideración de esta variable en la intervención con niños, niñas y adolescentes, se torna relevante en la medida en que:

“permite identificar ciertos sesgos y/o estereotipos de género, presentes incluso, en la propuesta de inclusión del enfoque de género, que redundan en la reproducción de ciertos patrones de conductas de dominación que

finalmente impiden el desarrollo integral de niños y niñas". (Lamas, 2012, pág. 3)

Es así, como de forma concreta, las bases técnicas proponen la consideración e incorporación del enfoque de género en la ejecución de la intervención de los equipos multidisciplinarios; en informes sociales, en informes de evaluación anual y análisis de la perspectiva de género sobre la base del trabajo realizado durante un año, el que permitirá dar cuenta de la relación entre el tipo de Derecho vulnerado, la gravedad del daño y el sexo de los afectados y, por otra parte, facilitar el análisis de experiencias de promoción y prevención en torno al género.

No obstante lo anterior, se observa un vacío en torno al origen de la problemática de género, la que es posible abordar desde las intervenciones realizadas por las distintas áreas de las OPD, nos referimos a que la desigualdad de género proviene desde las primeras interacciones de la infancia con su entorno más cercano; *"las desigualdades de género son consecuencia directa de las perspectivas tradicionales sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad, basadas en prejuicios y discriminaciones"*. (Campos, 2013), teniendo ésta la posibilidad de ser transformada a través de las diversas formas de trabajo con las cuentan las Oficinas de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes, tomando como herramienta aquellas exigencias propuestas por las bases técnicas de SENAME, para los años 2012 hasta 2018.

Por otra parte, es posible evidenciar que el concepto de género plantea que el nivel de representaciones y valoraciones, de normas, creencias u otros, son producto de complejas construcciones sociales y culturales, elaboradas en torno a diferencias sexuales. Es importante recordar que; *"cada sociedad tiene su propio repertorio de rasgos y definiciones de género y que incluso en un mismo espacio pueden coexistir distintos sistemas de género asociados a diversidades culturales"* (Guzmán, 2012, pág. 5). En definitiva, el concepto de género va a introducir una comprensión más amplia de los problemas de las mujeres y los hombres que el de la sola vulnerabilidad vivida por niños, niñas y adolescentes, desde esta perspectiva;

"la reacción ante la protección será limitada y entregada de forma similar, mientras que la idea de una gestión con base en el género, parece abrirse

paso como alternativa más adecuada a una mejor comprensión del problema de las desigualdades, ya que no es una cuestión asociada sólo a la protección o asistencia, es una cuestión de no discriminación y de ejercicio de derechos propios de hombres y mujeres”. (Lamas, 2012, pág. 218)

Es por esto, que el trabajo realizado por las OPD de sensibilización, comprensión y elaboración de lo que género suscita en nuestras vidas y organizaciones forma parte del proceso de aprendizaje e interiorización del concepto. No sólo es necesario comprender el género como categoría, sino incorporarlo en la acción profesional, de modo de avanzar en las políticas de inclusión y equidad de todos los grupos sociales y en particular en aquellos como las mujeres, las niñas y niños, cuya particularidad no siempre ha sido bien gestionada desde la política pública.

Es así como las OPD, ejecutoras de una política pública, deben asumir estas orientaciones a través de la capacitación de sus funcionarios, para esto, es de extrema importancia tener en cuenta las representaciones que hacen y viven los sujetos que serán beneficiarios de éstas;

“las políticas tienen éxito en la medida que pasan a través de la interpretación que hacen los sujetos beneficiarios de ella. Y nosotros tenemos que partir de que esos sujetos, que son objetos de política, también tienen determinadas concepciones de género”. (Guzmán, 2012, pág. 5).

De acuerdo a lo anterior, lo mismo ocurre con quienes intervienen, por tanto; cabe señalar, y tal como menciona la autora, que las políticas no trabajan con neutralidad de género y que las concepciones que se tienen sobre la realidad de género siempre van a incidir en las políticas públicas (Guzmán, 2012). Es por esto, que se considera necesario conocer los modos de apropiación de los profesionales de conceptos considerados cotidianos, que pueden modificar una determinada intervención; si son utilizados, trabajados y ejecutados conforme a la diferenciación de género y particularidades de cada niño, niña y adolescente.

Desde el enfoque de Derechos Humanos y en consideración con la Convención Internacional de Derechos del niño y la niña, debemos considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos con Derechos Humanos y por tanto, deben ser incluidos en la implementación de

estrategias de intervención con una mirada específica que revele las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Por tanto, es necesaria la elaboración de un diagnóstico social con incorporación de la expresión de relaciones sociales desde la distribución de géneros y de lo que a cada niño y niña se ve enfrentado conforme a la temática descrita, en un escenario particular y desde su singularidad. Adicionalmente, es importante esclarecer aquellos problemas sociales que se expresan dentro de la asimetría de poder entre los géneros y en función de los roles socialmente asignados a cada niño, niña y adolescente.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas y prácticas de los programas, proyectos y organizaciones es una necesidad impostergable que contribuye a fomentar una cultura de igualdad que empieza en la infancia; porque cuando se ignora el análisis de género, implícitamente se está tomando al varón como modelo de lo humano y se invisibiliza a las niñas. (Collín, 2010)

Por otra parte y siguiendo a Faraldo; aplicar el enfoque de género en el proceso de intervención es más que incluir la variable sexo, debido a que la perspectiva de género posee un potencial explicativo respecto a las relaciones entre mujeres y hombres en un territorio determinado y en cualquier ámbito específico de la vida de los sujetos, lo que significa aprender a mirar el mundo de otra forma, develando y relevando realidades invisibilizadas. Así mismo, al asumir integrar el enfoque de género diariamente en el Trabajo Social, nos obliga a considerar sistemáticamente las diferencias y necesidades de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, desde sus distintos prismas y puntos de partida de sus pensamientos, comprendiendo que sus intereses no deben responder ni corresponder a un momento o sexo determinado (Faraldo, 2012).

Finalmente, no se puede olvidar, que uno de los lugares en los que el Trabajador Social, se puede desempeñar, es en la gestión y ejecución de las políticas públicas, consecuentemente, la perspectiva de género permite ampliar la mirada acerca de la realidad y la singularidad de los sujetos, tal como se mencionó precedentemente, las que cotidianamente se encuentra atravesados por relaciones de poder. En este momento histórico-social, es en el cual debemos revisar sistemáticamente las intervenciones y la construcción de las mismas en los espacios interdisciplinarios, como un

ejercicio crítico y enriquecedor, incorporando conceptos que nos faciliten la comprensión del complejo contexto que nos rodea.

“Aplicar una perspectiva de género en la intervención social implica una toma de postura a favor de la igualdad de género en las diversas intervenciones, programas, proyectos y actividades que se desempeñan a favor de determinados colectivos que se encuentran en especiales dificultades. Más en concreto, implica tener en cuenta las diferencias y desigualdades de género en los programas e intervenciones” (López I. , 2007, pág. 33)

Trabajar con infancia, desde la perspectiva de género es una invitación a considerar las diferencias entre niñas y niños como construcciones sociales, para problematizar y desafiar su relación y cotidianidad en la sociedad.

“Es una invitación a reflexionar acerca de cómo esas diferencias operan como mecanismos de la desigualdad social, que no son simples factores que sirven para clasificar personas de diferente sexo, sino son dispositivos sociales que forman parte del entramado de las estructuras y del orden jerárquico de la sociedad, que estas desigualdades y discriminación es el origen de la violación a los derechos humanos, de las niñas en particular. (Collín, 2010, pág. 7) .

Es así, como también se vuelve trascendental, develar las prácticas asociadas a la promoción e instrucción de características de género para entregar servicios e intervenciones pertinentes a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que permitan de igual manera la construcción de mejores condiciones para el ejercicio de los derechos de los sujetos de atención de las OPD. Estos desafíos requieren no solamente un nuevo enfoque para integrar a los niños y hombres en la agenda de la igualdad de género, sino también nuevas herramientas para garantizar que este trabajo se haga de manera efectiva. (Collín, 2010)

Es por todo lo mencionado precedentemente, que este Seminario de Grado pretende conocer los modos de concebir y aplicar la perspectiva de género, así como también, el nivel de apropiación de los profesionales interventores de programas dirigidos a la primera infancia, respecto de este enfoque, debido a que siguiendo a Ochoa; *“la responsabilidad de la equidad no es sólo*

y exclusivamente del mecanismo institucional que surge para abordar el problema, sino que es una responsabilidad compartida por el conjunto del Estado". (Ochoa, 2007, pág. 190).

Lo anterior por tanto, se hace extensivo también a los profesionales que intervienen a nivel local con la niñez, quienes deben dar cuenta a través de su acción y los fundamentos de esta de los compromisos del Estado respecto a la protección de derechos y el logro de la igualdad.

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La categoría de género ha sido un tema histórico y transversal que involucra diversos factores que están adheridos en una sociedad, tales como; factores culturales, contextuales, políticos, éticos, entre otros. Lo que además trasciende, siguiendo a De Barbieri en:

"...Una de las más importantes rupturas epistemológicas de las ciencias sociales, quizás la más importante, que ha permitido el reconocimiento de una dimensión de la desigualdad social que permaneció durante mucho tiempo invisible frente a las teorías de clases o de estratificación social". (De Barbieri, 1993, pág. 8)

Estas rupturas epistemológicas, que han permitido visualizar la desigualdad social que se produce por la inequidad de género, han contribuido a la creación durante las últimas décadas de importantes lineamientos políticos, tanto a nivel internacional como nacional, los cuales han otorgado a la igualdad de género una categoría impostergable de priorización en la acción social. En este sentido, la intervención social se orienta en la disminución de exclusiones y el fortalecimiento de la autonomía y la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida social, teniendo como objetivo principal reducir las brechas de desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales que afectan a las mujeres y a la realización de sus derechos.

Desde el punto de vista internacional existen ciertos tratados a los que se ha adscrito nuestro país, y sobre los cuales como entidad participante debe responder. De los cuales, el más importante y universal es la Declaración de los Derechos Humanos, que actúa como cimiento para otras convenciones y tratados a los que Chile está suscrito, y que manifiestan entre sus accionares la igualdad de género y el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas. Dentro de estos tratados y convenciones se puede mencionar:

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida como “La Carta Magna de las Mujeres”; CEDAW, en el año 1979. Fue elaborada por la necesidad de crear a escala mundial una nueva conciencia de las formas de discriminación contra las mujeres y también por el incremento de organizaciones que estaban comprometidas en combatir los efectos de dicha diferencia. Lo que demuestra que históricamente han existido discriminaciones y vulneraciones de derechos por concepto de género, manifestándose de una forma transversal.

Otra convención a destacar, para este seminario de grado se relaciona con la infancia y es la Convención de los Derechos del Niño. La que a partir del año 1990, cuando fue ratificada por Chile, implicó un cambio de paradigma radical en la concepción de infancia de la época. Transformando a los niños y niñas que eran tomados como objetos de intervención a ser sujetos de derechos, con una regulación participante de la familia, la sociedad y el Estado. Asumiendo como propósito el desarrollo integral de los niños y niñas en todas sus dimensiones. Chile, al estar adscrito a la Convención de los Derechos del niño(a) adquirió un compromiso internacional como protector de estos derechos, teniendo que cumplir explícitamente con el Artículo N°4, que obliga en forma directa a los Estados partes a: *...“Adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole que sean necesarias para dar igualdad y paridad de los géneros en temas de cuidado, protección y desarrollo de todos los niños y niñas”.* (UNICEF, 2014)

Este compromiso internacional comienza a plasmarse de forma interna en el país durante la década de los años 90, y se concreta por medio de la implementación del Plan de Acción Integrado 2001 – 2010, implementado por el gobierno, considerando entre sus estrategias de acción todas las orientaciones y contenidos que establece una política referente a la infancia. Se otorga la responsabilidad como actor principal para el cumplimiento de

esta normativa en el país al SENAME (Servicio Nacional de Menores), el que actúa como un organismo gubernamental centralizado, que colabora con el sistema judicial, encargándose de la protección y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país, teniendo instaurado entre sus bases, el proceso de transversalización del enfoque de género, que a partir del año 2002 empezó a ejecutarse con el inicio del enfoque de género en el Programa de Mejoramiento de la Gestión del gobierno. Este programa, obligó a implementar diversas estrategias para intencionar un avance en lo concerniente al enfoque de género, y poder de esta forma, ser incorporado al quehacer cotidiano del SENAME.

Así mismo, el enfoque de género pasa a ser un referente central en las Políticas de Infancia que asume o crea el Estado, y pasa a ser conceptualizado por este, como una herramienta de diagnóstico e instrumento de análisis, capaz de transformar situaciones y condiciones que afectan a hombres y mujeres en todos sus ciclos vitales, accediendo desde la infancia a visualizar situaciones que viven los niños y niñas a la luz de las expectativas, roles y comportamientos atribuidos por la sociedad en función de su sexo. (Munizaga & Estay, 2010)

Además al ser considerado el enfoque de género como una variable dentro de este instrumento de análisis en las intervenciones con niños y niñas, permite identificar ciertos sesgos y/o estereotipos específicos, que exceden la reproducción de patrones de conducta de dominación, dificultando el desarrollo integral que debe tener toda niña y niño en el país. *“Las posibilidades de desarrollo pleno están íntimamente vinculadas con la calidad de experiencias tempranas que niños y niñas atraviesan en los diferentes ámbitos y organizadores que van moldeando sus potencialidades y personalidades”*. (Mercer R. , Szulik, Ramírez, & Molina, 2008).

Desde esta perspectiva de desarrollo pleno, al que deben llegar los niños y niñas mencionados en la reciente cita, es que se hace necesario en este seminario de grado, indagar sobre la aplicación del enfoque de género en las políticas públicas de infancia.

Interesa reconocer de qué modo se entiende la perspectiva y que se hace para desnaturalizar estereotipos de género que se dan en la vida cotidiana limitando las oportunidades de igualdad entre hombres y mujeres.

Accediendo de esta forma a un avance en las posibilidades de igualdad de género, lo que evitaría la discriminación, el maltrato, la violencia y una serie de problemáticas asociadas a la desigualdad de género, y que requieren de un cambio cultural a partir de la infancia, ya que es a partir de esta edad temprana, donde los niños y niñas comienzan sus procesos de socialización, y en los cuales es posible instalar el cambio cultural necesario para llegar a la igualdad.

Cómo se señaló, el SENAME como organismo ejecutor de las políticas públicas enfocadas a la niñez, ha incorporado la transversalización del enfoque de género desde su legislación interna, es decir: en sus Bases de Licitación, Orientaciones Técnicas, Procesos de Supervisión, Protocolos, y que las instituciones participantes deben cumplir. Así mismo, la Ley de Subvenciones N°20.032, establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de subvención. Esta legislación en los diferentes artículos refiere acerca del enfoque de género, como una indicación universal para todas las instituciones, fundaciones, O.P.D, programas y proyectos dependientes de este organismo. Evidenciándose, que no existe una definición mayor respecto de la forma en que esta perspectiva se operacionaliza, según el tipo de programa o intervención que se realice, obteniendo una categorización universal de género para los programas de prevención, reinserción o promoción de derechos en los niños y niñas.

Por lo tanto, al relacionar este enfoque de género universal directamente con un organismo colaborador para el SENAME como son las O.P.D (Oficina de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes), se contribuye a la comprensión de esta perspectiva, reconociendo su implementación a nivel local, como estrategia transversal de la política pública referente a la infancia que se ha implementado en el país. Es decir, se podrá conocer cómo se operacionaliza el enfoque de género en las intervenciones que realiza el SENAME por medio de las O.P.D. Lo que otorgará ciertas respuestas a los vacíos de información y desconocimiento existente respecto al modo de como este organismo incorpora el enfoque de género en las prácticas de acción con los niños, niñas y adolescentes que intervienen.

Por otra parte, el análisis de cómo se ejecuta en la práctica el enfoque de género en las O.P.D. es un gran aporte para el trabajo social, porque junto

con comprender el marco normativo y valórico de este enfoque que orienta a las intervenciones sociales, permite identificar pistas para la acción de desnaturalizar las desigualdades existentes desde la primera infancia, e impulsar la búsqueda de posibles estrategias para tratar de revertirlas, promoviendo cambios o, por lo menos, evitar seguir profundizando en las desigualdades causadas por la discriminación de género.

Así mismo la aplicación del enfoque en la intervención, permitiría la recolección e inclusión de datos desagregados por sexo en todos los indicadores a trabajar, la utilización de un lenguaje que visibilice a mujeres y hombres, modificando el punto de vista y la forma de mirar la realidad que se compone por hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, en donde nuestras acciones intencionadas a la transformación tienen efectos diferentes en función de las relaciones de género establecidas en la sociedad. De acuerdo a lo propuesto por Faraldo, direccionar las intervenciones desde el género, significa aprender a hacernos preguntas, que pongan en evidencia lo obvio y revelen lo invisible, cuestionando lo normal y naturalmente aceptado por la sociedad, comprendiendo que la realidad de hombres y mujeres es diferente y que cualquier intervención que ejecutamos debe tomar en consideración que la realidad no es homogénea, cuando su principal característica son las relaciones de género. (Faraldo, 2012)

Finalmente cabe recordar que, el trabajador social, como profesional de la gestión y ejecución de las políticas públicas de infancia con género, requiere ampliar su campo de conocimiento sobre la manera en cómo estas son ejecutadas en las instituciones del SENAME y especialmente en las O.P.D. A través de este seminario, se realizó un ejercicio crítico respecto a las metodologías y acciones que se ejecutan con los niños, niñas y adolescentes, asumiendo que ellos son sujetos de derechos en su particularidad de género.

En conclusión, se puede decir que existen rupturas epistemológicas que se han materializado durante décadas y que dan cuenta que la desigualdad de género es un problema transversal, que genera por estereotipos universales, lo que ha producido la elaboración de declaraciones y convenciones a nivel mundial que proclaman por el respeto a los más perjudicados que son las mujeres, los niños y las niñas. Estos acuerdos a los que se ha suscrito Chile están fundados en los derechos universales de todos los seres humanos,

motivo relevante por el que cabe destacar en este seminario de grado, la importancia que tienen las O.P.D. como organismo protector de derechos, el que a pesar de su importancia a nivel nacional, no cuenta con información sobre estudios, investigaciones o artículos en sitios web, que permitan dar cuenta de cómo se materializa el enfoque de género en las intervenciones que realizan los profesionales con los niños y niñas.

A partir de las argumentaciones anteriormente expuestas, se puede determinar que existen razones suficientes para abordar un estudio que permita reconocer ¿cómo se operacionaliza la perspectiva de género en la práctica concreta de las OPD en estudio? Lo que permitirá pensar en nuevas modalidades de intervención que promuevan un progreso temprano basado en los derechos de la niñez y no exclusivamente en la legislación elaborada como un mandato para el mundo de los adultos.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 OBJETIVOS GENERALES

1. Comprender la manera en que se integra la perspectiva de género en los programas que ejecutan intervención social con niños y niñas a nivel local.
2. Reconocer en los hallazgos elementos que contribuyan al mejoramiento de la intervención social con perspectiva de género en la infancia.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reconocer las concepciones de género que subyacen en el discurso de los profesionales de OPD en estudio.
2. Identificar en el discurso de los profesionales que intervienen con infancia en las OPD en estudio, valoraciones atribuidas a la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones que promueven la protección de derechos de niños y niñas.
3. Describir contenidos y metodologías utilizadas para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones que promueven la protección de derechos de niños y niñas en las OPD en estudio.
4. Identificar elementos a reforzar para al mejoramiento de la intervención social con perspectiva de género en la infancia.

1.5 SUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Los discursos del equipo ejecutor de las OPD estudiadas, dan cuenta de la incorporación de nociones de enfoque de género, diversidad de género y equidad de género.
2. Las creencias del equipo ejecutor de las OPD, contienen concepciones restrictivas o restringidas sobre el enfoque de género que limitan las posibilidades de legitimar la incorporación y el reconocimiento de la diversidad de género de los niños, niñas y adultos responsables, usuarios del programa OPD.

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA

PRESENTACIÓN CAPÍTULO II

En el segundo capítulo de este Seminario de Título, se presenta el marco de referencia que ha sustentado las bases de este informe. Este apartado da a conocer antecedentes del contexto actual, como por ejemplo: las recomendaciones de organismos internacionales respecto a las políticas públicas relacionadas con el enfoque de género e infancia, las que se materializan en acciones y decisiones que el Estado de Chile debe asumir.

Se continúa posteriormente con el estado del arte. El que está conformado por investigaciones e informes realizados, referentes al enfoque de género, políticas públicas e infancia en Chile, tales como: el carácter sistémico de la discriminación de género y su reducción a través de la incorporación del Enfoque de Género en el diseño de las políticas públicas, y un informe sobre el Desarrollo Humano en Chile, concerniente a género y los desafíos de la igualdad en el año 2010. De estos documentos se rescatan antecedentes relevantes acerca del enfoque de género, infancia y políticas públicas y del como son abordados en la actualidad.

Para concluir este apartado, se expondrán los antecedentes teóricos respecto al enfoque de género, evolución histórica, las políticas públicas de infancia y la construcción social de la infancia. Además se incorporarán conceptualizaciones sobre las perspectivas de derechos, asumiendo las generaciones de derechos y el rol que toma el Estado al ser participe en la Convención sobre los Derechos de los niños y niñas, dando cuenta de un cambio de paradigma que a partir del año 1990 se ve reflejado en las políticas públicas enfocadas a la infancia en el país.

2.1 ANTECEDENTES DE CONTEXTO

2.1.1 EL ENFOQUE DE GÉNERO EN RECOMENDACIONES INTERNACIONALES

Durante los últimos años, los gobiernos y los organismos internacionales han subrayado la importancia de dar prioridad a la problemática de género en la planificación de políticas y estrategias de desarrollo. De esta forma, las últimas Conferencias Mundiales han definido objetivos y mecanismos específicos en las áreas de desarrollo sostenible y cooperación internacional y han establecido metas y tácticas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de distribución de recursos y acceso a las oportunidades de la vida económica y social. Igualmente, se ha llegado a un consenso acerca del vínculo fundamental existente entre la temática de género y el desarrollo sostenible. (FAO, 2013)

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992 abordó explícitamente aspectos relativos al género en la Agenda 21, Plataforma de la Cumbre de la Tierra para futuras acciones. También en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1993, se lograron importantes adelantos en el reconocimiento de los derechos de la mujer, reafirmando el principio que establece que los derechos de las mujeres y las niñas son parte integral, inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. Este principio fue asimismo, uno de los objetivos básicos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994. La temática relativa al género se colocó en el centro del debate y la Conferencia reconoció la importancia de fortalecer el poder de la mujer para alcanzar el desarrollo. A este propósito se declaró que; *"el objetivo es promover la igualdad de género y alentar -y permitir- que los hombres asuman sus responsabilidades respecto a su comportamiento sexual y reproductivo, así como en sus funciones sociales y familiares"*. (FAO, 2013)

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague en 1995, la problemática relativa al género fue el eje de todas las estrategias para lograr el desarrollo social, económico y la conservación del medio ambiente. Por último, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en Beijing, reforzó estos nuevos enfoques y estableció una agenda que tuvo por

objetivo fortalecer la posición de la mujer, en materia de eliminación de todos los obstáculos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y asegurar la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida. Así mismo, en la conferencia se instó a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales (las ONG) y al sector privado a participar en las soluciones a las siguientes problemáticas críticas: (FAO, 2013)

- *Persistente y creciente carga de la pobreza sobre la mujer;*
 - *Acceso desigual e inadecuado a la educación y capacitación;*
 - *Acceso desigual e inapropiado a los servicios de sanitarios y afines;*
 - *Violencia contra las mujeres;*
 - *Efectos de los conflictos armados y de otra clase sobre las mujeres;*
 - *Desigualdad en las estructuras políticas y económicas, en todas las formas de actividad productiva y en el acceso a los recursos;*
 - *Disparidad entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en todos los niveles de autoridad;*
 - *Mecanismos insuficientes para promover la superación de la mujer;*
 - *Inadecuada promoción y protección de los derechos humanos de la mujer;*
 - *Estereotipos sobre la mujer y desigualdad en su acceso y participación en todos los sistemas de información, en especial los medios masivos de comunicación;*
 - *Desigualdades en materia de género, en el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente;*
 - *Persistente discriminación y violación de los derechos de las niñas.*
- (FAO, 2013)

De igual manera, se planteó la urgencia de que gobiernos y organismos internacionales promuevan la búsqueda y divulgación de información sobre los principales aspectos de interés con relación a la problemática de género, así como la generación y difusión de estadísticas con perspectiva de género para la planificación y evaluación de programas.

Al respecto, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, señala en sus propuestas y planes de trabajo, que todas las estadísticas relativas a los individuos se deben recolectar, compilar, analizar y presentar por sexo y edad, así como reflejar los temas y problemas relativos a la mujer en la

sociedad. Asimismo, se formularon recomendaciones específicas en materia de trabajo estadístico a nivel nacional. Por una parte, se instó a los gobiernos a revisar la adecuación del sistema estadístico en materia de cobertura de los aspectos relacionados con género, y a preparar, en forma periódica, la divulgación de estadísticas en publicaciones apropiadas para una amplia gama de usuarios y por la otra, los exhortó a utilizar datos con perspectiva de género en la formulación de políticas y la aplicación de programas y proyectos. (FAO, 2013)

2.1.2 POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN TORNO AL ENFOQUE DE GÉNERO

Desde la incorporación de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas en Chile a la fecha, es posible distinguir y agrupar en tres grandes etapas las gestiones progresivas realizadas por el Gobierno central, caracterizadas por la sucesiva instalación de determinadas estrategias y acciones, que se presentan a continuación:

Período de 1991 a 1999: creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), generador de diagnósticos y análisis sobre la realidad de la mujer desde el Estado; el diseño y coordinación de programas sociales de alto impacto dirigidos a mujeres, fomentando la coordinación intersectorial y capacitación a funcionarios(as) públicos(as) en el tema. Asimismo, se inicia el proceso de Reformas legislativas. Se diseña e implementa el primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1994/1999). (Solar, 2009)

Período de 2000 a 2005: implementación del 2° Plan de Igualdad de Oportunidades (2000 / 2010). SERNAM integra en su quehacer el concepto de “Enfoque de Género en las Políticas Públicas” y asume la estrategia de transversalización del enfoque de género. En el año 2000, se crea el Consejo de Ministros por la Igualdad de Oportunidades, estableciendo compromisos Ministeriales de Igualdad de Oportunidades y agendas sectoriales. Finalmente, en el año 2002, se instala el Sistema de Equidad de Género en el Programa de Mejoramiento de la Gestión. (Solar, 2009)

Período de 2006 a la fecha: primer gobierno de Michelle Bachelet, en él se designa al primer Gabinete Paritario de la Historia; la Equidad de Género se define como una prioridad de Gobierno y forma parte del Programa de Gobierno; se elabora e implementa la Agenda de Género desde el año 2006 hasta el año 2010. Esta etapa se caracteriza por la profundización y ampliación de la estrategia de transversalización de género, complementada con el trabajo intersectorial focalizado en los sectores donde las brechas de género son más significativas. Por otra parte, el PMG de género inicia una fase de afianzamiento, donde su carácter se vuelve más político, pues se espera que los servicios incorporen de manera transversal el género en su quehacer institucional. Se fortalecen las Comisiones Regionales de Igualdad de Oportunidades y se elaboran las Agendas Regionales de Género. (Solar, 2009).

Finalmente el 20 de Marzo de 2015, durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, se crea el Ministerio de la Mujer y La Equidad de Género a través de la ley N° 20820, modificando el carácter institucional del Servicio Nacional de la Mujer y la aplicación del enfoque de género en las instituciones del Estado y en la sociedad civil.

2.1.3 POLÍTICAS PÚBLICAS INTERNACIONALES EN TORNO AL ENFOQUE DE GÉNERO

La CEPAL, por medio del “*Observatorio de Igualdad de Género*”; ha puesto a disposición de los gobiernos, indicadores estratégicos acerca de la temática y herramientas analíticas para la formulación de políticas, además de realizar un seguimiento de la autonomía política, física y económica de las mujeres relevantes para la igualdad de género, proponiendo “*Leyes de Cuotas*”, las que implican; “*asegurar la participación de las mujeres en la política, y particularmente, en los cargos de representación política*”. (FAO, 2013)

Conforme a lo anterior, el “Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe”, expone en su página web aquellos países que cuentan con “Leyes de Cuotas” y que se detallan a continuación:

Argentina

Año	Cuerpo Legislativo	Definición
1994	<u>Constitución Política 1994 Art.37</u>	La igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación del régimen de partidos y el régimen electoral.
1991	<u>Ley Nacional de Cupo 24.012. Modificatoria Art. 60 del Código Nacional Electoral</u>	Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo de 30% de los cargos a elegir y en proporciones con posibilidades de resultar electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla con estos requisitos.

Bolivia

Año	Cuerpo Legislativo	Definición
2010	<u>Ley 18 del Órgano Electoral Plurinacional</u>	Principio de Equivalencia. El Órgano Electoral plurinacional asume y promueve la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos, individuales y colectivos (Art.4).

Perú

Año	Cuerpo Legislativo	Definición
2006	<u>Ley N° 28869/2006</u>	Para los consejos municipales se estipula que la posición de los candidatos en la lista, deberá estar conformada por no menos de un 30% de hombres o mujeres, no menos del veinte por ciento (20%) de ciudadanos o ciudadanas jóvenes menores de veintinueve (29) años de edad y un mínimo de quince por ciento (15%) de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios de cada provincia correspondiente, donde existan, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones. Art.1
2005	<u>Se agrega Art.191 Constitución Política, 2005</u>	El año 2005 se modifica la Constitución Política, agregando que se debe aplicar el 30% para las consejeras de los gobiernos regionales. "El consejo regional como órgano normativo y fiscalizador de los gobiernos regionales deberá considerar porcentajes mínimos para hacer para hacer accesible la representación de género, comunidades campesinas y nativas, y pueblos originarios en los consejos regionales. Igual tratamiento se aplica para los concejos municipales, (Art.191)
2003	<u>Ley N° 28.094 de Partidos Políticos</u>	Se agrega en la Ley de partidos el año 2003, que debe aplicarse el 30% para candidaturas internas de partidos y para cargos de representación popular, (Art. 26).
2000	<u>Modificaciones a la Ley Orgánica de Elecciones por Ley N° 27.387</u>	Se modifica el porcentaje de las cuotas para ambos niveles, con un incremento a 30% el año 2000, especificando que "Las listas de candidatos al congreso en cada distrito electoral deben incluir un número no menor del 30% de mujeres o de varones. En las circunscripciones en que se inscriban listas con tres candidatos, por lo menos uno de los candidatos debe ser varón o mujer.(Art. Único de la Ley N° 27387).
1997	<u>Ley Orgánica de Elecciones N° 26.859</u>	La primera legislación de cuotas se implementa en 1997 y fijaba un 25% de representación de mujeres en las elecciones parlamentarias y municipales, (Art.116).

Fuente:_(CEPAL, 2011)

2.1.4 LEGISLACIÓN CHILENA ACERCA DE LA INFANCIA

Ya desde principios del siglo XX, la preocupación en torno a la situación de los niños y niñas está marcada por la cuestión social existente en nuestro país, permitiendo el surgimiento de patrones culturales, formas de sociabilización y por supuesto instituciones; que tiene a los niños y niñas como foco de atención de su articulación y ejecución.

La materialización del tema Infancia en Chile data desde 1912, posicionándose el Estado como un organismo protector, encargado de responder mediante políticas públicas, declaraciones, decretos u otros a las necesidades de aquellos sujetos que componen el grupo etario de la Infancia.

A continuación, se muestran acuerdos y tratados internacionales que promueven la existencia de un marco legislativo en Chile que responda a los requerimientos de los sujetos constituyentes de la Infancia, dándose a conocer; una serie de medidas gestionadas por el Estado que buscan el resguardo legal y legítimo para los niños y niñas.

MARCO LEGAL INTERNACIONAL		
Año	Norma, Convención o Documento Legal	Finalidad
1855	Código Civil	Establece un marco de derechos y obligaciones entre padres e hijos
1912	Ley de Protección a la Infancia Desvalida	Resolver el tema del abandono paterno, el abuso de menores y algunas formas de explotación. La lactancia materna pasa a ser un derecho del niño
1919	Normativas Internacionales para la Protección de Niños Trabajadores.	Tratan de defender al niño como un todo aspecto materiales y espirituales.
1920	Ley de Instrucción Primaria Obligatoria	Obligación de escolaridad que funcionaba como incentivo la alimentación escolar para apalear los índices de desnutrición de la época.
1924	Declaración de Ginebra.	Aseguraba las condiciones esenciales para el desarrollo de la persona, enfatizando la protección del niño declarando como derechos esenciales para estos la alimentación, asistencia al enfermo y al desvalido y protección contra la explotación.
1924	Leyes de Accidentes Laborales	Se otorgó beneficios para los hijos, fueran legítimos o no.
1927	Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.	Creación de una entidad permanente para promover políticas hacia la infancia a nivel continental.

1927	Derechos del Niño.	Considera la protección física, el derecho a la educación, derecho a la consideración social (igualdad jurídica).
1927	Decreto Reforma Educacional	Prohibición del uso del castigo físico en los estudiantes.
1928	Ley de Menores Nº 16.618	El niño ya no sería más una persona sometida al poder discrecional del padre. Crea un mecanismo de protección que involucraba tanto a los niños que cometían delitos como a los que se encontraban en riesgo.
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Incluye los derechos del niño, pero sin especificación.
1959	Declaración Universal de los Derechos del Niño.	Constaba con 10 principios fundamentales.
1967	Ley de Menores Nº16.618	Incorpora algunos cambios en la institucionalidad, incluyendo la creación de la Policía de Menores, pero conservando el modelo en sus aspectos esenciales.
1967	Ley 16.643 sobre abusos de publicidad	penalizó la publicación de información relativa a delitos cometidos por menores, si no contaba con la autorización del juez
1979	Servicio Nacional de Menores	En su conformación busca posicionar a la Infancia como elemento central ligado a la cuestión social, facilitando la creación de derechos sociales para los padres.
1989	Convención sobre los Derechos del Niño.	Derechos y principios de niños y niñas con cuatro principios fundamentales: la no discriminación,- El interés superior del niño,- Supervivencia, desarrollo y protección,- Participación.
1990	Ratificación de la CDN	Releva a partir del concepto "interés superior del niño" la preocupación por la protección y el cuidado, distinguiendo las que son sus obligaciones específicas y el detalle de los derechos que atañen a la acción del Estado, y que instituyen asimismo la acción del servicio en materia de protección.
1990	Plan de acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia	Debido a la existencia de una gran variedad de programas, proyectos y servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes; este plan se aboca a poder verificar los problemas específicos de estos.
2004	Ley de Tribunales de Familia	Genera un escenario para la mejor realización de las tareas de protección que conciernen al Servicio Nacional de Menores, define sus competencias, la relación de su quehacer en este ámbito, e instruye respecto de las implicancias judiciales de las medidas de protección de los derechos para los niños, niñas y adolescentes.
2005	Ley de Subvenciones para la atención de niños y niñas a través de su red privada de colaboradores	Constituye el cuerpo legal que especifica y reglamenta la oferta del servicio en las modalidades de intervención SENAME.
2006	Sistema de Protección a la Primera Infancia	Funciona como mecanismo preventivo para la población de 0 a 4 años de edad.

Fuente: Elaboración propia a partir del depositario de la BCN.

2.2 ESTADO DEL ARTE

De acuerdo a antecedentes recopilados, se hará mención a diversos textos asociados a las temáticas que dan origen a este Seminario de Grado, permitiendo establecer raíces fundamentales para la pertinencia de este trabajo.

En este acápite se presenta un panorama de investigaciones, estudios e informes referidos a la concepción de género, infancia y políticas públicas del ámbito nacional e internacional, con el objetivo de reconocer el estado de avance que ha alcanzado la producción de conocimiento en este campo e identificar elementos que permitan a través del Seminario de Grado dar continuidad a la investigación en este ámbito.

Nombre del Documento	“Un viraje en el diseño de las políticas públicas para la infancia: La participación social como alternativa”
Autor (es)/ Año	Yamila Manes / 2011
Problema en estudio y Objetivos de Investigación	La promulgación de la ley provincial N° 13.298 de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes; permite la concepción de la protección integral de derechos vinculada directamente con la CIDN. Con el objetivo de analizar el proceso de adecuación que esta tuvo en la Argentina se indaga en torno al compromiso comunitario y la participación de organizaciones de la sociedad civil, en vínculo con el Estado.
Tipo de investigación (Cualitativa/ Cuantitativa)	La metodología utilizada es; Cualitativa, debido a que busca aclarar el posicionamiento valorativo; realizando una primera exploración en torno a reflexiones e interrogantes por los que se ha transitado, y se continúa recorriendo.
Enfoques y/o categorías conceptuales	La utilización de un enfoque conceptual y metodológico basado en la perspectiva de derechos; implicando la consideración efectiva de los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos y que en su condición de tal poseen la capacidad de reclamar niveles mínimos de buen trato, servicios adecuados y de calidad, y acceso a variadas oportunidades para el desarrollo dentro de un contexto de justicia social, convivencia democrática y participativa.
Resultados Conclusivos	Sintetizando, no se puede diseñar ninguna política sin diagnósticos confiables, reclamando una información cualitativa y cuantitativa sistemática que está actualizada. En la actualidad la falta de información primaria está entorpeciendo el diseño de políticas públicas. Un factor importante de considerar es la ausencia de la voz de los niños, niñas y adolescentes respecto de las temáticas que resulten de interés. Es por ello, la producción y difusión de datos es responsabilidad del estado orientándose a un compromiso más que a una sustitución de lo actual.

Nombre del Documento	“Análisis tipo Ensayo de la Política Pública: Hacia la renovación en las políticas de infancia en Chile”.
Autor (es)/ Año	Paula Bedregal / 2014
Problema en estudio y Objetivos de Investigación	Si bien Chile ha concentrado esfuerzos en inversión social hacia la infancia; la característica de centrar a estas mismas en particularidades ha colocado al país en desventaja con respecto a otros países de Sudamérica, evidenciando la necesidad de actualizar y modificar las políticas interpellando la calidad e integralidad por medio de enfoques que generen mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y sus familias
Tipo de investigación (Cualitativa/ Cuantitativa)	La metodología utilizada es cualitativa, debido a que reúne información subjetiva que contribuye a un posterior análisis que permita determinar las medidas más apropiadas para las políticas públicas en relación a la salud de la infancia.

Enfoques y/o categorías conceptuales	Las esferas conceptuales utilizadas hacen referencia a condiciones de vida, políticas públicas, y el sistema de salud infantil existente en Chile.
Resultados Conclusivos	Resulta clave concluir que la integración programática entre los programas destinados a la infancia, pongan como eje el desarrollo humano; entendiendo como tal los aspectos biológicos, psicológicos y sociales del desarrollo integral. Estos permiten la incorporación de necesidades especiales de atención y de inclusión social, junto con la identificación temprana de vulnerabilidades y amenazas, que implementan intervenciones para la modificación de trayectorias de desarrollo y de riesgos. De manera tal que el rol de las sociedades científicas se hace cada vez más necesario para aportar con evidencias clínicas, sugerir modelos teóricos, y ser garantes y vigilantes del cumplimiento de los derechos de la niñez en las políticas de infancia.

Nombre del Documento	Artículo de Tesis: La Infancia Vulnerada "Tensiones de la aplicación de la protección especial bajo la concepción del modelo de la situación irregular en los tiempos de la protección integral"
Autor (es)/ Año	Lorena Andrea Valdés Rodríguez / 2011
Problema en estudio y Objetivos de Investigación	Se problematiza la aplicación de la política pública destinada a la infancia vulnerada en sus derechos, operacionalizada bajo la llamada Protección especial. El poner en juego el discurso y la práctica que está a la base de dicha política genera discusión que es analizada desde el Rol del Estado como garante de derechos.
Tipo de investigación (Cualitativa/ Cuantitativa)	La metodología utilizada es; cualitativa. En el artículo, se intenta analizar las características de la actual política pública poniendo en juego el discurso y la práctica de estas. Dicho estudio se realiza desde el paradigma de la protección integral, teniendo como principio primordial el interés superior del niño.
Enfoques y/o categorías conceptuales	Conceptos que enmarcan el artículo: <ul style="list-style-type: none"> - Convención internacional de los Derechos del niño y la niña. - La infancia entendida como fenómeno y su protección. Vulnerabilidad.
Resultados Conclusivos	Se deduce del artículo, que la problematización existente en la política pública destinada a la infancia, muestra que por medio de su aplicación existe una clara vulneración de derechos, siendo operacionalizados bajo la llamada protección especial y que originan la articulación del discurso y la práctica que está a la base de dicha política.

Nombre del Documento	El Carácter Sistémico de la Discriminación de Género y su Reducción a través de la Incorporación del Enfoque de Género en el Diseño de las Políticas Públicas.
Autor (es)/ Año	Carla Moscoso / 2008
Problema en estudio y Objetivos de Investigación	El Problema en estudio se establece en la comprensión del denominado carácter sistémico de la discriminación de género,; su relación con la incorporación del enfoque de género en el diseño de las políticas públicas y sus efectos en términos de integración social. El objetivo de esta Tesis es analizar las políticas públicas a partir del sistema de equidad de género, describiendo la evolución desde que se establece la esta consideración.
Tipo de investigación (Cualitativa/ Cuantitativa)	Metodología utilizada Cualitativa. Es de carácter exploratorio-descriptivo y busca recoger elementos que permitan plantear estudios de profundización respecto a la experiencia de incorporación del enfoque de género en el proceso de modernización del Estado.
Enfoques y/o categorías conceptuales	Se enmarca en el ámbito de la problemática de género y su relación con las políticas públicas, constituidas para contrarrestar la histórica inequidad social.
Resultados Conclusivos	En consecuencia; el enfoque de género en el estado de Chile está marcado por las políticas correctivas y las acciones políticas propositivas, las cuales se orientan a la eliminación de los mecanismos reproductores de segregación sexual y desigualdad de género. Esto favorece un paso de políticas focalizadas a políticas que buscan cambios en la estructura sustentando las diferencias de prestigio entre los géneros dentro de la vida social, el Estado, el mercado, la familia y la comunidad.

Nombre del Documento	Del derecho a la identidad al derecho a las identidades. Un acercamiento conceptual al género y el desarrollo temprano en la infancia.
-----------------------------	--

Autor (es) / Año	Raúl Mercer, Dalia Szulik, María Carlota Ramírez, Helia Molina./ 2008
Problema en estudio y Objetivos de Investigación	La Tesis enuncia que "la relación entre género e infancia ha sido poco relevante en los programas y las políticas de salud infantil. Además de que esta perspectiva de género es identificada solamente en la población adulta u adolescente, invisibilizando aspectos propios del género como determinante de la salud y el desarrollo temprano. El objetivo es generar conocimiento y reflexión sobre la importancia del género como determinante significativo del desarrollo infantil.
Tipo de investigación (Cualitativa/ Cuantitativa)	Metodología utilizada Cualitativa, se abordan aspectos conceptuales, análisis de la implicancia del género sobre el desarrollo temprano y una indagación sobre como el género va modelando aspectos del desarrollo.
Enfoques y/o categorías conceptuales	Se teoriza el género en torno a la teoría de los roles sexuales y la teoría del género relacional. Incorporando la equidad, los campos de intervención y los componentes de desarrollo humano
Resultados Conclusivos	De acuerdo a la información que se presenta en el estudio, permite calificar la dimensión como un determinante social, permitiendo obtener por parte de los interventores nuevas modalidades que promuevan el desarrollo temprano basado en los derechos de la niñez y no exclusivamente en los mandatos de los adultos.

Nombre del Documento	Sociología de la infancia: las niñas y los niños como actores sociales
Autor (es)/ Año	Iskra Pavez Soto / 2012
Problema en estudio y Objetivos de Investigación	El objetivo de este artículo es reflexionar sobre el concepto de infancia en la sociología en general mediante el análisis de las ideas de socialización en sociólogos clásicos y contemporáneos, y las principales premisas teóricas de un campo de estudios emergente denominado "Sociología de la Infancia.
Tipo de investigación (Cualitativa/ Cuantitativa)	Metodología utilizada Cualitativa, se busca comprender a la niñez como categoría permanente en nuestra sociedad, como fenómeno construido en torno a términos históricos y que participan como actores sociales de la vida social.
Enfoques y/o categorías conceptuales	Los enfoques sociológicos contemporáneos analizan la situación de la infancia en la sociedad como un hecho eminentemente social, y representan un primer intento en la consideración de la infancia como objeto de interés sociológico autónomo.
Resultados Conclusivos	La preocupación por la niñez desde un punto de vista sociológico, permite una sistematización en el análisis de la infancia como componente esencial y permanente de las sociedades. Se plantea nuevas miradas sobre la infancia como construcción social, y las niñas y los niños en tanto sujetos de derechos y actores sociales con capacidad de agencia y participación. Desde una mirada estructural, se interpreta a la infancia como una categoría permanente en la estructura de las sociedades; permitiendo estudiar las leyes y políticas públicas destinadas al grupo infantil, considerando cómo lo afectan o cómo participan los sujetos que actualmente están en dicha posición generacional. En Chile es preciso avanzar hacia investigaciones que logren articular estas nuevas miradas sobre el fenómeno de la infancia, particularmente en el contexto social actual donde cada vez más las niñas, los niños y adolescentes contemporáneos presentan grandes complejidades y desafíos que son difíciles de gestionar por parte del mundo adulto.

Nombre del Documento	El papel de las Políticas Sociales en relación con la Pobreza Infantil
Autor (es)/ Año	Lourdes Gaitán / 2010
Problema en estudio y Objetivos de Investigación	Este artículo está basado en las afirmaciones de organismos internacionales en cuanto a producción del bienestar social, el Estado, las Familias y el Mercado, permitiendo mostrar la capacidad que las políticas sociales tienen de corregir las desigualdades creadas por el mercado, a la vez apoyar a las familias en su indispensable tarea como sostén del conjunto de sus miembros.
Tipo de investigación (Cualitativa/ Cuantitativa)	Metodología utilizada Cualitativa, pretende contribuir con la información recolectada, comparando algunos procesos metodológicos y analíticos existentes en los informes mundiales en torno a la pobreza infantil; generando una cohesión entre lo teóricamente expuesto.
Enfoques y/o categorías conceptuales	El enfoque se asienta en la universalidad y prevención que se tiene actualmente en las políticas públicas; dando a su vez la apreciación de que en su lugar debe existir de un enfoque específico.
Resultados Conclusivos	En definitiva las políticas sociales tienen un papel clave en la prevención de la pobreza infantil. El mejor conocimiento de las situaciones de precariedad que

	afectan a los niños, así como de las medidas adoptadas por aquellos países que han tenido mayor éxito en la reducción de la pobreza en la infancia, puede contribuir al diseño de las políticas sociales más adecuadas, así como también a una mayor conciencia y responsabilidad de la sociedad con respecto al bienestar de los niños, lo que redundará en beneficio de la sociedad misma.
--	--

Nombre del Documento	Los Derechos Humanos de la infancia desde una perspectiva de género
Autor (es)/ Año	Iskra Pavez Soto / 2007
Problema en estudio y Objetivos de Investigación	Esta ponencia reflexiona sobre la infancia y sus derechos específicos desde una perspectiva de género; colocando la doctrina de los derechos humanos como marco conceptual para un análisis de los derechos que aparecen como necesarios para las transformaciones de las relaciones desiguales y abusivas que impiden el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derecho.
Tipo de investigación (Cualitativa/ Cuantitativa)	Metodología utilizada Cualitativa, se busca la adquisición de información en profundidad, para poder comprender las transformaciones de las relaciones sociales en cuanto a la desigualdades existentes en edades tempranas.
Enfoques y/o categorías conceptuales	Derechos humanos, infancia, género, políticas sociales, trabajo social
Resultados Conclusivos	Este trabajo demuestra los diversos aspectos que se presentan en las vidas infantiles y las condiciones históricas y políticas, impiden el goce de las libertades más básicas; mostrando la deuda que el estado tiene en torno a la infancia en la contemplación no solo de un reconocimiento sino también las estrategias que acompañan el cumplimiento de este objetivo.

Nombre del Documento	Una Ciudad para Vivir: El lugar de la infancia
Autor (es)/Año	Lourdes Gaitán / 2002
Problema en estudio y Objetivos de Investigación	Esta exposición está dedicada hacia la infancia y su vínculo con la ciudad. De esta forma se intenta presentar lo contraproducente que resulta la homogenización de los niños y niñas como grupos social dificultando la observación de interacciones que se establecen entre ellos.
Tipo de investigación (Cualitativa/ Cuantitativa)	Metodología utilizada Cualitativa, por medio del análisis de la interacción de los niveles de vida del niño y la niña, se propone caracterizar la construcción societal de la infancia.
Enfoques y/o categorías conceptuales	La manifestación en el texto, se apoya en la acción educativa evidenciando la distinción entre el grupo de edad, grupo social minoritario y la categoría social.
Resultados Conclusivos	En Resumen, la infancia es un subconjunto incrustado de forma permanente en la estructura social, y como componente de esa estructura está sujeta a los avatares del cambio. El espacio social infantil se construye socialmente desde la mirada de actores sociales; cambios que influirán en la sociedad conformando una relación con el entorno que influirá directamente en el desarrollo de su identidad

Fuente: elaboración propia a partir de documentos revisados.

Los ejemplares expuestos generan información relevante para este seminario, ya que sirven como apoyo teórico y medio de construcción para aquello que se pretende analizar. Es así, que con la finalidad de lograr un óptimo entendimiento se genera un compendio con las observaciones más destacadas clasificadas en tres esferas:

2.2.1 INFANCIA.

Lourdes Gaitán, manifiesta que la infancia es el espacio en el que se cristalizan las normas que rigen para los miembros de la sociedad, definidos como niños y niñas (Gaitán, 2010); siendo esta la fase de desarrollo hacia la maduración, en el cual se introducen valores y formas de conductas estereotipadas por el sistema social. Si bien, la protección está contemplada en la convención Internacional de los Derechos de niños, niñas y adolescentes; la participación referida hacia los derechos civiles y políticos está condicionada y restringida, puesto que la infancia es el único grupo social que está privado de representación directa de sus propios intereses.

Para Iskra Pavés la infancia resulta una etapa clave en la vida de todas las personas, es un momento de desarrollo, donde nos formamos y proyectamos, de algún modo, lo que posteriormente seremos. (Pavez I. , 2012). En este orden de hechos los niños y niñas se ven enfrentados a problemáticas en torno a dificultades económicas, sociales y culturales que tiene su contexto social y núcleo familiar. Estas dificultades muchas veces son acentuadas por su edad y el género e invisibilizadas ante la conformación de un discurso cultural arraigado, en donde la figura influyente se constituye en base al tiempo de existencia que tenga el sujeto y la posición en la misma sociedad, *“concurriendo con frecuencia a invisibilizar y restar los aportes que puedan hacer los sujetos que no comparten los sitiales de poder establecidos, que ahondan y cronifican su accionar cuando los interlocutores no han cumplido la mayoría de edad”* (Valdés, 2011, pág. 2)

Se hace necesario entonces, visibilizar esta situación por medio de conceptos como el de equidad o igualdad, que son expuestos desde el alero del enfoque género, tal como menciona Carla Moscoso; debido a que este influye en el tipo de división social del trabajo, el prestigio y el posicionamiento en la estructura societal, por la adquisición de una transversalidad que otras reivindicaciones no poseen. (Moscoso, 2008)

2.2.2 GÉNERO

El concepto de género tiene distintas acepciones en las diversas disciplinas que lo utilizan y, la amplia difusión obtenida ha dado lugar a un empleo poco cuidadoso, traduciéndose en aplicaciones incorrectas conducidas casi siempre por ambigüedades conceptuales ya que abarca más de una dimensión. Lo multidimensional, permite articular diversos enfoques que van desde lo antropológico, la interpretación cultural y la perspectiva psicosocial; pasando a ser un organizador de estructuras sociales y de las relaciones existentes. Revela el orden simbólico donde el hombre aparece como el sujeto y relega a la mujer en el papel de objeto; facilitando la existencia de efectos negativos que empobrecen el acervo cultural y personal.

Así mismo, Carla Moscoso, indica que la incorporación del enfoque de género en el Estado es de suma importancia (Moscoso, 2008); si consideramos que éste es el ente garante de equidad social y al mismo tiempo poseedor e institucionalizador de autoridad por excelencia. Esto posibilita que el enfoque de género en el estado de Chile este marcado por las políticas correctivas y las acciones políticas propositivas, las cuales se orientan a la eliminación de los mecanismos reproductores de segregación sexual y desigualdad de género.

Partiendo desde la premisa que la conformación de los roles de género es formada en la niñez temprana, ha de resultar que las experiencias que niños y niñas tengan, permitan organizar y moldear sus potencialidades y/o personalidades. Esto principalmente desde factores estructurales, prácticos y los contextos que le rodean. Adicionalmente, la conformación de estereotipos de género en los primeros años de la vida, conformarán modos de relaciones asimétricas de poder, que se irán consolidando a lo largo del ciclo vital a partir de los mandatos familiares e institucionales.

2.2.3 POLÍTICAS PÚBLICAS

El estudio de Lorena Rodríguez, apunta a que la problematización existente en la política pública destinada a la infancia, muestra que por medio de su aplicación existe una clara vulneración de derechos, los cuales son operacionalizados bajo la llamada protección especial y que originan la articulación del discurso. (Valdés, 2011). Si bien, las políticas públicas abordan interdisciplinariamente distintos campos; centran su análisis en la finalidad de satisfacer necesidades de un colectivo. La manifestación de ésta, se da por medio de la modificación de comportamientos en cuanto a las relaciones sociales mismas. Por su parte, el pensamiento de Raúl Mercer en la elaboración de su tesis, da cuenta que la relación de género e infancia, ha sido poco relevante en los programas y las políticas infantiles, siendo más bien identificada como una temática inherente a la población adolescente o adulta (Mercer R. , Szulik, Ramírez, & Molina, 2008, pág. 1).

Conforme lo anterior y de acuerdo a los autores analizados precedentemente; se expone que la sociedad frecuentemente llega a converger y restar los aportes que puedan provenir desde sujetos que no comparten los sitios de poder establecidos; es por ello que la tendencia del reconocimiento no forma parte de la relación establecida con los niños y las niñas, haciendo que la tarea prioritaria para comenzar a internalizar una visión distinta en la que se considere a los niños y niñas como sujetos de derecho, es que lo territorial influya en la intervención particularizando el contexto en que se encuentra, permitiendo que las afecciones en la vida de niños y niñas no queden tan solo como un concepto reconocido por los interventores si no también asimilado por los mismos.

Es así, como un estudio realizado por Paula Bedregal señala que;

“Las medidas que Chile ha adoptado en inversión social de la infancia más destacadas en la actualidad son: el Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, la promulgación de la Ley 20.545 en el año 2011, que extiende el período posnatal a veinticuatro semanas y, la instauración de la obligatoriedad del kínder”. (Bedregal, 2014, pág. 1)

Por medio de estas medidas adoptadas la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años en el año 2012 fue de 9 por cada 1.000 nacidos vivos, teniendo una reducción sostenida a un 52% durante el último periodo. Por su parte, El abuso y maltrato infantil, como problema de salud y social, muestra que el 71% de escolares chilenos declaran al año 2012, haber sufrido algún tipo de violencia por parte de sus padres. (Bedregal, 2014). Lo anterior interpela a la sociedad sobre la calidad e integralidad de las políticas de infancia, ya que el abordaje intersectorial, al parecer, no ha logrado constituir un sistema integral.

Es clave entonces, que la integración programática entre las políticas públicas destinadas a la infancia, pongan como eje el desarrollo humano; *“entendiendo como tal los aspectos biológicos, psicológicos y sociales del desarrollo integral”* (Bedregal, 2014, pág. 1). Estos permiten la incorporación de necesidades especiales de atención y de inclusión social, junto con la identificación temprana de vulnerabilidades y amenazas, que implementan intervenciones para la modificación de trayectorias de desarrollo y de riesgos.

2.3 ANTECEDENTES TEÓRICOS

Los antecedentes teóricos que se presentan a través de este seminario de grado, servirán de guía para dar a conocer al lector la dimensión histórica y conceptual acerca de los distintos enfoques que tienen relación con la temática, sobre la materialización y las practicas del enfoque de género en organismos gubernamentales como son las O.P.D.

Entre las materias que se expondrán, resalta en primera instancia el enfoque de derechos humanos, ya que son inherentes a todas las personas, posteriormente se darán a conocer algunos principios respecto a los derechos de los niños y niñas, que fueron ratificados por Chile en el año 1990, proporcionando un cambio de paradigma fundamental en la nación.

Por otra parte, se entregarán nociones referentes a la construcción social de la infancia, la que históricamente ha atravesado desde el infanticidio hasta la socialización y ayuda hacia la niñez. Incorporando además los tres tipos de

enfoques con los que se relaciona la infancia los cuales son; el enfoque estructural, construccionista y relacional. También se darán a conocer nociones sobre el enfoque de género, con la construcción de los roles del hombre y la mujer a través de la historia, lo que se inicia con Aristóteles quien ha dado un sentido estricto al ciudadano como hombre libre, dando a las mujeres y los niños una categoría inferior en la polis, lo que de alguna u otra forma ha perdurado hasta tiempos actuales.

Para finalizar este compilado, se dará a conocer la teoría relacional del género en la infancia y la intervención social enfocada en dos directrices específicas, que corresponden al enfoque de género y la intervención que se realiza con niñas y niños.

2.3.1 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” (ONU, 2011, pág. 1)

Son parte inherente de este enfoque, características tales como; el reconocimiento de la ciudadanía como un derecho de todos los sujetos, siendo deber del Estado garantizar el cumplimiento de este derecho. Así mismo, la ciudadanía es política y social y para serlo de forma plena debe ser visible y exigible, por lo que deben crearse mecanismos de vigilancia, y seguimiento de los derechos que puedan ser aplicados por la sociedad civil. (Solís, 2000)

La vinculación del Estado con los Derechos Humanos es directa ya que el motivo de creación de estos es, evitar la arbitrariedad que este pudiese ejercer contra la persona, pasando por alto los aspectos como la vida, integridad física entre otros. Por otra parte, los derechos humanos tienen la facultad de obligar a los estados y su representantes a proteger, respetar y fomentar estos mismos, junto con la norma integral referida a la inclusión de estos en los respectivos documentos legales (como la constitución política

chilena) y que estos mismos no contradigan lo dicho en esta declaración universal, una vez ratificada la convención, la declaración de los derechos humanos está por sobre cualquier tipo de norma, ley decreto u otro, que tenga un país determinado.

2.3.2 ENFOQUE DE DERECHOS EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La doctrina de los derechos de los niños y niñas emerge en el siglo XIX, con un contenido que se ha transformado entre avances y retrocesos, desde la filantropía, hasta llegar a concebirse como lo que es actualmente los Derechos de la infancia. Uno de los primeros autores a nivel mundial que se refieren a esta doctrina fue Jules Valles, escritor francés, quien formuló los Derechos del Niño, denunciando a través de su libro “El Niño”, los sistemas de represión que se les aplicaba a éstos. Posteriormente en Estados Unidos se desarrolla el concepto de derechos para la infancia. Donde la escritora y educadora Kate D. Wiggin, da a conocer *Children’s Rigths*, libro que promovía la defensa de los derechos de los niños, diferenciándolo de los supuestos privilegios que tenían, ya que estos podían tener muchos privilegios pero no derechos, porque eran considerados como objetos pertenecientes al poder ilimitado de sus padres.

Lo interesante que plantea la autora Wiggin en este texto, es la alusión que hace sobre los derechos que tienen los niños y niñas, tan solo por el hecho de ser seres humanos, tal como se expresa en la siguiente cita:...” *se entiende la niñez en tanto seres humanos, y pertenecientes sólo así mismos, defendiendo su derecho innegable a tener infancia.*” (SENAME, 2013, pág. 13). Así, se comienzan a generar los primeros bosquejos de lo que posteriormente fueron los Derechos de los Niños. Donde los primeros planteamientos que destacan son: Que los niños no podían ser considerados propiedad de sus padres o del Estado y que tenían derecho a optar por quienes los educaran. Demandando en este caso, a una educación laica y no solamente religiosa, éstas demandas que se hacían evidentes a nivel internacional dieron origen a la elaboración de La Declaración de los Derechos del Niño, firmada el 20 de noviembre de 1959 por las Naciones Unidas, y con la cual, se pretende promover a nivel mundial los derechos de

los niños y niñas, y el rol que juegan los Estados y la sociedad en este ámbito. Asumiendo que una declaración en estos años era un manifiesto con una intención moral y ética, que no constituye un instrumento jurídico vinculante, como lo es una convención.

De estas forma, es como los derechos de los niños y niñas comienzan a surgir a partir de un demandando esfuerzo para situar las temáticas de la infancia en la agenda internacional, y revertir el valor de propiedad e inferioridad que se le daba a la niñez. Estos derechos quedaron plasmados de forma teórica y conceptualmente en la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989, la que fue promulgada por la Organización de las Naciones Unidas, y ratificada por Chile en el año 1990. Aspirando en el país a un cambio cualitativo respecto a la visión que se tenía de la niñez en aquellos años.

Para la autora Iskra Pavez:

“La Convención es de carácter vinculante y coercitivo. En el momento de su suscripción, los países debieran someterse a sus directrices. Empero, sus contenidos representan una innovación sociocultural sobre el respeto y consideración otorgado a niñas y niños que precisa una transformación social e institucional...” (Pavez I. , 2007, págs. 1,2).

En esta cita se da a conocer el compromiso internacional al cual se suscribe el país, garantizando a todos los niños y niñas menores de 18 años, los derechos y principios que en ella se establecen. Provocando un cambio de paradigma en las políticas públicas, respecto a la concepción existente sobre el respeto y el cuidado en la niñez.

De esta forma es como el país asume una responsabilidad a nivel internacional concerniente a la infancia, haciéndose participe de uno de los tratados de derechos humanos con mayor adherencia a nivel mundial, teniendo actualmente 191 países participantes.

2.3.3 PRINCIPIOS DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La convención de los derechos del niño(a), se sustenta en tres principios fundamentales, los que son importantes compartir en este seminario de grado, para una mejor comprensión respecto a los cimientos que todo programa o institución gubernamental que interviene con la infancia debe considerar.

Primer principio: La niñez y la adolescencia son consideradas sujeto de derechos civiles, sociales y políticos, reconociendo así su condición ciudadana.

Este principio hace referencia al reconocimiento de ciudadanía del ser que es socialmente menor de edad. Ya que es poseedor de un relativo desarrollo social, afectivo, intelectual y físico. Por lo que necesita para su construcción la acción de personas adultas que interactúan con él, desde la esfera microsocial hasta la macrosocial.

Segundo principio: El interés superior por el niño o niña.

Es importante señalar que este principio debe ser entendido como garante de todos los derechos, eliminando el atropello, la discrecionalidad y la postergación de los niños, niñas y/o adolescentes, por parte de las autoridades tanto públicas como privadas del Estado.

Tercer principio: La no discriminación.

Este principio es uno de los fundamentales, y está relacionado directamente con la perspectiva de género que se expondrá a lo largo de este seminario. Ya que formula que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin excepción, siendo un deber del Estado garantizar su cumplimiento. De esta manera, cualquier acción que vaya en contra de estos derechos, se considera como discriminatoria. Los tres principios mencionados involucran la responsabilidad de todos los participantes de una sociedad en el respeto, defensa, promoción y exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes requieren para un desarrollo integral y pleno, de condiciones que el Estado debe garantizar. Tal como lo menciona Solís(2003):

“La Convención señala, también, que la persona menor de edad, como sujeto integral debe contar con las condiciones económicas, sociales, políticas y socio psicológicas que le permitan su crecimiento y desarrollo plenos y adecuados. Si bien en ella no se hacen distinciones sobre la condición social de la persona menor de edad, sí se establece la atención particular que requieren los derechos de los sectores más vulnerabilizados por la sociedad y limitados en sus oportunidades reales.” (Solis, 2003, págs. 12,13).

Tal como refiere la cita precedente, la autora enfatiza la necesidad de procurar recursos y oportunidades para todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos pertenecientes a grupos en desventaja social y económica.

2.3.4 CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA

2.3.4.1 APUNTES HISTÓRICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA

Los modos de concebir la infancia y la relación paternofilial han evolucionado desde la antigüedad hasta nuestros días .Es posible reconocer en distintos momentos históricos maneras diferentes de atender las necesidades y crianza de niños y niñas los que abarcan desde el infanticidio hasta la ayuda social hacia ellos, tal como lo anuncia De Mause en el siguiente párrafo: *...”el infanticidio (antigüedad- siglo IV), el abandono (siglos IV-XIII), la ambivalencia (siglos XIV-XVII), la instrucción (siglo XIII), la socialización (siglos XIX mediados del XX) y la ayuda (mediados del siglo XX).”* (DeMause, 1991, pág. 15)

El autor da a conocer por medio de esta cita, los factores predominantes en cada una de las épocas, donde el infanticidio es el primer acercamiento

histórico que se tiene sobre la infancia, siendo el resultado de supuestos accidentes que se atribuían a la fragilidad que tenían los niños y niñas en la infancia. Se estima que muchas veces fue el resultado de la forma como los padres resolvían sus angustias sobre los hijos, terminando muchas veces los niños abandonados en lugares lejanos e inhóspitos. En este contexto de abandono, el cristianismo posteriormente toma parte en esta problemática, reconociendo a los niños y niñas como seres poseedores de un alma, y en consecuencia, para evitar transferir sus ansiedades, los padres optan por el abandono de sus hijos entregándolos a los conventos o a las casas de los nobles de la época. Por otra parte, los niños y niñas que permanecían en su hogar, debían moldearse a las exigencias de los adultos. Esto se basó en una profunda ambivalencia, inscribiendo al abandono como un tipo de relación de proyección e inversión que los padres hacían con sus hijos.

Estas supuestas relaciones de proyección e inversión, comienzan a desaparecer a partir del siglo XVIII, donde las relaciones paterno filiales empiezan a tener como base la comprensión hacia la niñez. Se forma un acercamiento para intentar controlar la voluntad y la mente de niños y niñas, usando métodos de castigos para mejorar las relaciones entre los padres y los niños, comenzando de esta forma una época de instrucción en la infancia. Se manifiesta de esta forma un mayor cuidado por parte de los padres, que acompañado con avances en el área de la medicina, reducen la mortalidad infantil.

En el siglo XIX y mediados del siglo XX, se comienza a tomar consciencia de la importancia que tiene la socialización de los niños y niñas, por ser un medio que les permite interactuar en el contexto que les rodea y desde el cual, pueden satisfacer sus propias necesidades; de esta forma se comienza a dar una crianza enfocada en un proceso de formación para la niñez.

A mitad del siglo XX surge una actitud más colaborativa y participativa hacia la niñez, que se basó en el conocimiento de sus necesidades, en el reconocimiento como seres evolutivos que necesitan múltiples atenciones que permitan su desarrollo. El castigo hacia ellos comienza a humanizarse y se comienza a procurar el disfrute y satisfacción de estos. El juego se comienza a reconocer como fuente para el desarrollo biológico, psíquico y social en la niñez.

Por último, en el siglo XX y hasta la actualidad, se han dado grandes acontecimientos en el campo de lo social, cultural y económico que inciden en el ser y la consciencia de la niñez. El conocimiento acelerado sobre el crecimiento y el desarrollo de los niños y niñas, ha originado saberes específicos respecto a ellos desde la psicología, medicina, sociología y la antropología, entre otros.

2.3.4.2 PLANTEAMIENTOS GENERALES SOBRE LA NIÑEZ

Para efectos de este seminario de grado, es importante indagar respecto a tres propuestas de enfoques (el estructural, construccionista y el relacional), que se han dado históricamente en torno a la infancia y los niños. Donde se pueden percibir ciertas características en cada uno de ellos.

PLANTEAMIENTOS GENERALES DE LOS ENFOQUES DE LA NUEVA SOCIOLOGÍA DE LA INFANCIA.

ENFOQUE	INFANCIA	NIÑOS
ESTRUCTURAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. La infancia es una forma particular y distinta de la estructura social. 2. Es una categoría social permanente. 3. Es una categoría variable histórica y cultural. 4. Parte integral de la sociedad y de la división del trabajo. 5. Expuesta a las mismas fuerzas que la adultez, pero de modo distinto. 6. Es una minoría, sujeta a tendencias de marginación y paternalización. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Son co-constructores de la infancia y de la sociedad. 2. La dependencia de los niños repercute en su invisibilidad.
CONSTRUCCIONISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. La infancia es una construcción social. 2. La infancia es una variable del análisis social. 3. Definir a la infancia como fenómeno es también un proceso de construcción. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las relaciones sociales y la cultura de los niños deben estudiarse en sus propias dimensiones. 2. Los niños son activos en la construcción de sus vidas sociales.
RELACIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. La infancia es un proceso relacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. debe tenerse en cuenta como los niños experimentan sus vidas y relaciones sociales. 2. Es preciso desarrollar el punto de vista de los niños. 3. El conocimiento basado en la experiencia de los niños es fundamental para el reconocimiento de sus derechos.

Fuente: Sociología de la infancia: las niñas y los niños como actores sociales, 2012.

(Pavez I. , 2012)

Analizando el cuadro anterior, se puede desprender que existe una orientación común en los tres enfoques, que se manifiesta a través de la consideración que se le da a la infancia como una abstracción conceptual, que define el modo y los contenidos de ser niño o niña, y de cómo son considerados seres activos en la sociedad. Se puede apreciar además, que el enfoque relacional tiene una propuesta de reconocer el papel común que tienen todos los niños socialmente, antes de aquello que diferencia a unos de otros. Por su parte, el enfoque estructural muestra la presencia de la infancia en la estructura social, mediante un corte transversal que se sitúa en paralelo con otros cortes de edad (juventud, adultez, vejez) y que es atravesada de forma vertical por los sistemas de clase y jerarquía que rigen a una estructura.

Por último, se puede apreciar que en el enfoque construccionista, muy por el contrario al enfoque relacional, el acento se pone en la existencia de una pluralidad de construcciones de infancias, que se basan y aproximan a la sociología por medio de la cultura, sociedad, y representaciones simbólicas del mundo social.

2.3.4.3 SOCIALIZACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INFANCIA

Abordar el tema de la construcción de infancia, requiere analizar la estructura social y las instancias que la regulan en su generación.

“La premisa principal de la tesis de la construcción social de la infancia es que el «niño» no es una categoría natural ni universal, determinada por la biología; tampoco es algo inamovible. La infancia, por el contrario, es algo variable desde el punto de vista histórico, cultural y social” (Sánchez, 2004, pág. 150).

Los niños han sido considerados de diferentes formas a lo largo de la historia, en múltiples culturas y diversos grupos sociales. Estas consideraciones no son estáticas y se enfrentan diariamente a nuevas opiniones, concepciones y construcciones elevadas desde el ámbito privado y el ámbito público; desde los sujetos hasta el gobierno central. En este

seminario, al hablar de construcción social de la Infancia, se ha considerado que la infancia no es un estado previo a la sociedad, sino más bien, un paso constituyente y trascendental de la vida en sociedad.

Al pensar en Infancia y sus múltiples y diversas definiciones, las cuales se han transformado a lo largo del tiempo y de los sistemas imperantes; es preciso señalar que en la época del neoliberalismo se ha evidenciado un especial énfasis en la perspectiva de derechos, siendo resaltados y resguardados por la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas, desde la que se construyó y describió a la infancia como una categoría sociopolítica dentro de la sociedad, cuya finalidad es definir su naturaleza, desarrollando una serie de conceptos y técnicas destinadas a regular la vida de los niños y niñas.

Por tanto la socialización primaria y secundaria en la Infancia, se ha sometido a diferentes transformaciones que van de la mano con el modo de concebir institucional, educacional y legislativos presentes.

2.3.4.4 CONSTRUCCIÓN DE LA INFANCIA EN CHILE

La construcción social de la infancia en Chile, comienza a reflejarse por los elevados índices de indigencia y analfabetismo que existían a principios del siglo XX, donde las tasas de natalidad eran muy elevadas, produciendo que en los sectores populares cerca de dos tercios de los niños que nacían eran ilegítimos o "huachos", por ser dejados en la orfandad, el abandono y la vagancia, siendo habitual que las mujeres de los sectores populares en busca de un mejor porvenir para sus hijos, los colocaban en una casa aristocrática o los regalaban a algún patrón de la época, para asegurar su alimentación y crianza, a cambio de la servidumbre del niño al crecer, o en el mejor de los casos, su adopción.

Existían también otras madres que optaban por exponerlos anónimamente en casas de expósitos: *"En la Casa hai un torno donde se reciben los huérfanos que se esponen. A la señal que hace la persona que quiere esponer un niño, ocurre la tornera, quien lo recibe, y si es hora competente,*

se bautiza" (Salazar, 2006, pág. 58). Aparte de esta clase de expositivos existía también el infanticidio, llegando el país en algunos sectores a tener sobre el 50% de mortalidad infantil, lo que ponía a Chile en uno de los países con mayores índices de América Latina. Esto demuestra que los niños que sobrevivían y carecían de apellido, no tenían "historia", por lo cual, eran considerados una casta inferior, obligándolos a trabajar en una *cuasi* esclavitud, que era una opción válida y se perpetuaba a la vez en la descendencia. En esta cultura, se veía a los niños como seres sin futuro, se evidenciando que el cuidado de la infancia no era un tema prioritario.

Esto fue cambiando por medio de las políticas de bienestar, que desarrollaron una serie de proyectos que incorporaban a los niños, como figura representativa del futuro de la nación. Estos proyectos estuvieron enfocados en la disminución de la mortalidad infantil y la vulneración que los afectaba sanitaria y moralmente, formulando leyes que protegen a la infancia a partir de 1912.

Posteriormente en el ámbito privado las formas de crianza hacia los niños se han ido modificando a tal grado que, el castigo y la disciplina severa que existía en sus inicios han dejado de ser considerada como métodos legítimos para la educación.

Se puede concluir entonces, que la construcción de la infancia en Chile durante el siglo XX, ha tenido grandes transformaciones respecto a la visión del lugar que ocupan los niños en la sociedad, manifestando un cambio de paradigma que va desde la noción de una infancia desvalida, hasta el reconocimiento como sujetos de derechos.

2.3.5 ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género considera las distintas oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, a partir de las relaciones e interrelaciones que se establecen entre ellos, las que se encuentran reglamentadas por patrones interaccionales e institucionales, además de convenciones culturales y

valores que se han creado a través del tiempo, es decir, a través de los diferentes papeles que la sociedad les asigna, según Guzmán:

“Las normas que orientan los comportamientos forman hábitos, es decir, conocimientos prácticos que indican a los sujetos cómo hay que seguir haciendo las cosas y relacionándose con los demás. Estos comportamientos convertidos en hábitos se transmiten a través de las interacciones, básicamente en virtud de los procesos de socialización primaria y educación, pero también por medio de las restantes prácticas sociales e institucionales” (Guzmán & Bonan , 2004, pág. 1).

Es por ello que las relaciones personales influyen en el logro de metas, en la creación de políticas y planes de organismos nacionales e internacionales que influyen en el proceso de desarrollo de una sociedad. Desde la perspectiva de género;

“las relaciones que establecen hombres y mujeres en la vida cotidiana no son independientes del quehacer de las instituciones sociales. La cotidianidad de género es vivida a través de y con estas formas de conocimientos y praxis ya convertidas en hábitos” (Guzmán & Bonan , 2004, pág. 1)

Por su parte, el sexo hace referencia a las características biológicas que son comunes en todas las sociedades y culturas. Aquí se encuentra la primera diferencia existente entre sexo y género, ya que este último se relaciona directamente con los rasgos y estereotipos que se han ido moldeando históricamente en las relaciones sociales. Es decir, mientras las disimilitudes en materia de sexo son inmutables, las de género varían dependiendo de las culturas y se modifican a través del tiempo, para responder a las transformaciones de la sociedad, tal como se da a conocer en la siguiente cita:

“Las relaciones de género derivan de los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Ello a la vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o no materiales como el poder político.” (FAO, 1998)

Por consiguiente, el género es un producto cultural, que otorga diferentes funciones a hombres y mujeres, dependiendo de la sociedad que integren,

manifestándose en la vida cotidiana, en la división del trabajo doméstico, en las responsabilidades familiares, en la educación, en las oportunidades de promoción profesional, entre otros roles que se van adquiriendo en el transcurso de la vida.

2.3.6 CONSTRUCCIÓN DEL ROL DE HOMBRE Y MUJER, A TRAVÉS DE LA HISTORIA EN EL ÁMBITO SOCIAL.

Se entiende por ámbito social, todo lo impuesto, necesario y aceptado por la sociedad, para entender la construcción de rol del hombre y la mujer. Para efectos de este seminario se hace necesario indagar desde los comienzos de la historia humana para tener una comprensión adecuada respecto a los roles que se observan en la actualidad. Para lo que se comenzara dando a conocer de forma universal la teoría de la civilización de Aristóteles, quien presumía que la vida en la Polis era superior a cualquier otra. Donde el ciudadano en sentido estricto, es un hombre libre y que participa entre otras cosas en la administración de la justicia. A partir de esta delimitación es que se abre para Aristóteles, la existencia de personas que son naturalmente gobernantes y personas naturalmente gobernadas. En esta última categoría mencionada se encuentran las mujeres, esclavos y niños quienes no participan plenamente en la realización de actividades que otorgaban virtud y racionalidad.

Desde este lugar de ser gobernadas es que las mujeres comienzan a desenvolverse desde lo privado en el mantenimiento del hogar (esfera no pública), que se establece como el parámetro para ellas, ya que estas participaban de la virtud y la racionalidad pero en un sentido limitado por pertenecer a una categoría menor. Y su participación en el mundo público se realizaba solo en calidad de una “condición necesaria” y no como parte integral del estado.

“En el esquema de Aristóteles, las mujeres eran idiotas, palabra que en griego registra dos acepciones: personas que no participan en la polis, o bien hombres que desempeñan mal su función pública, las mujeres eran idiotas

en el sentido de que eran personas exclusivamente privadas.” (Giberi & Fernández, 1989, pág. 22)

Lo anterior apunta que desde principios de la historia de la humanidad, los filósofos, quienes eran los encargados de promover el conocimiento, lo hicieron desde una visión en él, el rol de la mujer era ajeno a lo público, debiendo enmarcarse solo dentro del ámbito privado, generando así la construcción de un rol más pasivo y sumiso, que da inicio a las bases de una identidad femenina que calza perfectamente con lo impuesto por la construcción social. Respecto a estos roles de género tradicionales se puede decir entonces que; *“los roles de género tradicionales generan para las mujeres la responsabilidad del ámbito privado y la exclusión del ámbito público”.* (Giberi & Fernández, 1989, pág. 48)

Lo anterior da a conocer una realidad evidente en la sociedad actual, en la que las mujeres están a cargo de las labores del hogar y son imprescindibles para el funcionamiento de una sociedad, pero esta labor que realiza esta absolutamente desvalorizada socialmente. El trabajo doméstico, es una responsabilidad que se ejerce en el ámbito privado y no es reconocido socialmente como un rol fundamental para la reproducción de la sociedad. El trabajo doméstico se invisibiliza y las mujeres entendidas en una categoría de población inactiva y dependiente del hombre que es quien lleva el sustento al hogar. De este modo se instalan relaciones de dominación y subordinación por parte del género femenino frente al masculino en todos los ámbitos de la vida tanto privada como pública.

Por último, hay que considerar que todo esto se ha construido en una sociedad patriarcal, expresada por medio de códigos patriarcales que representan a la masculinidad a través de una dominación sobre las mujeres. Donde predomina la idea de una jerarquía sexual de la superioridad masculina sobre la mujer. Lo anterior también se traspasa a la crianza de niños y niñas, los que son socializados en roles sexuales rígidos.

2.3.7 TEORÍA RELACIONAL DEL GÉNERO EN LA INFANCIA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA

De acuerdo a lo referido por la UNESCO, la teoría relacional del género en la infancia considera a los niños y niñas activamente involucrados en el desarrollo de su propia identidad. El concepto de género en los niños y niñas cambia de forma constante, ya que depende del contexto y de ciertos determinantes como son: la etnia, la clase social, la religión, la edad y la cultura, como se ha mencionado en el apartado anterior. (UNICEF, 2015)

De acuerdo a la Revista Chilena de Pediatría, cerca de los dos años, los niños y niñas comienzan a nombrar correctamente su sexo y el de otras personas. Una vez que estas categorías básicas de género están establecidas, empiezan a clasificar las actividades y las conductas relacionando una gran cantidad de estereotipos de género. Tanto los niños como las niñas asocian determinado sexo con colores de ropa, juegos, ocupaciones y comportamientos específicos y van aprendiendo modos de ser y hacer propios de su identidad biológica en una cultura particular. Posteriormente en la edad preescolar estos estereotipos de género se van fortaleciendo y creando inconscientemente un carácter normativo que influye fuertemente en todos los tipos de relaciones. (Mercer R. , Szulik, Ramírez, & Molina, 2008)

En esta influencia relacional mencionada anteriormente y el entorno social, juega un papel importante en el desarrollo de los estereotipos de género durante la infancia temprana. Apareciendo la familia como base y modelo significativo para la niñez y la sociedad. Donde muchas veces, los padres tienden a hablar del rendimiento, competencia y el control de emociones como elementos importantes para los hijos, mientras que el cariño y la emocionabilidad, son características de las niñas, importantes para las hijas.

Estas prácticas y expectativas influyen las acciones de los padres y las madres, quienes a través de las respuestas que les entregan a sus hijos refuerzan conductas estereotipadas de género.

Así mismo;

“los niños y niñas del mismo sexo fortalecen de forma importante las creencias estereotipadas y sus comportamientos. Esto se ve reflejado alrededor de los tres años de edad, donde los niños del mismo sexo refuerzan de forma positiva los juegos que son representados por género, donde imitan actividades con compañeros de la misma edad. Así como también son criticados por sus compañeros cuando alguno de ellos selecciona alguna actividad del sexo opuesto. Lo que recae en el desarrollo de otro estilo de interacción social tan perjudicial como este, que es el de la segregación entre los propios niños”. (Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia, 2014)

De acuerdo a lo anterior, se puede señalar que los niños y niñas, crecen y se desarrollan bajo el aprendizaje de patrones otorgados por su entorno más próximo; padres, madres, adultos responsables y familiares cercanos, naturalizando aquellos estereotipos que responden a un esquema determinado y que indican aquello que debe hacer o se espera que haga un niño o niña, En este sentido, las primeras relaciones que establezcan niños y niñas, son transcendentales para la construcción de los niños y niñas, su relación con el entorno y sus actuaciones en la sociedad.

2.3.8 LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Desde el Enfoque de Derechos de la niñez y adolescencia, y para efectos de este seminario, las políticas públicas son entendidas como los resultados de acuerdos que se dan entre los distintos actores sociales y políticos que están interesados e involucrados en la materia. En este caso concretamente se trata del principio de “cómo hacer”, para que los derechos sean garantizados, por medio de un conjunto de acciones provenientes de todos los sectores de la sociedad.

Respecto a las políticas de atención y protección que son a las que están enfocadas las O.P.D. Se puede decir que con ellas se busca la ejecución de acciones integradas e integrales, (como las económicas, psicológicas y

legales), que sean rápidas, oportunas, y adecuadas en todas las etapas del proceso de atención y protección a los niños, niñas y adolescentes.

Según Sonia Solís 2003, estas políticas de atención y promoción en la infancia deben estar enfocadas en:

- *Garantizar intervenciones integrales en las que se consideren las características particulares de la persona menor de edad y de su problemática, con la participación de profesionales sensibilizados y capacitados para atender cada caso en particular.*
- *Facilitar procesos de capacitación sobre enfoque de derechos en todas las instancias involucradas en la atención y protección de las personas menores de edad y establecer mecanismos de supervisión así como sanciones para quienes por acción u omisión, transgredan sus derechos.*
- *Impulsar/diseñar reglamentaciones y mecanismos que garanticen el acceso prioritario de los niños, niñas y adolescentes a todos servicios requeridos para garantizar el cumplimiento de sus derechos en general , así como a los de una protección especial.” (Solis, 2003, pág. 15)*

En síntesis, la autora hace mención respecto a que todas las políticas públicas enfocadas a la infancia, que tengan principios de atención y protección, como son las O.P.D. deben considerar la diversidad infantil, de cada uno de los niños y niñas que intervenga, además se debe contar con una sensibilidad suficiente para entender cada uno de los casos en los cuales se debe trabajar, asumiendo siempre que toda intervención se realiza desde la perspectiva de derechos.

2.3.9 INTERVENCIÓN SOCIAL

La intervención social es entendida como una acción organizada frente a problemáticas sociales que no están resueltas, tal como lo expresa el autor José Darío Sáenz en la siguiente cita:

“La intervención social constituye ante todo un proceso de orden racional, pues se funda en una intención manifiesta de modificar o transformar una situación que se considera indeseable e injusta socialmente, ante todo para el grupo que la padece. La intervención, como se suele presentar, no requiere que el grupo o la totalidad del grupo intervenido identifiquen la situación indeseable, ni hace indispensable su participación para la solución de la misma. La intervención se basa en una determinada consideración prescriptiva, en una valoración de los actores intervinientes y a su vez, en una categorización de los intervenidos” (Saéñz, 2010, pág. 1)

El autor da a conocer que en la intervención social existe una valoración respecto a los actores intervinientes, los que para efectos de este seminario de grado serán tres, los que corresponden a: El Estado, mediante sus políticas públicas y sociales; Las instituciones que realizan las acciones públicas y socio-políticas; y por último, el trabajador social quien materializa la ejecución mediante la intervención que se realiza con los intervenidos. Estas intervenciones se pueden realizar a partir de una serie de modalidades, las cuales pueden ser individuales, comunitarias, a nivel de política pública, entre otras, y enfocadas desde distintos paradigmas sociológicos, en este caso específico se presentaran dos tipos de intervenciones las cuales son: con perspectiva de género y con orientación a la infancia.

2.3.9.1 INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género en las intervenciones sociales se configura en una categoría analítica y conceptual que orienta al profesional a comprender, explicar y transformar las relaciones desiguales que existen entre hombres y mujeres. Esto significa la implementación de una variable que de forma individual o colectiva, permite a los profesionales ser capaz de visualizar las diferencias y dificultades que mujeres y hombres tienen ante una misma realidad social o problemática a la que se ven enfrentados en función de su género. Tal como se manifiesta en la siguiente cita:

“La perspectiva de género, es una mirada sobre la realidad de la gente en esas diferentes circunstancias, que nos permite detectar diferencias en las vidas, experiencias y problemas que se derivan de la construcción de género y que nos permite tratar de atender o adaptar las intervenciones a tales diferencias. Aplicar una perspectiva de género en la intervención social implica una toma de postura a favor de la igualdad de género en las diversas intervenciones, programas, proyectos y actividades que se desempeñan a favor de determinados colectivos que se encuentran en especiales dificultades”. (López I. , 2007, pág. 12)

De acuerdo con lo que expresa la autora, la perspectiva de género favorece en cuanto permite ampliar la mirada de las intervenciones desde una perspectiva holística enfocada en los sujetos como personas igualmente valoradas, independientes de que sexo sean. La perspectiva de género deriva en algunos instrumentos que pueden ser útiles en la intervención social, como por ejemplo: *“En los conceptos: intereses estratégicos y necesidades prácticas de género, triple rol, posición y condición de género. O en los marcos analíticos: sobre todo el de evaluación del impacto de género en los procesos de desarrollo”.* (Alcázar, 2012, pág. 100)

De esta forma se puede concluir que el análisis de las realidades desde la perspectiva de género reside en el examen sistemático de las funciones que desempeñan las mujeres y los hombres, teniendo presente que existen desequilibrios que afectan el acceso al campo laboral, a sueldos equivalentes entre ambos sexos, a la cultura, etc. Así como también en las intervenciones y propuestas que hacen los profesionales para superar estos desequilibrios.

2.3.9.2 INTERVENCIÓN SOCIAL EN INFANCIA

La intervención social con la infancia es entendida como una forma particular de observar, valorar e involucrarse con la realidad de los niños y niñas de la sociedad, desde la base que son sujetos de derechos, por lo que existen tres elementos sustantivos que hay que considerar para pensar y actuar la intervención social, los cuales son:

“El primer elemento sustantivo es que la intervención social ha de ser entendida como un espacio de desarrollo y relevamiento de las capacidades, potencialidades y habilidades individuales y colectivas de niñas, niños y adolescentes en tanto actores sociales; el segundo, el niño y la niña han de ser tratados como “partícipes” y no como beneficiarios de la intervención social; y el tercero, establecer el rol de garantes de derechos de los intervinientes o interventores, sean estas organizaciones de la sociedad civil o agencias del Estado.” (Valverde, 2010, págs. 7-8)

La autora a través de la cita manifiesta los cimientos que toda intervención social enfocada en niños y niñas debe de tener, ya que esto permitirá la materialización de las potencialidades, participación y garantías que todos ellos de deben poseer o adquirir. Por otra parte, en las intervenciones sociales hay que considerar que actualmente los niños y las niñas están situados en diferentes partes de la jerarquía social, donde desde allí ejercen roles y estereotipos que están dicotómicamente asignados. Por lo tanto:

“... Si los intereses, condiciones y experiencias de vida de niñas y niños en el proceso de socialización son distintas, estas diferencias tendrían que atenderse en el diseño, instrumentación, monitoreo y evaluación de los programas para que las oportunidades de desarrollo y los beneficios sean equitativos.” (Collín, 2010, pág. 92).

Para finalizar, y tal como lo plantea la autora, las estudiantes de este seminario de grado, concuerdan con el pensamiento de una intervención social diferenciada, pero no solo en lo que refiere a género, sino también desde el contexto y la cotidianidad en el que está inserto el niño o niña, ya que la existencia de pequeñas diferenciaciones en las intervenciones pueden llegar a tener un mayor impacto en la vida de aquel con quien estamos trabajando.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

PRESENTACIÓN CAPÍTULO III

En este capítulo se dará a conocer al lector antecedentes sobre el marco metodológico que será utilizado como cimiento en la recogida y posterior análisis de los discursos sobre perspectiva de género que poseen los profesionales a cargo de la implementación de las políticas públicas de infancia en el país. Específicamente este seminario de grado se enfocara en aquellas personas que ejercen su labor en el área psico-social de las O.P.D.

Para tales efectos las estudiantes han resuelto utilizar el paradigma interpretativo, al ser el más adecuado para conocer una realidad percibida como una construcción social. También se dará a conocer en el transcurso del apartado, el enfoque a utilizar, el método de investigación que enfocado en el estudio de caso múltiple, y las técnicas de recolección de información, la que estará centrada en la realización de entrevistas semi-estructuradas, que permiten la orientación en los discursos que conceden los profesionales entrevistados.

Los profesionales antes mencionados deben cumplir con ciertos criterios de selección, entre los cuales se destaca: Un trabajo de intervención directo con los niños y niñas, para que puedan aportar con visiones y conocimientos globales en el campo de acción, y tener como mínimo 1 año de permanencia en los programas de O.P.D.

3.1 PARADIGMA

El presente estudio se inscribe en el paradigma interpretativo, puesto que se parte del supuesto que la realidad se va construyendo por medio de procesos de interacción entre los sujetos. En este sentido Vasilachis señala:

“Tiene su razón de ser en el hecho de que la mira se ubica no sobre el mundo objetivo, sino en el contexto del mundo de la vida que tiene una relación de co-presencia con el mundo objetivo. De esta manera, el método para conocer ese mundo de la vida no puede ser la observación exterior de los fenómenos, sino la comprensión de las estructuras significativas del mundo de la vida por medio de la participación en ellas, a fin de recuperar la perspectiva de los participantes y comprender el sentido de la acción en un marco de relaciones intersubjetivas” (Vasilachis, 1992, pág. 25)

Lo anterior deja de manifiesto la importancia que tiene el paradigma interpretativo, para comprender el contexto en el que se desarrollan las relaciones intersubjetivas que concretan el enfoque de género de las políticas públicas en infancia, entendiendo a la vez, el compromiso valórico que se le otorga a este enfoque, teniendo en cuenta que:

“Los valores inciden en la investigación y forman parte de la realidad y la misma investigación es influida por los valores del contexto social y cultural. El conocimiento no es aséptico ni neutro; es un conocimiento relativo a los significados de los seres humanos en interacción: sólo tiene sentido en la cultura y en la vida cotidiana.” (Pérez G. , 1994, pág. 11).

Por tanto y de acuerdo a la cita precedente; los valores, la cultura, el contexto social y las significaciones, otorgan a través del paradigma interpretativo, una fuente de conocimiento que permite comprender la interpretación que puedan concederle los equipos de profesionales de las O.P.D. al enfoque de género en las intervenciones sociales que se realizan en y con la infancia.

Considerando la naturaleza de la realidad en estudio, y el tipo de conocimiento que se espera producir (orientado desde este paradigma), se hace necesario reiterar que la única forma en que se pueda acceder a esta comprensión, es que las estudiantes se introduzcan en las O.P.D. para

comprender los significados que se van construyendo de forma intersubjetiva con los profesionales, lo que es proporcionado por medio de la recolección de significados y la interpretación que de forma conjunta se les otorga a estos.

3.2 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. ENFOQUE CUALITATIVO

De acuerdo a lo mencionado con anterioridad en los capítulos I y II; el enfoque del estudio es cualitativo, puesto que permite entender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a actores o circunstancias, al igual que la generación de conocimientos desde la percepción de los sujetos, con una flexibilidad que permite realizar modificaciones continuas a lo largo del proceso, de acuerdo a los escenarios que se van produciendo.

En razón de lo anterior el diseño adoptado para la elaboración de este estudio es de carácter cualitativo, ya que el objetivo de este enfoque es la comprensión, y el interés por el conocimiento construido, donde *“los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas”*. (Rodríguez, Gil, & García, 1996, pág. 10).

Explicitado el interés del estudio en realizar una interpretación de la construcción que hacen los equipos de profesionales de las O.P.D. respecto a las políticas de infancia con enfoque de género, es que se requiere de un diseño inductivo, que parta de la realidad concreta de los ejecutores de los programas, para posteriormente obtener inferencias a partir de sus discursos. Lo que apostara por una construcción de conocimientos, más que por los saberes concretos o preestablecidos que existan respecto al tema. Puesto que la investigación cualitativa es aquella que *“produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”*. Taylor y Bogdan, citados por (Rodríguez, Gil, & García, 1996,

pág. 10). Lo que proporciona una construcción de conocimientos por medio de:

“Una creación compartida a partir de la interacción entre el investigador y el investigado, en el cual, los valores median o influyen la generación del conocimiento; lo que hace necesario meterse en la realidad, objeto de análisis para comprenderla tanto en su lógica interna como en su especificidad” (Sandoval, 1996, pág. 29).

El autor plantea la influencia de los valores en esta metodología, lo que toma relevancia a partir de la interacción entre la subjetividad y la intersubjetividad, como herramienta que facilita el conocimiento de la realidad de las personas. Esto es sustentado en un diseño emergente, que se va construyendo, a partir de los hallazgos que se alcanzan en el proceso del estudio, y que es validado en las conclusiones a través de un proceso de observación, reflexión y diálogo, que concede una valoración subjetiva de las múltiples descripciones otorgadas por los relatos que entregan los profesionales de las O.P.D de las comunas de Peñalolén y La Florida. Lo anterior permitió una mayor comprensión del cómo se concretiza el enfoque de género en las intervenciones que se realizan con niños y niñas.

Por otra parte, el investigador que ejecuta su actuar con un enfoque cualitativo debe: *“adentrarse y familiarizarse con la realidad que pretende analizar; a fin de que adquiera una preparación sociocultural, que le permita realizar una aproximación acertada, eficaz y convincente a su interacción con la realidad que pretende abordar”* (Quintana, 2006, pág. 52), es decir que el investigador debe practicar una visión holística que le permita acceder e interactuar con los sujetos y su realidad, desprendiendo desde ahí la información necesaria para realizar un análisis subjetivo de lo que sucede, concretando una traducción contextualizada apropiada y semejante a los significados que le aporten los informantes.

En definitiva, el diseño elegido, entrega la posibilidad de atender a los contextos situacionales en que se entreteje la política pública con enfoque de género en la infancia, los profesionales ejecutores de las O.P.D. y los niños y niñas que son atendidos en los programas. Desde aquí se obtendrá un relato basado en las experiencias e interpretaciones que tienen estos interventores y en el modo de como ellos mismos construyen sus espacios simbólicos. *“El*

mundo simbólico capturado mediante discursos no se circunscribe en modo alguno a premisas previamente formalizadas para su ulterior verificación. En la investigación cualitativa, por el contrario, se pretende la determinación dialéctica del sentido, mediante la operación de desentrañar significados”. (Delgado & Gutiérrez, 1997, pág. 77). Por esta última premisa es que se elige este tipo de diseño, en tanto entrega la posibilidad de capturar y recrear sentidos desde los profesionales de las O.P.D. respecto al enfoque de género por medio de lo que ellos/as dicen, hacen y manifiestan.

3.3 METÓDO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 ESTUDIO DE CASO

El método de investigación en este seminario de grado adopta una perspectiva integradora, utilizando el estudio de caso, que es definido por Yin como:

“Una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes. Una investigación de estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales; y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; y, también como resultado, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos.” (Yin, 1994, pág. 13).

Para efectos del estudio se examinaron por medio de un retrato integral y sistemático dos casos, integrados por las Oficinas de Protección de Derechos (O.P.D.) de las comunas de Peñalolén y La Florida, unidades de las que fue posible obtener de forma comprensiva las interpretaciones que se presentan en cada contexto, al ser este método de investigación, *“un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales”* (Vasilachis, 2006, pág. 4).

El estudio de caso tiene como principal enfoque el objeto que va a ser estudiado, tal como lo menciona Stake al señalar que “*no es una escogencia metodológica, sino una escogencia del objeto a ser estudiado*”. (Gin & Stake, 2012, pág. 236), de esta forma se da a conocer que lo importante para este método es el objeto de estudio, lo que puede remitirse a un grupo, una comunidad, o una organización.

Según lo anterior, en esta oportunidad se trabajara con el estudio de casos múltiples, ya que se realizaran dos estudios de casos, uno corresponderá a la O.P.D. ubicada en Aguada de Dolores N°7097, Comuna de La Florida, y el segundo caso corresponde a la O.P.D emplazada en CALLE 17 – A, N° 931 Comuna de Peñalolén, puesto que ambas Oficinas de Protección de Derechos incorporan a las políticas públicas de infancia, el enfoque de género en los programas que se intervienen con los niños y niñas. Según consta en las bases técnicas y líneas de acción de las O.P.D. para los periodo comprendidos entre los años 2012 y 2015.

Para tales efectos podemos señalar que de acuerdo al contexto de las O.P.D. escogidas como caso en esta oportunidad, tienen una diferencia de 3 años en su creación, siendo la O.P.D. de la Florida más antigua, funcionando desde el año 2009 mientras que en la comuna de Peñalolén esta funciona desde año 2012.

Por otra parte, ambas comunas concentran una alta proyección de crecimiento respecto al rango etario concentrado entre los 0 a 18 años. Ya que, según el censo del año 2012, la población infantil de la comuna de Peñalolén ascendería a 34.253 entre niños, niñas y adolescentes, mientras que en la Comuna de La Florida se incrementaría a 47.599 niños, niñas y adolescentes.

Otro aspecto relevante a considerar es que las O.P.D. escogidas para el estudio de acuerdo a sus comunas de residencia concentran un alto porcentaje de población, por lo que pueden optar a una mayor cantidad de servicios lo que conlleva a una mejor integración social, destacando que los matices o niveles socioeconómicos que confluyen en el interior de La Florida y Peñalolén pertenecen a diferentes segmentos, pues coexisten sectores vulnerables, acomodados y muy acomodados.

3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La recolección de información permite generar lectura, interpretación y apropiación, por medio de la observación y participación de los entornos habituales. Es así, que a partir de la intensión que se tiene de explorar no desde una teoría, modelo o supuesto; la entrevista se muestra como la técnica más idónea a utilizar.

Las entrevistas son definidas como *“una interacción entre dos personas, planificada y que obedece a un objetivo, en la que el entrevistado da su opinión sobre un asunto y el entrevistador, recoge e interpreta esa visión particular”* (Campoy & Gomes, 2009, pág. 16). Esta técnica permite obtener información sobre lo que se piensa o se siente, tiene un carácter de diálogo intencionado y al no tener como límite lo escrito, posee una flexibilidad en cuanto al tipo de investigación o sujeto en estudio.

Es necesario informar al entrevistado el rol, papel e importancia que tiene para el estudio, comunicándole que es lo que se busca y precisando en conjunto la información que quedará en la investigación; hecho que permitirá *“comprender el lenguaje de los participantes y apropiarse del significado que éstos le otorgan en el ambiente natural donde desarrollan sus actividades”* (Troncoso & Daniele, 2007, pág. 2) de manera que resulte provechoso para ambos.

La entrevista semi-estructurada o mixta que es la que se utilizó en este Seminario de Grado, siendo el punto intermedio entre los distintos tipos de entrevista, lo que implica la configuración de la estructura informal, y a la vez estandarizada, involucrando preguntas estructuradas y otras espontáneas.

Este tipo de técnica permite orientar el discurso de los entrevistados; concentrando los temas de mayor interés para el estudio, facultando al entrevistador en la exploración de temas no considerados en un principio y que son revelados durante el diálogo, ya que *“se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información...”* (Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, 2006, pág. 41).

El iniciar un diálogo a fondo con los entrevistados, por medio del modelo definido con anterioridad, permitirá que se encuentre sujeto a modificaciones durante el transcurso de la entrevista o posterior a ella; ya que expondrá la construcción simbólica que tienen los profesionales interventores de las OPD estudiadas, acerca de la manera en que se integra el enfoque de género en los programas que ejecutan una intervención social con los niños y niñas en el país.

3.4.1 INSTRUMENTO

La entrevista semiestructurada se organizó a través de un protocolo que consideró la identificación del entrevistador y el estudio en términos generales, las garantías de confidencialidad y los ejes temáticos que guiarán la entrevista. Donde el Rapport involucra un grado óptimo de confianza y seguridad establecido en un clima interpersonal que contribuye a un estímulo inicial de la entrevista; lo que dará a conocer al entrevistado el propósito de está, mencionando el resguardo que se tendrá hacia su identidad; y el uso que se dará a los resultados obtenidos. Por su parte en el encuadre, se requirieron características que definen la composición que se tiene en la Institución respecto de la perspectiva de género, es por ello que se manifestaron preguntas breves, evitando ambigüedades o la inducción de una respuesta determinada. Por otro lado y considerando que la comunicación debe ser fluida durante el trascurso de la entrevista; se establecieron, preguntas aclaratorias como: ¿A qué se refiere usted con...? o “Si entiendo bien, lo que usted quiere decir es...”, permitiendo un proceso de retroalimentación en que el entrevistado proporcionó elementos detallados; añadiéndole importancia a la observación de los mensajes no verbales, que permitieron ampliar el acceso a la información, propiciando correcciones, aclaraciones, y/o detección de contradicciones.

Este instrumento entre otras labores buscó conocer las acciones realizadas por el equipo interventor de las O.P.D. de las comunas de la Florida y Peñalolén; por lo que se valoró su discurso, y la influencia de este, en tanto a la construcción de los referentes que guían su acción profesional. Además el

sustento de registro de datos, produjo un aporte empírico por parte del entrevistado, y que es desarrollado desde el marco de estudio.

Posterior a esto, se indagó con respecto a las concepciones de género integradas en el programa y en la ejecución de la intervención social con niños y niñas y la comprensión que se tiene sobre está. Es por ello, que durante la entrevista fueron mencionadas orientaciones técnicas asociadas a principios transversales que expone el SENAME, y que debiesen ser parte de la intervención realizada por las OPD a lo largo del país, las que serán guiadas desde la inclusión del enfoque de género, entendido por el Servicio Nacional de Menores como:

“Una construcción social que da lugar a un conjunto de características y expectativas que un grupo social atribuye a mujeres y hombres en función de su sexo. El género, por lo tanto, no se refiere simplemente a mujeres u hombres, sino a la relación entre ellos, y a la forma en que ésta se establece socialmente” (SENAME, 2012, pág. 18)

Por lo que las acciones que deben realizar las OPD también están normadas y establecen ciertos criterios como:

- a) *Visibilizar desde la información compilada, los aportes en la comprensión de los temas de género y las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes hombres y mujeres.*
- b) *Incluir variables que permitan detectar las diferencias o brechas existentes entre hombres y mujeres en todos los procesos y niveles de intervención del Servicio.*
- c) *Examen comparado de las condiciones de vida y las brechas expresadas en términos de diferencias en materia de oportunidades, teniendo en consideración la perspectiva del tiempo otorgado a la intervención, y su análisis en las distintas fases del proceso.* (Sename, 2008, pág. 18).

En razón de lo anterior se buscó, que los entrevistados compartieran su experiencia en torno a estas orientaciones, exponiendo “si estas se han trabajado en el programa”, “si se han debatido”, o “si han consensuado respecto a las que son indispensables y las que no”.

Por otro lado, en relación a la intervención social con perspectiva de género, la orientación fue; reconocer aquellos hallazgos, contribuciones o dificultades que se han manifestado respecto a la aplicación del enfoque de género, entendiendo que la perspectiva de género permite explicar, comprender y transformar las relaciones, desde una observación e intervención de la realidad social; es decir, sobre la construcción social que las personas generan de sí mismos o de los demás. Esta creación *“tiene en cuenta el sexo de sus protagonistas y sus implicaciones no neutrales en la posición social que ocupan los individuos, sus características, sus reacciones y sus relaciones”* (Treball, 2012, pág. 1)

Por otra parte, el conocimiento respecto al enfoque de género de los profesionales interventores de programas dirigidos a la primera infancia, resultó relevante para el estudio, ya que éste es uno de los elementos que se pretendía que aportaran mayor información, por lo que, tuvo como finalidad visibilizar los aportes o falencias que sean significativos para las y los entrevistados, lo que permitió obtener una visión más amplia y crítica de la actual normativa vigente, y los aspectos no considerados al momento de realizar el proceso de entrevistas.

Para mayor información revisar Protocolo de Entrevistas, ANEXO 1

3.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE INFORMANTES

La entrevista semi-estructurada se aplicó a profesionales que trabajan en las O.P.D. de las comunas de La Florida y Peñalolén, según la información buscada. Para la ejecución de las entrevistas se estableció como criterios de selección los siguientes aspectos:

1.- Ser profesionales humanistas de las ciencias sociales, pertenecientes a los equipos multidisciplinarios de las OPD en estudio; lo que permitió destacar las disciplinas vinculadas con actividades y el comportamiento humano existente en el equipo.

2.- Trabajar en la intervención directa, de los niños y niñas; ya que así estos contarán con un estudio y conocimiento global del campo, al haber sido parte del diagnóstico, planificación y/o programación de las OPD en estudio.

3.- Tener a lo menos 9 meses de permanencia en el programa. Este elemento resulta fundamental ya que el profesional a entrevistar, debía conocer el contexto en el que trabaja, además de su propia visión de los hechos que trascienden en las intervenciones respecto al enfoque de género; aportando con preguntas o comentarios que permitieron reformular y profundizar temas pertinentes al estudio.

4.- Desempeñarse en alguna área de acción de las O.P.D. (Protección o Intersectorial) puesto que es, en torno a ellas, que se manifiesta la participación social activa, a raíz de las actividades y experiencias que se generan dentro de la Unidad, las que contribuyen y fomentan actitudes que se integran en el auto-concepto de los profesionales produciendo un mejor rol participativo.

5.- Accesibilidad, disposición y disponibilidad horaria. Estos últimos elementos fueron fundamentales, puesto que los entrevistados debían contar con el tiempo y disposición de realizar un encuentro en el que se concretara la entrevista.

3.6 CRITERIOS DE VÁLIDEZ

En la investigación cualitativa, la comprensión de la realidad es un elemento fundamental. Así mismo, lo que hace que un estudio pueda ser considerado “científico” no es la generalización de sus resultados, sino la capacidad de interpretar el fenómeno en profundidad, lo que se logra a través de la presencia crítica del investigador en el contexto en el que suceden los hechos objeto de estudio. (Cortés, 1997, pág. 78)

La validez en la investigación cualitativa se refiere a; *“la precisión con que los hallazgos obtenidos reproducen efectivamente la realidad empírica y los*

constructos concebidos caracterizan realmente la experiencia humana” (Pérez G. , 1994, pág. 80).

Así mismo, para Guba y Lincoln la credibilidad, transferibilidad, dependencia y confirmabilidad, hacen referencia a los siguientes conceptos:

- **Credibilidad:** en este aspecto se observa el valor verdad en la investigación, planteada desde el consenso comunicativo entre los sujetos implicados. Es por esto que; *“los procedimientos que se han de poner en marcha, como la explicitación de la recogida de datos o la ilustración de los datos con ejemplos específicos, tienen como objetivo conseguir la aceptabilidad de los resultados”*. (Pla, 1999, pág. 298). En este sentido, se plasma en la matriz de análisis de resultados y en la presentación de estos, los discursos de las y los entrevistados, sus construcciones y planteamientos acordes al área de desempeño de las y los interventores en las OPD seleccionadas.
- **Transferibilidad:** se refiere al grado de aplicación de los resultados del Seminario de Grado en otros contextos. En esta característica, se hace énfasis en controlar y explicitar el tipo de muestreo, debido a que las decisiones tomadas son claves para tomar la decisión de si es posible comparar o no los resultados en otros contextos. (Pla, 1999, pág. 208). En el caso de este seminario de grado, el grado de aplicación de los resultados obtenidos, puede variar en las diversas Oficinas de Protección de Derechos ubicadas a lo largo del país, dado que desconocemos la interiorización de las y los profesionales de otra ubicación geográfica respecto del enfoque de género, así como de la apropiación de las exigencias emanadas por SENAME.
- **Dependencia:** también denominada consistencia. Este aspecto, hace referencia a la estabilidad de los datos. De acuerdo a los autores, este es uno de los criterios que causa mayor controversia, debido a que *“el logro de la estabilidad es imposible cuando se estudian contextos reales y por tanto irrepetibles”* (Pla, 1999, pág. 208), es por esto, que los procedimientos para asegurar la dependencia, contribuirían a conseguir una mayor estabilidad de los datos recopilados. En cuanto a la estabilidad de los datos, se encuentra determinada a través de la aplicación de un protocolo de entrevista y una presentación de los datos transversal para

cada entrevistada y entrevistado. No obstante, y tal como se señala precedentemente, al estudiar contextos reales e irrepetibles, la consistencia de los datos se ve enfrentada a la situación particular de la o el entrevistado.

- **Confirmabilidad:** hace referencia a la neutralidad del investigador. Los procedimientos necesarios para obtener este aspecto se direccionan a la explicación del posicionamiento de las participantes de este Seminario en la realización de las entrevistas, análisis y presentación de resultados. (Pla, 1999, pág. 208). Este aspecto, es posible evidenciarlo en la elaboración de un protocolo de entrevistas para todas y todos los entrevistados, la posterior realización de una matriz de análisis de resultados con los discursos obtenidos en los procesos de entrevistas y finalmente, la presentación de resultados a través de unidades textuales y fundamentos teóricos concordantes con lo expuesto.

Por otra parte, otro aspecto que contribuiría a conseguir la confiabilidad es la triangulación; la que implica, *“la aplicación simultánea de distintos métodos que nos ayudarían a visualizar la realidad desde diferentes perspectivas y por tanto conseguir un conjunto más «rico y completo»* (Pla, 1999, pág. 208).

Para garantizar la confiabilidad del Seminario a realizar se consideró la técnica de triangulación de datos. La que consiste en la utilización de una variedad de fuentes a información, respecto al problema base de este seminario, en este sentido, esta técnica permitió la distinción de concordancia o discrepancia entre las fuentes utilizadas. Para efectos de análisis, han sido utilizados documentos que han servido como base en la elaboración de este seminario de grado; “Bases Técnicas 2012-2015”, “Bases Técnicas 2015 -2018” propuestas por SENAME y el “Estudio de seis O.P.D. en Santiago”.

Finalmente, cabe señalar que la validez, se constituye como fundamento base de cualquier proceso investigativo o seminario y se encuentra presente en el proceso de construcción de datos, análisis e interpretación. Lo que se buscó a través de la incorporación de este aspecto, es identificar la realidad que se pretendió representar, favoreciendo la concordancia entre los hallazgos obtenidos, discursos de los participantes y cualquier otro aspecto de vida de los sujetos.

3.7 PLAN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

3.7.1 TIPO DE ANÁLISIS

Para el análisis de datos se utilizó el análisis de contenido. Para ello, el resultado de las entrevistas fue transcrito y transformado en formato Word. Siendo el texto sometido a los procedimientos de análisis que consideraron diversas operaciones para su reducción e interpretación.

Para mayor información revisar Entrevistas Transcritas, ANEXO 2

Para Bardin, el análisis de contenido es; *“un conjunto de instrumentos metodológicos, aplicados a lo que él denomina como «discursos» (contenidos y continentes) extremadamente diversificados”*. (Bardin, 1986, pág. 7). De acuerdo al autor, el análisis de contenido pretende sustituir dimensiones asociadas a la interpretación y al subjetivismo del estudio de documentos o relatos, por procedimientos mayormente estandarizados que proponen objetivar y convertir en datos los contenidos obtenidos para poder ser analizados. (Bardin, 1986)

Por otra parte, cabe señalar que; el análisis de datos cualitativos se basa en el descubrimiento de temas y conceptos ocultos en los relatos de los entrevistados. Al avanzar en el análisis de los discursos de los participantes se vislumbraron concepciones que otorgaron un fundamento teórico y práctico para la ejecución y consecución de conclusiones finales de este Seminario.

El proceso de análisis de información puede resumirse en los siguientes pasos (Andreú, 2014, pág. 11):

1. Determinar el objeto o tema de análisis.

La identificación del problema central de este Seminario, brindó una dirección y un posicionamiento de límites, en torno a un tema en particular. La pregunta de investigación fue una orientación determinada, que el equipo de trabajo intentó dilucidar.

2. Determinar las reglas de codificación.

“La codificación consiste en una transformación mediante reglas precisas de los datos brutos del texto. Esta transformación o descomposición del texto permite su representación en índices numéricos o alfabéticos”. (Andréu, 2014, pág. 14). Mediante la codificación, los datos obtenidos, se transforman en unidades, que permiten la descripción precisa de las características de los contenidos obtenidos, manifestándose en la matriz de análisis, la que contiene un formato particular, con la finalidad de presentar los discursos obtenidos, mediante la descomposición de los relatos de las y los entrevistados, a través de un sistema de categorías que será presentado en el siguiente numeral.

3. Determinar el sistema de categorías.

Para Bardin, la categorización es; *“es una operación de clasificación de elementos constitutivos de un conjunto por diferenciación, tras la agrupación por analogía, a partir de criterios previamente definidos”.* (Bardin, 1986, pág. 90). Este criterio fue desarrollado mediante el análisis de los objetivos específicos y la elaboración de categorías, subcategorías y sub subcategorías temáticas, agrupadas en la matriz de análisis, de acuerdo a su relación y la materia abordada con las y los profesionales entrevistados.

4. Comprobar la fiabilidad del sistema de codificación – categorización.

El valor de este aspecto, reside en la seguridad de presentar los datos obtenidos con independencia del hecho investigado, instrumento de análisis o equipo ejecutor de seminario de título. Los datos sobre fiabilidad, requieren; *“describir de forma independiente el conjunto posiblemente amplio de unidades de registro en los términos de un lenguaje común, por ejemplo, un esquema de clasificación de códigos y categorías”.* (Andréu, 2014, pág. 19).

Para el autor, la fiabilidad se expresa como una función, de un acuerdo establecido entre los codificadores sobre la asignación de categorías. En caso de que el citado acuerdo sea total para todas las unidades, es posible garantizar la fiabilidad, no obstante, si no es mayor que el correspondiente al azar, la fiabilidad alcanzada es nula. (Andréu, 2014)

Es así, como en el acápite correspondiente a la presentación de resultados, se expone una descripción de los datos obtenidos a través de la presentación de las unidades textuales y la correspondiente descripción de estas a través de lo expuesto por las y los entrevistados y elementos teóricos.

5. Inferencias.

Al inferir, explicamos; por tanto, deducimos el contenido de un texto. La incorporación de este aspecto, buscó obtener conclusiones, interpretaciones o contenidos, explícitos o implícitos plasmados en el discurso de los participantes.

Estas inferencias, se ven plasmadas durante dos procesos de la elaboración de este Seminario de Grado; en una primera instancia, en el proceso de las entrevistas, a través de inferencias que fueron guiando e intencionando los discursos de las y los profesionales, con la finalidad de direccionar los discursos hacia la pregunta que da origen a este Seminario. En una segunda etapa, en la descripción de resultados, y explicación de las unidades textuales obtenidas, con el objetivo de otorgar una mejor comprensión respecto a los discursos entregados por las y los profesionales entrevistados.

Cabe señalar, que el análisis realizado buscaba conducir a una mejor comprensión de la pregunta que da origen a este Seminario, fortaleciendo las explicaciones de discursos y construcciones personales y grupales, mediante un proceso ordenado y riguroso que propició la exposición de todos los datos recabados en el proceso de entrevista de las y los profesionales de los equipos multidisciplinarios de las OPD de las comunas de La Florida y Peñalolén.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo se realizó entre los meses de Julio y Septiembre del año 2015. Antes del inicio del proceso de recogida de datos, se realizaron dos entrevistas a modo de prueba con Trabajadores Sociales de una de las OPD en investigación, cuyos datos han sido incorporados en los resultados, permitiendo probar la idoneidad del protocolo de entrevista.

De esta forma, se constata que algunas de las preguntas formuladas, no concuerdan con los ejes temáticos propuestos, imposibilitando un diálogo fluido acerca del tema a trabajar. Es por esto, que se decide reformular el protocolo de entrevista, cambiando el orden de las preguntas, agrupándolas por eje temático, mejorando la redacción de estas, con la finalidad de que las y los entrevistados comprendan las preguntas realizadas y puedan generar un discurso frente a las interrogantes planteadas.

Tras la realización de las modificaciones al protocolo de entrevista, las preguntas abordadas resultan claras y generan una conversación que permite obtener relatos, posibilitando la producción de contenido.

Para llevar a cabo el trabajo de campo, las visitas fueron propuestas y acordadas con los coordinadores de cada OPD en estudio, quienes facilitaron información acerca de la composición del equipo de trabajo y propusieron a potenciales entrevistados, pudiendo identificar a Trabajadores Sociales y Psicólogos por área, a modo de distribuir el trabajo a realizar de forma equitativa en las ambas OPD.

Al iniciarse la ronda de entrevistas en el mes de Julio de 2015, sólo fue posible realizar 3 entrevistas, debido a la disponibilidad de las y los profesionales. Por tanto, la mayoría de las entrevistas fueron realizadas durante el periodo Agosto y Septiembre del año 2015.

Las entrevistas se realizaron en las dependencias de las OPD, siendo concretadas en salas de atención de casos, que reciben a adultos y adultas responsables, niños, niñas y adolescentes y/o en puestos de trabajo de las y los profesionales en función de la disponibilidad de espacios y las condiciones de privacidad presentes.

En ambas OPD, las entrevistas fueron realizadas en espacios cómodos, que facilitaron la conversación y la recolección de información. Cabe señalar que en algunas entrevistas fue necesaria una mayor intervención de la entrevistadora, con la finalidad de enfocar la respuesta de los y las entrevistados.

Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 45 minutos a una hora, fueron audio grabadas a través de equipos telefónicos y posteriormente transcritas en formato Word. Las transcripciones tienen en promedio 10 páginas y algunas de ellas superan las 15 páginas.

A continuación se presenta un cuadro resumen de las características de las y los entrevistados que comprendieron la muestra, según su área de intervención, profesión y sexo.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ENTREVISTADOS

Disciplina	N°	Edad	Sexo	Último Grado académico	Años en la Institución	Área	Jornada
Trabajadores Sociales	9	33	Mujer	Pregrado (diplomados)	3 años	Protección	Completa
		28	Mujer	Pregrado	1 año	Intersectorial	Completa
		26	Hombre	Pregrado	1 año	Intersectorial	Completa
		25	Hombre	Pregrado	1 año	Protección	Completa
		26	Mujer	Pregrado (diplomados)	4 años	Protección	Completa
		25	Mujer	Pregrado	1 año	Protección	Completa
		24	Mujer	Pregrado	1 año	Protección	Completa
		23	Mujer	Pregrado	1 año	Protección	Completa
		35	Mujer	Pregrado (diplomados)	3 años	Protección	Completa
Psicólogos	4	26	Hombre	Pregrado	1 año	Protección	Completa
		30	Mujer	Pregrado (diplomados)	3 años	Protección	Completa
		35	Mujer	Magister	5 años	Intersectorial	Completa
		40	Mujer	Magister	7 años	Protección e Intersectorial	Completa
Total / Promedio	13	29 años promedio	2 Trabajadores Sociales hombres 7 Trabajadoras Sociales 1 Psicólogo 2 Psicólogas	7 pregrado 4 pregrado (diplomados) 2 Magister	1 menos de 1 año 6 igual o más de 1 año 3 igual o más de 3 años 1 igual o más de 5 años 1 igual o más de 7 años	9 área Protección 3 área Intersectorial 1 ambas áreas	Todos jornada completa

La información secundaria fue generada a partir del análisis de la documentación formal de las OPD en estudio y que remite a sus bases otorgadas por SENAME, protocolos de intervención, planes de trabajo, estudios asociados a la gestión de OPD y proyectos internos. En ambas OPD la documentación la provee la coordinadora, sugiriendo obtener mayor información a través de la página web de SENAME.

A continuación se describen los resultados del trabajo de campo ordenados en función de los objetivos que orientaron el estudio.

4.2 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo de resultados, nos ocuparemos de dar respuesta a la pregunta inicial de este Seminario de Grado, que dice relación con conocer los modos de concebir y aplicar la perspectiva de género así como también el nivel de apropiación de los profesionales interventores de programas dirigidos a la infancia, respecto al enfoque de género. Consideramos, siguiendo a Ochoa que; *“La responsabilidad de la equidad no es sólo y exclusivamente del mecanismo institucional que surge para abordar el problema, sino que es una responsabilidad compartida por el conjunto del Estado”*. (Ochoa, 2007, pág. 190)

Por lo que, se vuelve trascendental, develar las prácticas asociadas a la promoción e instrucción de características de género para entregar servicios e intervenciones pertinentes a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que permitan de igual manera la construcción de mejores condiciones para el ejercicio de los derechos de los sujetos de atención de las OPD. Estos desafíos requieren no solamente un nuevo enfoque para integrar a los niños y hombres en la agenda de la igualdad de género, sino también nuevas herramientas para garantizar que este trabajo se haga de manera efectiva. (Colín, 2010)

Por lo anterior, es primordial elaborar el discurso de los y las entrevistados en torno a su propia historia como profesionales del área de las Ciencias

Sociales, identificando en su actuar profesional en las OPD en estudio, el modo en que han ido construyendo el concepto de género y como van aplicando éste en la intervención social.

4.3 MATRIZ DE ANÁLISIS

La siguiente matriz, ha sido elaborada como una herramienta de análisis e interpretación de la información recogida a través del trabajo de campo realizado. Mediante ésta, se presentan las categorías, sub categorías, sub subcategorías, unidades textuales y descripciones, que serán expuestas en el ítem correspondiente al análisis de información. El trabajo plasmado en la presente matriz, ha sido realizado conforme a los cuatro objetivos específicos planteados al inicio de este Seminario de Grado.

En cuanto al primer objetivo específico, se releva la categoría; Concepción de Género y las sub categorías concepción compleja de género y concepción restrictiva de género que contiene sub sub categorías asociada a elementos específicos mencionados por las y los entrevistados en el proceso de entrevista, estas son; contexto específico, elemento cultural, elemento identitario, género como enfoque de derechos e igualdad de género.

Respecto al segundo objetivo, se obtuvo una sola categoría; elementos de valoración, de la que se obtuvieron dos sub categorías; valoración positiva y valoración negativa. En cuanto a la primera, fueron planteadas seis sub subcategorías; integración, igualdad, equidad, formación, socialización primaria, mejoramiento de relaciones. Respecto, a la segunda, dos sub subcategorías; baja relevancia otorgada a la aplicación del enfoque de género y duración de la intervención.

En cuanto al tercer objetivo, se relevó una categoría; mecanismos para la incorporación de la perspectiva de género de la que se obtuvo dos subcategorías; contenidos y estrategias. Respecto a los contenidos, se plantearon dos sub subcategorías; definiciones y planificación. En cuanto a

las estrategias cuatro sub subcategoría; lenguaje, incorporación de las familias, talleres de capacitación y conformación de los equipos de trabajo.

Finalmente, en torno al último objetivo, se plantearon dos categorías; identificación de elementos a reforzar en la intervención con perspectiva de género y diseño e implementación de los programas de O.P.D. En cuanto a la primera categoría se relevaron dos subcategorías, la primera; elementos que fortalecen la intervención con perspectiva de género, con dos sub subcategorías; lenguaje y educación. Respecto a la segunda sub categoría; elementos que dificultan la intervención con perspectiva de género, fueron obtenidas tras el proceso de análisis dos sub subcategorías; fuerte arraigo de preconcepciones en el equipo ejecutor del programa y débil conocimiento sobre enfoque de género del equipo ejecutor del programa. Respecto a la segunda categoría; fueron relevadas dos sub categorías, la primera referente a la ejecución del programa, proponiéndose tres sub subcategorías; alta demanda de los casos, duración de las intervenciones y complejidad de los casos. La segunda subcategoría, asociada a la evaluación del programa, de la que se obtuvieron dos sub subcategorías; evaluación en la ejecución y evaluación de las y los ejecutores de los programas.

OBJETIVOS GENERALES			<ol style="list-style-type: none"> Comprender la manera en que se integra la perspectiva de género en los programas que ejecutan intervención social con niños y niñas a nivel local. Reconocer en los hallazgos elementos que contribuyan al mejoramiento de la intervención social con perspectiva de género en la infancia. 		
OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	SUB SUBCATEGORÍA	UNIDAD TEXTUAL	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
1. Reconocer las concepciones de género que subyacen en el discurso de los profesionales de OPD en estudio.	1. Concepción de género	i. Concepción compleja de género			
		ii. Concepción restrictiva de género	1. Contexto Específico.		
			2. Elemento Cultural		
			3. Elemento Identitario		
			4. Género como enfoque de Derechos.		
			5. Igualdad de Género.		

2. Identificar en el discurso de los profesionales que intervienen con infancia en las OPD en estudio, valoraciones atribuidas a la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones que promueven la protección de derechos de niños y niñas.	1. Elementos de valoración	i. Valoración Positiva	1. Integración.				
			2. Igualdad.				
			3. Equidad.				
			4. Formación.				
			5. Socialización temprana.				
			6. Mejoramiento de Relaciones				
		ii. Valoración Negativa	1. Baja relevancia otorgada a la aplicación del enfoque de género.				
			2. Duración de la intervención				
3. Describir contenidos y metodologías utilizadas para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones que promueven la protección de derechos de niños y niñas en las OPD en estudio.	1. Mecanismos para la incorporación de la perspectiva de género	i. Contenidos	1. Definiciones				
			2. Planificación				
		ii. Estrategia	1. Lenguaje				
			2. Incorporación de las familias				
			3. Talleres y Capacitaciones				
			4. Conformación de los equipos de trabajo				
		4. Identificar elementos a reforzar para al mejoramiento de la intervención social con perspectiva de género en la infancia.	1. Identificación de elementos a reforzar en la intervención con perspectiva de género.	i. Elementos que fortalecen la intervención perspectiva género.	1. El lenguaje		
					2. La Educación		
ii. Elementos que dificultan la intervención perspectiva género.	1. Fuerte arraigo de preconcepciones en el equipo						
	2. Débil conocimiento sobre enfoque de género del equipo ejecutor del programa.						
2. Diseño e implementación de los programas de O.P.D.	i. Ejecución del programa.		1. Alta demanda de los casos				
			2. Duración de las intervenciones				
			3. Complejidad de los casos.				
			ii. Evaluación del programa.	1. Evaluación en la ejecución.			
		2. Evaluación ejecutores de los programas.					

Para mayor información revisar Matriz Completa, ANEXO 3

4.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Una vez realizadas las entrevistas a las y los profesionales de las OPD en estudio, y a la elaboración de la matriz de análisis, los resultados obtenidos del trabajo de campo, se presentan y clasifican a través de los objetivos específicos planteados, desde las categorías y subcategorías generadas y de las definiciones correspondientes a las conceptualizaciones que se realizaron, con la finalidad de facilitar la comprensión de las y los lectores.

OBJETIVO N° 1: reconocer las concepciones de género que subyacen en el discurso de los profesionales de OPD en estudio

CATEGORÍA 1: CONCEPCIÓN DE GÉNERO

- Concepción Compleja
- Concepción Restrictiva

Para efectos de análisis de este seminario de grado, entenderemos la concepción de género como;

“El término género, indica las características sociales y el rol de género aprendido individualmente. Este rol se encuentra definido, en lo esencial, por la organización social, cultural y económica de una sociedad, así como por las normas y valores legales, religiosos y éticos vigentes. La asignación de este rol puede variar mucho entre las diferentes sociedades. Aun dentro de una misma sociedad, la diferencia de rol puede diferir considerablemente dependiendo de la edad, estado civil, situación económica, pertenencia a un determinado grupo étnico o a una religión”. (Schüssler, 2007, pág. 9)

Esta definición permite entender el género como un concepto compuesto de diversos aspectos, constituyentes de la cotidianidad de la vida de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y su entorno más cercano.

Alda Facio y Lorena Fries, señalan en su texto; “Género y Derecho”, que el concepto de género alude, tanto al conjunto características y comportamientos, como a los roles, funciones y valoraciones impuestas

dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales. (Facio & Fries, 1999). Este concepto, no es abstracto ni universal, en tanto se concreta en cada sociedad;

“De acuerdo a contextos espaciales y temporales, a la vez que se redefine constantemente a la luz de otras realidades como la de clase, etnia, edad, nacionalidad, habilidad, etc. De allí que las formas en que se nos revelan los géneros en cada sociedad o grupo humano varía atendiendo a los factores de la realidad que concursan con éste” (Facio & Fries, 1999, pág. 34)

Al analizar los contenidos de las entrevistas es posible señalar, que al explorar la concepción de género que poseen los profesionales, esta se componen y se construyen mediante la articulación de experiencias personales, de formación académica y de influencias asociadas a la temática que da origen a este Seminario de Grado. Según lo anterior, se vislumbra que la concepción de género, responde a una construcción social y cultural que las personas internalizan de diversas formas durante toda la vida, identificando modelos por imitación y observación, construyendo a partir de ellos, un autoconcepto basado en atributos estereotipados. (Fernández). Identificando en el discurso de las y los entrevistados, dos dimensiones para el análisis; que responden a una Concepción Compleja de Género y otra Concepción Restrictiva de Género.

1.1 CONCEPCIÓN COMPLEJA DE GÉNERO

El concepto de género es concebido por las y los entrevistados como la conjunción de múltiples aspectos. En ambas OPD los y las profesionales manifiestan en sus discursos la presencia de diversas concepciones, identificando en algunos casos, concepciones complejas de género, en las que se incorpora a su discurso, elementos tales como; sexo, roles, características o atribuciones, dinámicas, relaciones sociales y cultura.

“...Siempre tratamos de señalar que el tema de género, va más allá del sexo de una persona... del masculino o femenino, si no a las características o

atribuciones que se nos da por yo ser mujer o etc., y eso tiene que ver con la cultura...” (E.5. O.2.)

“...la cultura todavía tiene estereotipos de género muy definidos lo que, dificulta un desarrollo integral digamos en los niños y niñas... todavía como que hay diferenciaciones muy estereotipadas encuentro yo...” (E.11. O.1.)

De este modo, es posible identificar en los discursos de las entrevistadas de diferentes O.P.D. una concepción amplia de categoría de género, en la medida que entiende que este concepto permite comprender los roles de género como atribuciones construidas históricamente en cada cultura. Incorporando a su concepción de género múltiples aspectos, que permiten agrupar el discurso dentro de la categoría concepción compleja de género.

“...Trabajamos también con género intercultural y con enfoque de derecho... atendemos a niños, por ejemplo: me refiero a los países: peruanos, gitanos...” (E.3. O.2.)

Este último releva dos aspectos constituyentes y vinculados dentro de la concepción amplia de género, dado que, el enfoque de derecho contiene el derecho y la diversidad cultural en sí mismo, permitiendo abordar los derechos individuales desde los derechos colectivos y a la inversa. Cabe señalar, que la consideración de la existencia de relaciones de poder en las culturas, es determinante para avanzar en la comprensión de su dinamismo y capacidad de cambio, *“Las culturas son dinámicas, pero su dinamismo está condicionado a las relaciones de poder que definen qué cambios son tolerables y qué cambios suponen una ruptura o un peligro a la “integridad cultural” (Rodríguez & Inturmendi, 2013, pág. 33)*

1.2 CONCEPCIÓN RESTRICTIVA DE GÉNERO

- Contexto Específico
- Elemento Cultural
- Elemento Identitario
- Enfoque de Derechos
- Igualdad de Género

Conforme a la categoría expuesta, se relevan cinco subcategorías, las que juntas son parte de la conformación de una definición de la concepción de género. La finalidad de esta subcategoría es exponer, los discursos de las y los profesionales entrevistados y el reconocimiento de un sólo tópico, identificado como la concepción de género presente en la intervención realizada por las y los profesionales entrevistados.

La primera subcategoría a analizar, versa acerca de la relación entre el enfoque de género y un contexto específico, este último lo entenderemos como; *“Entorno físico o de situación, ya sea político, histórico, cultural o de cualquier otra índole, en el cual se considera un hecho”*. (RAE, 2015)

“...donde estamos hoy en día situados. O sea, una mujer de Chile tiene un enfoque de género muy distinto a una mujer de Pakistán, por ejemplo...”
(E.5. O.2.)

La expresión de contexto por parte de la/el profesional entrevistado, refiere acerca de condiciones imperantes en un determinado medio, donde se va a crear y desarrollar un determinado fenómeno. En el citado medio confluyen diversas variables dinámicas y cambiantes, que generan una determinada situación para las y los sujetos que cohabitan un espacio común. Adicionalmente al contexto, las y los entrevistados identifican el aspecto cultural como constituyente e influyente de la concepción de género.

Al considerar la definición de concepción de género expuesta, podemos reconocer un conjunto de creencias y atribuciones que se construyen socialmente, considerando las diferencias sexuales como base de los discursos. De acuerdo a lo expuesto por Lamas, la construcción social funciona como un “filtro” cultural con el cual se interpreta el mundo, y también como una armadura con la que se protegen las decisiones y oportunidades de las personas dependiendo si poseen un cuerpo de mujer o de hombre. (Lamas, oei.es, 2015). Es así, como cada sociedad clasifica lo propio e idóneo para las mujeres y lo propio e idóneo para los hombres desde ideas culturales, en las que se basan las obligaciones sociales de cada sexo, con una gama de permisos y prohibiciones correspondientes, esta particularidad es la que está corregida en los discursos.

“...tiene que ver con romper, con como los conceptos o la forma en que la cultura chilena en particular aborda las diferencias de género o como transforman en un objeto a las mujeres, como al favor de la población masculina...” (E.12. O.1.)

El presente discurso evidencia, el cómo la sociedad ha expresado el proceso de clasificación correspondiente a las diferencias sexuales, en donde cada sociedad simboliza el ser hombre o ser mujer. Siguiendo a Lamas;

“esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que influyen y condicionan la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres. El género atribuye características "femeninas" y "masculinas" a las esferas de la vida, a actividades y conductas”. (Lamas, 2015)

La consideración de este tópico en la definición del enfoque de género, implica un desafío para el equipo interventor, en torno a las prácticas, ideas y discursos de los niños, niñas y adolescentes, quienes poseen una carga de juicios, opiniones y valoraciones en torno a lo que significa constituirse como hombre y mujer en la sociedad. Por otra parte, y ante la mención de la cultura, debemos incorporar un aspecto referido por las y los entrevistados, que depende de la cultura para su construcción, este es; la identidad de género, el que será comprendido como;

“la forma en cómo se identifica la persona, si como hombre o como mujer, la forma en que se reconoce a sí misma, basando su conducta y su forma de ser y pensar a ese género con el que se siente identificada, todo esto va indistintamente de su sexo, orientación sexual, edad, nivel socio-económico, etc. Es la conciencia de la persona de sentir pertenencia al sexo masculino o femenino. Una persona puede sentir una identidad de género distinta de sus características fisiológicas innatas” (Ecured, 2013).

Para la/el profesional, el género se compone por el elemento identitario que poseen los niños, niñas y adolescentes

“...el género es la composición identitaria tanto del hombre como la mujer; con su similitud y sus diferencias. Siento que hay poco de eso, la identidad de género es más, hay más vinculado a las mujeres que a los hombres naturalmente...” (E.4. O.2).

El discurso destaca el elemento identitario de género, pero no profundiza en esto. Desde el punto de vista de la o el entrevistado, hay mayor conocimiento respecto del desarrollo identitario de las mujeres que de los hombres. Así mismo, un elemento posible de incidir en este tipo de opinión es la pertenencia por parte de la o el entrevistado al género femenino.

En el discurso es posible evidenciar una dimensión de la concepción de género que tiene que ver con la identidad de género que, al igual que la cultura, es una elaboración simbólica, propuesta y construida a través de las categorizaciones asignadas a los diferentes sexos y a sus características anatómicas.

Al visualizar la elaboración y las diferencias culturales atribuidas al comportamiento de hombres y mujeres, la intervención social se nutre de nuevos conocimientos fomentados por la familia y la sociedad, en torno a lo que debe ser un hombre o una mujer, el que implica un despliegue de expectativas, prescripciones y prohibiciones, que identifican aquellos comportamientos esperados del niño, niña o adolescente, lo que permite una amplia comprensión del fenómeno y otorga nuevas herramientas para el proceso de intervención social del que son parte.

Adicionalmente a lo expuesto, el instrumento utilizado para la recopilación de datos, incluye una pregunta, referente a la concepción de género que tiene la O.P.D, en donde las y los profesionales refieren:

“..De derecho... de derecho, bueno trabajamos de hecho con los derechos del niño.”(E.3. O.2.)

“...por lo general también tratamos de insertar en la participación de los niños y las niñas el... esta mirada digamos un poco más integral del desarrollo, que no se quede fijado en estereotipos de género, y eso se trabaja a través de talleres con los chiquillos también... y esta mirada también de potenciar no

solo a los papás y a las mamás, sino que a la familia en general...” (E.11. O.1.)

“...como que las dinámicas van enfocados también como en los derechos de los niños más allá de que si son hombre o mujer...” (E.10. O.1.)

En los discursos, se refiere al trabajo con el enfoque de derechos, asociándolo al enfoque de género y a su aplicación en la intervención social. Es posible observar elementos que dan cuenta de la dificultad que tienen las y los profesionales para distinguir aspectos característicos del enfoque de Derechos y el enfoque de género. Debido a que el enfoque de Derechos es;

“es una propuesta de lectura de la realidad que se fundamenta en el vínculo existente entre la Convención sobre los derechos del niño y la Declaración Universal de derechos humanos, es decir, establece como esencial, el hecho de que los derechos del niño, la niña y los jóvenes son derechos humanos. Para ello hace un paralelo entre los principios de la Declaración y la Convención.” (Valverde, 2004, pág. 2).

Relegando a un segundo plano el enfoque de género y su importancia en la construcción de identidades, modos de pensar y formas de ver la vida de niños, niñas y adolescentes, aspecto trascendental para considerar al momento de realizar la intervención social.

Finalmente, las y los entrevistados asocian la categoría de género con el concepto de igualdad en la intervención social, ofreciendo una perspectiva amplia, de profundización teórico – práctica de la actuación de las y los profesionales en los diversos ámbitos de intervención.

Las Naciones Unidas, definen la incorporación del género como el proceso de evaluación de las repercusiones para hombres y mujeres, de cualquier acción planificada en todos los ámbitos y a todos los niveles, lo que se traduce en la integración de las preocupaciones y las experiencias de hombres y mujeres en una sola dimensión, en el mismo sentido y con una sola dirección; la igualdad. (FAO, 2014)

“...Ser responsables en función de la intervención que nosotros podamos tener, mantener siempre el enfoque de género en función de la protección en este caso de los niños. Que quiere decir esto, que no por su condición de género tienen que haber como análisis o intervenciones distintas...”(E.6.O.1.)

“...Igualdad de derecho respecto a niños niñas, también lo aplicamos generalmente como en la atención hacia los padres... como no discriminando si viene la mamá o el papá, sino que según la situación concreta de vulneración. Me refiero a que la atención va más allá del género, sino que va respecto a la situación concreta...” (E.10.O.1.)

A través de los relatos expuestos, es posible identificar, la omisión de la perspectiva de género al momento de la intervención, sin embargo; se destaca en los discursos, las intenciones de intervenir en igualdad, de considerar a los niños, niñas y adolescentes desde una misma perspectiva, propiciando alternativas y soluciones a su problemática conforme a la situación a la que se ven enfrentados los sujetos.

De acuerdo a lo mencionado, es posible evidenciar, en que la mayoría de las y los entrevistados coinciden en uno de los aspectos constitutivos de la definición, lo que permite evidenciar la dificultad que poseen para reconocer el enfoque de género como un aspecto constitutivo del Enfoque de Derechos y de la vida de niños, niñas, adolescentes y adultos responsables.

Por otra parte, los aspectos que se relevan, ponen énfasis en las funciones de cada género y como socialmente se sustentan en aspectos basados en la desigualdad de relaciones entre hombre y mujer, en tanto; conductas, tareas y responsabilidades que una determinada sociedad considera adecuadas para los hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, los discursos obtenidos a través del Trabajo de Campo, no abordan aspectos relacionados a las relaciones de género y el modo en que estas relaciones generan situaciones de inequidad entre géneros, las que se manifiestan en la pérdida de justicia e imparcialidad en la ejecución de los derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades para cada integrante de la sociedad, independiente de sus características biológicas, físicas o elecciones constituyentes de su género.

Finalmente, y de acuerdo a los discursos recabados, podemos analizar los relatos a través de la categoría propuesta por La Organización Mundial de la Salud (Barker, Ricardo, & Nascimento, 2007), la que permitiría evaluar el programa como; neutro en materia de género, debido a; *“que establecen escasa distinción entre las necesidades de los hombres y las mujeres, sin reforzar ni cuestionar las funciones de ambos sexos”* (Barker, Ricardo, & Nascimento, 2007, pág. 4)

OBJETIVO N° 2: identificar en el discurso de los profesionales que intervienen con infancia en las OPD en estudio, valoraciones atribuidas a la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones que promueven la protección de derechos de niños y niñas.

CATEGORÍA 1: ELEMENTOS VALORATIVOS

- Valoración Positiva
- Valoración Negativa

A través del segundo objetivo específico propuesto, este Seminario de Grado se propone identificar en el discurso de las y los profesionales interventores valoraciones en torno a la inclusión del enfoque de género en las intervenciones realizadas por ellas y ellos. Para estos efectos, entenderemos el concepto valoración, desde la definición otorgada por la RAE a la palabra valorar; “Reconocer, estimar o apreciar el valor o mérito de alguien o algo”. En este sentido ha sido posible identificar valoraciones positivas y negativas las que serán analizadas a través de la separación de ambos aspectos. Es así como se genera esta categoría de análisis, respondiendo a la pregunta, acerca de la importancia del enfoque de género en la intervención.

2.1 VALORACIÓN POSITIVA

- Integración Social
- Igualdad
- Equidad
- Mejoramiento de relaciones
- Socialización Temprana
- Formación

En esta categoría, son relevadas 5 subcategorías, las que permiten identificar valoraciones positivas por parte de las y los interventores en cuanto a la aplicación del enfoque de género en el proceso de intervención. De acuerdo a lo expuesto, el análisis de resultados será realizado conforme al orden otorgado precedentemente.

Es por esto que, entenderemos a la subcategoría integración social; como aquella acción e intervención, encaminada a facilitar y posibilitar que la persona desarrolle sus capacidades personales y sociales, asumiendo el papel de protagonista de su propio proceso de socialización. (Santiago de Compostela, 2015)

“...Yo creo que la importancia de integrar por ejemplo en un grupo a niños y niñas, y no hacerlo por separado...” (E.1.O.1.)

El discurso en referencia expone la posibilidad de favorecer la integración social de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a generar mejores condiciones que propendan al trato igualitario y a la inclusión de los sujetos en la comunidad en la que se desenvuelven. El tener en cuenta el enfoque de género como elemento integrador en la intervención social, posibilita otorgar y generar mayores habilidades en cuanto a las necesidades concretas de los niños, niñas y adolescentes, propendiendo una intervención integradora, personalizada y flexible.

Por otra parte, las y los entrevistados señalan que la incorporación del enfoque de género en el proceso de intervención posibilita la formación de niños, niñas y adolescentes en igualdad, para crear y fomentar una sociedad más justa e igualitaria.

“...es súper importante porque permite ir desarrollando y conociendo al mundo desde una perspectiva mucho más igualitaria, más justa”(E.6.O.1.)

La igualdad de género, supone que los diversos comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, sean consideradas, valoradas y promovidas de igual forma, que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. Es así como la igualdad de género, implica que todos los seres humanos; hombres

y mujeres son libres para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones en torno a su vida. (PNUD, pág. 2)

Asociado a este aspecto, se encuentra la Equidad, la que refiere acerca de;

“...la valoración de las diferencias y la idea de justicia, dar a cada uno lo suyo reconociendo condiciones o características específicas de cada persona según su sexo, origen étnico, religión, edad, nivel socioeconómico; y por lo tanto, reconocer la diversidad sin que esta sea usada como razón para la discriminación...” (INDAP, 2014)

Es por esta razón que la/el profesional entrevistado/a releva el siguiente discurso en torno a la sub categoría indicada.

“...Entonces que es la parte que nos quedaría a nosotros como O.P.D. no tiene que ver como con la definición específica que considera SENAME que es el género, sino de cómo entonces queremos construir relaciones de género de mayor equidad...”(E.11.O.1.)

“...Es como un poquito como lo que te contaba, si creo que tiene relevancia... yo creo que no es nuestro foco, yo creo que eso sí, pero tratamos de que la implementación se contemple la perspectiva de género en términos como de equidad por ejemplo, eso en términos generales...” (E.11.O.1.)

Por tanto, al manifestar que la incorporación del enfoque de género, propenderá a la igualdad y la equidad, implica la posibilidad de otorgar especial atención al momento de la intervención con la finalidad de corregir desigualdades desde el inicio de la vida de las y los niños, niñas y adolescentes, en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Otro aspecto asociado a la valoración positiva y su manifestación en la igualdad y equidad es la aplicación del enfoque de género para obtener un mejoramiento en las relaciones que establecen los niños, niñas y adolescentes con su entorno más cercano.

Según la Organización Internacional del Trabajo, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, porque es una variable de base del sistema de jerarquización y categorización de las personas que regula las relaciones entre hombres y mujeres, atribuyéndole mayor valor a los rasgos y características definidas como masculinas (OIT, 2015). Hablar de relaciones de género, es hacer referencia a relaciones de poder y autoridad, entre hombres y mujeres.

De acuerdo a lo anterior, relevamos aquellos relatos que destacan la incorporación de género en la intervención social con la finalidad de mejorar las relaciones de los grupos familiares, del medio más cercano y del entorno en general.

“...Si, totalmente, porque es una de las, es uno de los ejes centrales para poder empezar a pensar en una lógica distinta o en un cambio cultural, sino incorporas el enfoque de género o amplias la mirada, o transformas el estatus quo, respecto a cómo se establecen las relaciones se parte por ahí, entonces si no se establecen o no tienes eso a la base, entonces es imposible el cambio cultural hacia el enfoque de género ponte tú, o hacia el respeto de los niños y niñas como sujetos de derecho, cachái, entonces como que yo creo que es fundamental....”(E.12.O.1)

“...Súper relevante porque socialmente aún no está establecido a grandes rasgos, en término de las relaciones de los grupos familiares...” (E.2.O.1.)

“...en el fondo uno entiende que para hacer una intervención integral...para modificar la relación que establecen los niños y niñas en su medio, etc., tení que hacer un clip ahí, tienes que hacer un cambio...” (E.12.O.1.)

Al incorporar este aspecto a la intervención social, permite realizar una ejecución desde las familias de los niños, niñas y adolescentes, debido a que en el proceso de interacción con sus grupos familiares, confluyen el deseo, el inconsciente, la historia personal, la escuela, las relaciones en la familia y otros ámbitos. (UNICEF, 2015).

De acuerdo a lo propuesto por UNICEF, la familia ocupa un lugar importante en la generación de relaciones de afecto y discursos que reinterpretan los valores, las normas culturales y los modelos dominantes de género. En

donde, la identidad de género se adquiere, a través de la socialización temprana en el seno de la familia de origen, rodeándose de una fuerte carga emotiva, debido a que el niño, niña o adolescente dependen del adulto responsable que otorga los cuidados respectivos.

Debido a lo expuesto, se genera una nueva subcategoría que versa en torno a la aplicación del enfoque de género en la intervención social con niños, niñas y adolescentes; la socialización temprana. Que se fundamenta en el discurso de los entrevistados como un recurso para desarrollar y modificar las perspectivas presentes en las y los intervenidos.

“... Bueno es súper como importante porque los mayores conocimientos uno los adquiere más de pequeño que de grande, como que de grande uno es más resistente a cambiar cierto, entonces yo creo que desde ahí primero es súper importante porque permite ir desarrollando y conociendo al mundo desde una perspectiva mucho más igualitaria, más justa, sí, y menos confrontacional también con el mundo que te rodea...” (E.1. O.1.)

De acuerdo a lo señalado por las y los profesionales, es valorada la incorporación de enfoque de género al conocimiento de los sujetos, debido a la facilidad de aprendizaje que se presenta en las primeras etapas de la vida, en contraposición a la posterior elección de conocimientos a lo largo del crecimiento biológico de los niños, niñas y adolescentes.

Según la Enciclopedia de Desarrollo de la Primera Infancia, la socialización de género es el proceso mediante el cual niños y niñas aprenden acerca de las expectativas sociales, actitudes y comportamiento asociados con el género de una de sus referentes en el grupo familiar. (Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia, 2013). Al alcanzar obtener un sentido de su propia identidad los niños y niñas, toman una mayor atención hacia la información relacionada con el género y en particular, con modelos de su mismo género, teniendo consecuencias directas sobre sus actitudes y su comportamiento hacia los miembros de su grupo y hacia los de otro género. El incluir el enfoque de género en la intervención social, permite a los niños, niñas y adolescentes desarrollar destrezas para interactuar con integrantes de su género y de cualquier otro, recreando entornos de integración de género en cualquier ámbito, lo que en el discurso de los entrevistados es

relevado, al señalar la importancia de la socialización temprana para la generación de relaciones más igualitarias entre niñas y niños.

Finalmente, los profesionales levantan una última categoría asociada a las anteriores, referente a la formación de los niños, niñas y adolescentes, debido a que a lo largo de la vida y, más allá de la socialización temprana mencionada precedentemente, él y los sujetos incorporan a su vida formas de relaciones colmadas de significados de género, que luego pondrán en práctica en las relaciones de pareja, en la crianza de sus hijos e hijas y en cualquier tipo de relación con el mundo en general.

Debido a lo anterior, las y los profesionales manifiestan el interés de incorporación del enfoque, para generar respeto en la interacción de los sujetos con la sociedad.

“...Bueno en mi caso sí... en mi caso tiene toda la importancia porque como te decía, trabajo con niños, trabajo entregando herramientas educando a estos niños a que sean líderes, a que sean referente para sus familias, para sus amigos... donde pueda también existir el respeto hacia otro independiente de como sea como se vista o lo que piense... aunque se hombre o mujer, entonces es fundamental en mi caso...” (E.8. O.1)

El discurso en referencia, señala herramientas educativas que facilitarán la construcción de un sujeto integral que base sus relaciones en el respeto hacia las diferencias, posicionando este factor en la diversas de discriminaciones a las que se enfrentan los sujetos, sin realizar un especial énfasis en el enfoque de género y como este influye en la construcción de sujetos autónomos e integrales.

En cuanto a la propuesta de esta sub categoría, se han evidenciado discursos similares en torno a la inclusión de la perspectiva de género como elemento promovedor de integración, igualdad y equidad; tres aspectos trascendentales en el proceso de intervención social, los que posibilitan a las y los interventores ampliar el prisma de los sujetos como tales y las construcciones generadas en torno a estos, incorporándolos desde una nueva y trascendental característica; el género.

Finalmente, los discursos de los entrevistados refieren acerca de aspectos complementarios que constituyen un todo; el mejoramiento de las relaciones sociales, basada en la aplicación de la concepción de género en la socialización primaria y en la formación de niños, niñas y adolescentes.

2.2 VALORACIÓN NEGATIVA

No obstante a las valoraciones positivas expuestas en el discurso de las y los entrevistados, es posible distinguir aspectos negativos en cuanto a la incorporación del enfoque de género en la intervención social. Es por esto, que se levantan las siguientes subcategorías:

- Baja relevancia otorgada a la aplicación del enfoque de género.
- Duración de la intervención

En cuanto a la relevancia otorgada por las y los profesionales interventores de las OPD en estudio, es posible identificar discursos en los que se señala al enfoque de género como un aspecto excluyente entre niñas, niños y adolescentes.

“...No es importante... porque para nosotros todos los niños tienen derechos, hay que atenderlos a todos, no vamos a excluir a ningún niño.”
(E.3. O.2)

“...en si como vemos temas de vulneración de derechos y de los niños en realidad no importa mucho el género de los niños...” (E.9. O.1)

“... Pucha no sé cómo explicártelo... Yo creo que no... es que no me he interiorizado tanto del tema, pero yo creo que no... que lo importante aquí son los niños...” (E.9. O.1.)

Los discursos en referencia pueden ser divididos en dos aspectos; el primero asociado a la segregación observada por los profesionales en cuanto a la aplicación del enfoque y el segundo relacionado con la importancia de la aplicación en contraposición a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto al primer aspecto, es posible referir que la categoría género para el/la profesional entrevistado/a genera exclusión o segregación entre niños, niñas y adolescentes, debido a que lo entiende y ejemplifica como una diferenciación de trato entre géneros, relevando los derechos de las y los sujetos intervenidos por sobre la aplicación del enfoque de género en la intervención. Presentándose en contradicción a una sociedad más pluralista, inclusiva y diversa.

Así mismo, las y los entrevistados enfatizan en los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes al momento de realizar la intervención social. Sin embargo, el enfoque de derechos;

“Establece la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir, y generar las condiciones de ejercicio pleno de derechos por parte de todos los ciudadanos. Este enfoque, a la vez, exhorta a los titulares de estos, a exigir y reclamar sus derechos por las vías legales y políticas que tengan a su alcance” (Valverde, 2004, pág. 3).

Así como el modelo de derechos en general y específicamente el de los Derechos Humanos, en la mayor parte de los mecanismos nacionales, regionales e internacionales, se ha desarrollado e implementado a partir de un modelo masculino (Facio, 2003). Lo que equivale a que el sistema de Derechos Humanos en general, no tome en cuenta de forma adecuada las vivencias y contextos específicos de las mujeres alrededor del mundo. Por tanto, el considerar los Derechos por sobre la aplicación de un determinado enfoque que promueve la igualdad y la equidad, se torna riesgoso en cuanto a su aplicación y ejecución en modelos masculinos y no en la pluralidad de sujetos sobre los cuales tiene acción.

Por otra parte se distingue dentro de esta categoría y en los discursos de las y los profesionales, la duración de la intervención social y el cumplimiento de la efectiva atención del caso, como un obstáculo para la aplicación del enfoque de género.

“...Nosotros por lo general no nos involucramos mucho en trabajar por ejemplo: estas temáticas de género, nosotros nos enfocamos más en atender el caso más que nada...” (E.3. O.2.)

El citado discurso, plantea desde la/el profesional entrevistado/a la prioridad en cuanto a la cobertura del programa, más que en el sentido cualitativo de la intervención. De este modo, la incorporación de la perspectiva de género no se constituye en una prioridad dado que se entiende que lo central es atender la urgencia demandada. Adicionalmente a lo mencionado, el órgano supervisor; SENAME, no pone el acento en este aspecto, descuidando la supervisión y aplicación de contenidos en la intervención social.

El visualizar como un aspecto negativo la incorporación del enfoque de género en la intervención social, cierra y limita las posibilidades de reflexión y comprensión de la situación de cada sujeto, desde su singularidad y contexto determinado. La escasa importancia otorgada al enfoque de género en el relato, devela el deficiente reconocimiento a otro u otra con potencialidades, limitaciones y acciones que reproducen o resisten al modelo social vigente.

La escasa consideración del enfoque de género en la ejecución de programas y proyectos sociales, dificulta el desarrollo de un modelo integrador para la intervención, dejando de considerar a las y los sujetos, a sus familias y a su entorno más cercano.

OBJETIVO N° 3: describir contenidos y metodologías utilizadas para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones que promueven la protección de derechos de niños y niñas en las OPD en estudio.

CATEGORÍA 1: MECANISMOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Contenidos
- Estrategia

Mediante el tercer objetivo específico propuesto, el Estudio se propone identificar en el discurso de las y los profesionales interventores mecanismos que se utilicen de forma explícita para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones y/o actividades realizadas por ellas y ellos.

Por tanto, para efectos de la presentación de resultados, se entenderá como mecanismos; la definición que realiza la Real Academia de la Lengua Española, RAE, “como los medios prácticos que se emplean” desde la intervención que realizan los profesionales, siendo posible identificar dos sub categorías que son los contenidos y las estrategias, las que a su vez serán analizadas desde las sub- subcategorías que emanan de éstas.

Resultando fundamental rescatar aquellos aspectos u elementos que se utilicen de forma explícita en los lineamientos que incorporen la perspectiva de género dentro del actuar de los profesionales en las intervenciones sociales realizadas a los niños y niñas y sus familias.

3.1 CONTENIDOS

- Definiciones
- Planificación

En esta categoría, se definirán los contenidos como; *“la información que presenta una obra o publicación. En este caso, los contenidos están compuestos por distintos datos y temas”*. (Definición.de, 2015), en lo que respecta a la aplicación del enfoque de género en la intervención, desde la Oficina de Protección de Derechos O.P.D.

Se enfatizara en cuatro subcategorías, que se analizaran y explicaran de acuerdo al orden anteriormente propuesto; permitiendo identificar inicialmente dentro de la aplicación de contenidos, las definiciones que entrega SENAME, en las Bases Técnicas, las que proponen *“Los lineamientos técnicos y énfasis programáticos para la Línea de Acción: de Oficinas de Protección de Derechos del niño, niña y adolescente, durante el período de ejecución 2015 – 2018”* (SENAME, 2015, pág. 3)

Lo anterior se define como la carta magna o pauta establecida desde el gobierno central, que deben conocer y tener en consideración los profesionales para llevar a cabo las intervenciones con perspectiva de género.

“...dentro de todo está dentro de las definiciones como generales “no más”, ósea que es lo que se establece también...” (E.13.O.1)

“...Sí, creo que la leí cuando ingrese, como cuando me tuve que capacitar o especializar un poco en el tema, pero como para trabajarlo y recordarme mucho no...” (E.8.O.1)

Los discursos expuestos dejan de manifiesto que las definiciones formales que entrega SENAME, para las intervenciones de niños, niñas y adolescentes, no son considerados como elementos constitutivos de las líneas de acción que integren la perspectiva de género.

Por lo que, es preciso señalar que la definición entregada por las Bases Técnicas:

“Es una forma de observar, analizar e intervenir, en una realidad social determinada, tomando en consideración dichas construcciones culturales, en vistas de identificar su incidencia en las vulneraciones de derechos que afectan a niños/as y adolescentes o su aporte para la definición de áreas de promoción” (SENAME, 2015, pág. 32)

A partir de lo anterior, las y los entrevistados, señalan que en la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, entendida como la ejecución de *“un proceso continuo y sistemático de análisis y discusión para seleccionar una “dirección” que guíe el cambio situacional y producir acciones que le construyan viabilidad, venciendo la resistencia incierta y activa del oponente.”* (Matus, 1982, pág. 70), responde al interés o énfasis individual o grupal que manifiesten los profesionales, sin reconocer que este sea un ejercicio instaurado en las Bases Técnicas de SENAME.

“...El enfoque de género más que estar constantemente planificándolo y cuestionándolo por decirlo de alguna manera para después poder trabajarlo, siento que esta como más instaurado en cada profesional...” (E.6. O.1.)

“...Se refleja, pero desde lo implícito, desde cómo el compromiso ético que tiene uno como profesional no como lineamiento, por eso te digo que debería ser más explícito, entonces se refleja pero en la medida que uno lo aplica desde lo individual, considerando a la O.P.D. Peñalolén como algo en

particular, cachái, como desde esa individualidad nosotros lo aplicamos, pero no porque sea un lineamiento, no porque sea una exigencia desde ese sentido...”(E.12.O1)

“...Mira, la verdad no, porque en mi experiencia no mucha, siento que se da como por sentado un poco el tema del género, como de que no se hace una diferenciación, no se le hace un hincapié...como si es niño o niña... o adolescente en este caso, no se hace una segmentación. Lo cual, de repente igual podría ser negativo, porque las necesidades igual son distintas dependiendo un poco del género...” (E.7.O1)

También es posible identificar que según el área de trabajo, los discursos toman diferentes visiones, en el área de protección de las O.P.D los profesionales señalan:

“... Desde el área protección en reuniones si bien se discute en ocasiones algunas actividades, yo creo que concretamente se desarrolla más en lo comunitario, y eso en si no se discute a nivel de equipo, sino que yo creo que lo planifican ellos como a nivel de área, como que nosotros mucho ahí no nos involucramos respecto a los talleres o a las dinámicas también que realizan más comunitario, que nosotros protección concretamente...” (E.10.O.1)

“...Cuando yo llegue si se conversó principalmente porque yo les comente que mucha experiencia o mucha noción no tenía, entonces se conversó como pa’ explicar, en que... que no solo el enfoque de derecho es el importante sino que está el enfoque de género y que... y que el trabajo con niños se tiene que guiar de esa forma, pero desde ahí en adelante la verdad es que no, no se planifica semana a semana no se conversa en una mesa técnica o de equipo no...” (E.8.O.1)

Según el área de trabajo de gestión intersectorial los profesionales de O.P.D señalan:

“Si, si, si se discute si sobre todo, ponte tú en el tema de la música que es algo como que esta tan instalado y que no se cuestiona muchas veces o no se analiza que tipo de música escuchan los niños y niñas, en este momento el regaeton o la bachata, ese tipo de música es lo que se lleva que tienen un enfoque claramente dirigido a cosificar a las mujeres, entonces como en esas

instancias se da, el cómo transmitimos el tema del género con los niños y niñas que trabajamos ya, o sea se analiza...muchas veces también tenemos que llegar al consenso de que pa' traer a los cabros finalmente, que es la música que les gusta" (E.12.O1)

Según los discursos, la incorporación de perspectiva de género en la planificación no es una labor instaurada o definida, sino que más bien responde al área de acción y al manejo individual o grupal, ya que, no es parte de la promoción explícita de impulsar el desarrollo de planificaciones que respondan a las necesidades prácticas y estratégicas tanto de niñas como de niños. Por lo que estos relatos dan cuenta de la escasa consideración respecto al enfoque de género, el que no es parte de la planificación del equipo ejecutor, debido a que se considera parte de la formación de cada profesional y del compromiso ético que este tenga con la naturalización del enfoque de género.

Por otra parte, un segmento de los/las profesionales entrevistados refieren acerca de la Incorporación de la categoría de género en la documentación formal.

"...Cuando nosotros hacemos los informes psico-profesionales o descriptivos, ponemos el nombre de la niña. No hay niño o niña no... ponemos el nombre..." (E.3. O.2.)

Por tanto, de acuerdo a lo expuesto, es posible identificar en el discurso de el/la entrevistado/a incorporación restrictiva del enfoque de género, indicando que esta se basa en la inclusión y diferenciación de niños, niñas y adolescentes, conforme a la identidad otorgada en su inscripción formal en el Registro Civil, no siempre ésta, siendo acorde a la debida identidad de género con la que los niños, niñas y adolescentes se refieren a sí mismos.

3.2 ESTRATEGIA

- Lenguaje
- Incorporación de las familias
- Talleres y Capacitaciones
- Conformación de los equipos

En esta categoría, se definirán las estrategias como; *“conjunto ordenado de políticas y planes de acción de una organización que parten del presente y ven en perspectiva lo que deberá ser en el mañana concreto.”* (Ander-Egg, 2011, pág. 30), comprendidas como métodos de acción que añaden herramientas para el trabajo e incorporación del enfoque de género desde la ejecución de los profesionales de O.P.D. en las nuevas estructuras, como parte de los cambios sociales y culturales que competen a su actuar desde la perspectiva de género, relevando ciertas subcategorías que nacen desde las entrevistas realizadas para este estudio.

Primeramente, se enfatizara en la sub categoría del lenguaje, ya que este es un mecanismo que permite entender y relacionarse con el ambiente social y cultural, según Ríos citando a Ramírez señala que el lenguaje está preñado de conceptos generales que pertenecen al conocimiento y a la experiencia humana., afirmada y reflejada en los profesionales como parte fundamental de sus discursos. (Ríos, 2010)

“...En el caso particular primero que todo como la forma, yo creo que en el momento de entrevistar. Por ejemplo: de tener contacto con algún niño o niña, uno tiene que tener mucha precaución con las formas más que con el fondo...hay que cuidar mucho las formas... de saber ocupar una forma determinada para el contexto determinado y ser como bien flexible en ese aspecto, no tener siempre como el mismo discurso o la misma forma de llegar con el niño o con la niña....”(E.6.O1)

“...Si, el discurso ...cambia mucho la forma sobre todo porque desde el tipo de palabras que tú puedes utilizar, como un poco también para simpatizar por decirlo de alguna manera o para crear un vínculo o generar un vínculo, por ejemplo, un adolescente tu forma de hablar va a ser distinta que con un niño, te das cuenta,,, entonces por eso como que yo le pongo mucho énfasis a las formas, de que uno tiene que tratar de manejar como en esta bolsita de herramientas que cada profesional tiene, como manejar mucho esta flexibilidad ya... la flexibilidad en el discurso, en la forma de comunicarse ...” (E.6.O1)

“... partiendo por el lenguaje, o sea referirse a niños y niñas, no generalizar dentro de como quizás el cuestionar, o sea como estar en permanente cuestionamiento...yo bueno trabajo en el área adulta en particular ...”

entonces desde el discurso que dan los adultos que pueden ser desde apoderados y apoderadas hasta profesionales, cuando se da un comentario que va como hacia el lado contrario, como que yo creo que es necesario hacer un quiebre ahí, un corte; como por que usted piensa que su hijo no puede jugar con las muñecas o no puede bailar por ejemplo... cachai como en ese sentido...” (E.12.O1)

“...Bueno, lo mismo que te decía antes, va desde el lenguaje como de diferenciar hombres de mujeres, niños y niñas, vecino, vecina hasta rebatir o cuestionar cuando...cuando aparecen estos discursos más retrogradados con respecto a los roles de género o a la cosificación...” (E.12.O1)

También es posible identificar ciertos elementos respecto al lenguaje formal, requeridos en las Bases Técnicas de SENAME, en qué;

“se debe considerar la incorporación de este enfoque en los informes de avance e incluir, en el informe de evaluación anual, un análisis de género sobre la base del trabajo desarrollado a lo largo de un año, que permita dar cuenta, por una parte, de la relación entre el tipo de derecho vulnerado, la gravedad del daño y el sexo de las personas afectadas, evidenciando los diversos cambios experimentados, y por otra, facilite el análisis de experiencias de promoción y prevención a la luz de la categoría de género” (SENAME, 2015, pág. 33).

Presentado en el siguiente discurso:

“... los informes que uno envía a tribunales generalmente, niño, abarca hombre y mujer. No se hace tan específicamente, como tan detalladamente... esta diferenciación queda en el lenguaje escrito, cachai... en este caso como que se usa bastante el N.N.A. que es un poco para abreviar niño, niña y adolescente, y abarcar también como todo...” (E.6.O.1)

De acuerdo a lo expuesto, es posible identificar que los profesionales ven en el lenguaje una herramienta estratégica, atribuyéndole un rol fundamental como parte el cambio social que permitirá influenciar, guiar y replicar la incorporación implícita de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos de desarrollo humano, como una reconstrucción natural e igualitaria de las

relaciones sociales entre ambos sexos y en todas las formas de lingüísticas de expresión.

Lo anterior determina e impacta directamente en la inclusión e incorporación de la familia como actores protagónicos, para ejecutar un cambio de paradigma, en el que los roles y estereotipos, que se encuentran considerablemente marcados y naturalizados.

Desde los relatos de las y los entrevistados es importante potenciar en los adultos que rodean al niño y la niña, herramientas que permitan ir construyendo un discurso más igualitario en función de romper las preconcepciones que predominan en la sociedad, lo que se expresa, en las garantías de las Bases Técnicas de SENAME potenciando el involucramiento de la figura significativa masculina, quien tradicionalmente ha estado ausente en el rol de crianza, pero que a su vez suele sentirse poco escuchado y apoyado en el desempeño de dicho papel. Al respecto, se sugiere, por ejemplo, flexibilizar los horarios de las actividades de manera que hombres y mujeres puedan asistir. Esto, siempre y cuando no afecte el interés superior del niño/a. (SENAME, 2015, pág. 33)

“...cuando entrevistamos de cierto modo hacemos una mini capacitación respecto a habilidades parentales y eso también tiene que ver un poco con la relación papá mamá, y como también ellos dos se involucran con el niño, entonces ahí también los hacemos parte de esta igualdad de género como... tanto de tratarlos por igual como realizar una intervención también más sistémica donde este todo el sistema involucrado también. Niño, padre, madre más allá del rol que cumpla cada uno...” (E.10. O.1.)

“...Como estrategia, vincular a las familias tanto adultas como adultos responsables también en la intervención...” (E.1. O.1.)

“...El tema de unir la intervención en niño y niña, y en los adultos generar espacios de participación, no solo en las mamás sino también en los papas...” (E.1. O.1.)

“...Las adultas están más tiempo con los niños y los adultos están trabajando, están fuera de la casa, por tanto las convocatorias deberían ser

en un horario tarde, tarde noche, y desde ahí también se piensa el enfoque de género...” (E.1. O.1.)

En los relatos se da cuenta de la incorporación de los y las adultos/as responsables en torno al proceso de intervención. Para los y las profesionales la incorporación de padres, madres y adultos responsables de los niños y niñas contribuirá a generar nuevos espacios de participación en torno al enfoque de género, además de evidenciar, la necesidad de disponer de mayores facilidades para la incorporación de los hombres en el proceso (horarios acordes con el trabajo de adultos responsables), adecuando horarios de talleres, reuniones y otros con la finalidad de incluir a todos los miembros del grupo familiar en la dinámica de intervención.

Desde la integración de la familia, resulta fundamental concretar acciones que reflejen la disposición y el interés concreto por cambiar los patrones culturales. Es por ello que otra subcategoría son los talleres y capacitaciones de los profesionales, como también de los niños niñas y sus familias, con respecto a la perspectiva de género y las implicancias que esta tiene. Según Julia Añorga, la definición de taller, es la forma de Educación Avanzada donde se construye colectivamente el conocimiento con una metodología participativa, dinámica, coherente, tolerante frente a las diferencias, donde las decisiones y conclusiones se toman mediante mecanismos colectivos, y donde las ideas comunes se tienen en cuenta (Añorga, 1994), manifestándose el interés de los profesionales, por generar instancias que permitan complementar e integrar nuevas herramientas que faciliten la intervención desde el enfoque de género.

Considerando como un factor fundamental la aplicación de estrategias socioeducativas, entendidas como el conjunto de acciones específicas de trabajo que se derivan de las funciones generales en la acción comunitaria, siendo de carácter emocional, relacional, pedagógico y metodológico, efectuadas por el profesional, las que permiten el directo desarrollo o facilitación de acciones comunitarias en colaboración con el tejido asociativo de la comunidad. (Núñez, 2014), elemento que se expresa en la siguiente cita:

“...eh hace unos años se hizo una capacitación del enfoque de género que hizo COSECH, que lo recibimos nosotros, pero es a nivel municipal, como

una gestión más interna, no viene dado como un lineamiento de SENAME, que nos diga ustedes tienen que tener estos conocimientos o estas herramientas...” (E. 12.O1)

“...hay ciertas actividades que se tienen que cumplir y dentro de ellas hay talleres o jornadas que hablan sobre género, sexualidad, estereotipo y eso...” (E. 8.O1)

“...Y claro ahora justamente tenemos una alumna en práctica que tiene que hacer un proyecto y le dio la mirada de género, está trabajando con puras niñas y el tema es también como romper este paradigma que se tiene de mujer... de niña hacia hombre... que los hombres son todos malos...y se está trabajando como en eso, son niñas de 11 o 12 años y dado que no se, durante el proceso se vieron cosas, se ven situaciones o se escucha ideas van en contra de un enfoque de género, es que la niña alumna en práctica decidió hacer este taller...”. (E. 8.O1).

“... por lo general también tratamos de insertar en la participación de los niños y las niñas el... esta mirada digamos un poco más integral del desarrollo, que no se quede fijado en estereotipos de género, y eso se trabaja a través de talleres con los chiquillos también... y esta mirada también de potenciar no solo a los papás y a las mamás, sino que a la familia en general... también es una mirada que no se usa solo en la intervención de casos, sino también en el ámbito más comunitario...” (E.11. 8.O1).

En los discursos de las y los profesionales, se identifican elementos que permiten visualizar su intención por integrar la perspectiva de género, como un elemento integrador, sin embargo se reconoce en los profesionales que intervienen en el área de Protección, una menor posibilidad de incorporar acciones con perspectiva de género como talleres y/o capacitaciones.

“Desde el área protección, si bien se discute en ocasiones algunas actividades, yo creo que concretamente se desarrolla más en lo comunitario, y eso en sí no se discute a nivel de equipo, sino que yo creo que lo planifican ellos como a nivel de área” (E10.O1)

Contrapuesto a ello el área de Gestión Comunitaria o Intersectorial de O.P.D. la intención por realizar capacitaciones o talleres no se establece como un

elemento constitutivo desde SENAME a pesar, de que se establece explícitamente en sus Bases Técnicas; *“Realizar talleres de socialización de enfoque de género para población infanto-juvenil y adulta”, “En al menos una de las sesiones del consejo consultivo debe considerarse el abordaje y discusión de la temática de género así como de los otros enfoques transversales”* (SENAME, 2015, pág. 33)

“...No, no por lo menos la experiencia... yo tengo un año acá y no he visto en este año nada relacionado con género desde SENAME. Como que hay un tema más ganancial, numérico de poder subsanar cifras, niños que en el fondo están en un posible riesgo, pero no diferenciando por género...”. (E. 7.O.1.)

El citado relato refiere la falta de capacitación por parte de SENAME, ya que éste, se enfoca en el proceso de evaluación de cumplimiento de metas, números y cantidades, es decir, que su evaluación es cuantitativa y no, en las características y especificidades de cada niño, niñas y adolescente, sujeto de atención e intervención en las OPD.

Es posible considerar entonces, que además de entender que la dinámica social va cambiando y se requiere de acciones, que establezcan nuevos patrones culturales y sociales que abran camino a la integración igualitaria de hombre y mujeres en todas las esferas de la sociedad, se debe poner énfasis en que las instrucciones de los organismos gubernamentales, no siempre resguardan un desarrollo igualitario en los programas y proyectos que ejecutan.

Finalmente y en cuanto al equipo ejecutor de la intervención, los y las profesionales destacan un aspecto relevante que tiene relación con la conformación en equidad del equipo de trabajo de la OPD.

En torno al primero, es posible identificar el siguiente discurso:

“...Si, nosotros acá en la O.P.D. tratamos de trabajar con igualdad de género, ósea en lo profesional...Por ejemplo: ... somos más profesionales mujeres, yo creo que igual debería haber más inclusión de hombres, si, como lo había anteriormente, hace un tiempo atrás...siempre se ha hablado de eso, por el tema de compartir distintas perspectivas... psicólogos hombres con

trabajadores sociales mujeres, en el fondo se ve mucho más...de distinta perspectiva...” (E.4. O.2)

El presente relato, da cuenta de la percepción de el/la entrevistado/a en torno a la conformación del equipo de trabajo de las OPD. De acuerdo a lo referido por el/la profesional entrevistado, es posible señalar que la inclusión del enfoque en la conformación de equipos profesionales, favorecerá el debate y la ampliación de criterios expuestos por los profesionales, propiciando la expresión de las diversas miradas desde los géneros de los profesionales de la OPD. Hecho que es posible identificar en la tabla de características de los entrevistados, elemento que evidencia la disparidad que existe respecto a la relación: conformación de los equipos y su sexo.

OBJETIVO N° 4: identificar elementos a reforzar para el mejoramiento de la intervención social con perspectiva de género en la infancia.

CATEGORÍA 1: IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS A REFORZAR EN LA INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- Elementos que fortalecen la intervención con perspectiva de género.
- Elementos que dificultan la intervención con perspectiva de género.

En cuanto al último objetivo a analizar, se han establecido categorías que dan a conocer elementos que se deben reforzaren la intervención con perspectiva de género que realizan los profesionales.

En esta primera instancia se darán a conocer al lector aspectos que fortalecen y dificultan las intervenciones sociales en las O.P.D.

4.1. ELEMENTOS QUE FORTALECEN LA INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- El lenguaje
- La educación

Para los y las profesionales entrevistados uno de los elementos que fortalece la intervención social con perspectiva de género es el lenguaje,

“...El enfoque al ser transversal, al igual que los otros enfoques deberían contenerse desde la intervención misma, desde el lenguaje que uno utiliza con los niños y las niñas...” (E.9.O.1.)

“...Qué elementos... partiendo por el lenguaje, o sea referirse a niños y niñas, no generalizar...desde el discurso que dan los adultos” (E.12.O.1.)

Es posible extraer desde el discurso de el/la profesional la importancia otorgada al lenguaje en el proceso de intervención. Refiriendo a la necesidad de que el proceso contenga los diversos enfoques y elementos que favorezcan la comprensión del fenómeno vivido por el niño, niña o adolescente, a través de la aplicación de estos por medio de la oralidad. Según Maturana, la fuerza y el valor de las palabras son capaces de crear realidades, en este caso específico, al incorporar por parte del equipo ejecutor un lenguaje con perspectiva de género en las intervenciones sociales que realizan con el grupo objetivo y entre los propios profesionales, se posibilita la creación y modificación de realidades en los propios sujetos.

Un factor importante que ayuda a la intervención con perspectiva de género en las intervenciones de las O.P.D. es la educación, según los relatos de los entrevistados señalan que:

...”respecto a la igualdad, nosotros en protección como que es bueno realizar estas mini capacitaciones o encuadres siempre en las entrevistas que hacemos...Otro aporte que yo creo a nivel de intervención social es como el trabajar en equipo no solamente a nivel O.P.D. sino también con otras redes...esencialmente con los colegios en cuanto a las capacitaciones respecto al machismo.”...”como te decía, trabajo con niños, trabajo entregando herramientas educando a estos niños.” (E. 10.O.1.)

“Hacemos capacitaciones durante el año, en general se hace como un ciclo donde se trabaja el enfoque de género.”(E.12.O.1.)

Se puede identificar en los relatos de los y las entrevistadas la importancia que se le otorga una intervención social que contenga incorporada la

educación hacia el grupo objetivo, ya que se puede aportar en el traspaso de conocimientos y transformación de la vida de las personas, tal como lo señala Luz Parga en la siguiente cita; *“Educar es intervenir de cierta manera la vida, tanto de quien educa como del que está siendo educado. Pero también, educar es transmitir... o compartir lo que (y cómo) nos representamos el mundo.”* (Parga, 2009, pág. 20)

4.2 ELEMENTOS QUE DIFICULTAN LA INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- Fuerte arraigo de preconcepciones en el equipo interventor respecto al enfoque de género.
- Débil conocimiento sobre enfoque de género del equipo ejecutor del programa.

Respecto a aquellos elementos que dificultan la intervención con perspectiva de género, los y las entrevistadas dieron a conocer discursos relacionados con: Un fuerte arraigo de preconcepciones en torno al enfoque de género, (basado en prejuicios y estereotipos), y un débil manejo de los equipos sobre enfoque de género.

En relación al arraigo de las preconcepciones se puede observar en el discurso de los entrevistados las siguientes narraciones:

“Nosé... el adulto responsable generalmente nosotros inmediatamente lo asociamos a la mujer, como que está ligado a eso, siendo que no necesariamente debería ser así, podrían ser los dos o podría ser el papá” (E.7. O.1.)

Mediante el relato expuesto, el /la profesional asume la existencia de prejuicios en el equipo ejecutor que realiza las intervenciones en la OPD. Realizando una crítica en cuanto a las preconcepciones de los y las profesionales.

“...De repente uno no puede tratar... no podí tratar de la misma forma con un niño o una niña, de repente los niños son como más... como que no quieren contar,... las niñas de repente no se... son como sentimentales...” (E.4. O.2.)

Conforme a lo expuesto, es posible identificar en el discurso de el/la entrevistada/o la construcción de estereotipos en el proceso de intervención, señalando que los niños y niñas deben ser tratados de distinta forma debido a sus características y emociones.

Cabe recordar que los prejuicios y estereotipos de género, son preconcepción generalizada que surge a partir de una asignación que se les asignan a las personas de acuerdo a ciertos atributos, características o roles en una determinada sociedad. Además el estereotipar es:

“un proceso mental que permite organizar y categorizar la información recibida con la finalidad de simplificar el entendimiento, resulta problemática cuando opera para ignorar necesidades, deseos, habilidades y circunstancias de las personas que se traduzcan en la restricción o negación de los derechos fundamentales” (López S. , 2010, pág. 2).

Por lo que afecta directamente en las intervenciones sociales, más aun cuando en las bases técnicas de las O.P.D. se indica que los profesionales deben conocer sobre los enfoques de género y realizar ciertas indicaciones específicas, como la de identificar la presencia de estereotipos de género e incentivar la reflexión y su análisis.

Por otra parte, es posible vislumbrar escaso conocimiento sobre enfoque de género del equipo ejecutor del programa.

Las respuestas que a continuación se da a conocer los entrevistados demuestran un reconocimiento de la escasa información teórica que tienen respecto al enfoque de género.

... “yo creo que para el área de nosotros es un poco más complejo el cómo delimitar los elementos en relación a los enfoques de género... creo que tienen que ver más un poco con quizás tener más conocimiento.”(E.13.O.1.)

... *“se debería estar más incorporado, claramente es una construcción social, pero hasta ahí no más llevo en realidad.”(E.12.O.1.)*

Al realizar una intervención social con una escasa teoría respecto a los lineamientos que tienen las O.P.D. en torno al enfoque de género, dificulta el quehacer en la intervención ya que se limita el poder de, *“comprender, explicar y transformar las relaciones de desigualdad que tienen lugar entre mujeres y hombres por el simple hecho de serlo.”* (Alcázar, 2012)

CATEGORÍA 2: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE O.P.D

- Ejecución del Programa
- Evaluación del Programa

En esta última categoría se destacan desde discurso de los entrevistados algunas fases o etapas de un programa, como son la ejecución y la evaluación de los respectivos programas de las O.P.D. Los y las profesionales entrevistados, refieren a elementos constitutivos del funcionamiento y ejecución del programa, relevándose aspectos tales como; la urgencia de los casos, sobrecarga laboral, intervenciones abreviadas, diseño del programa y evaluación de Servicio Nacional de Menores.

4.3 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- Alta demanda de los casos
- Duración de las intervenciones
- Complejidad de los casos

Para profesionales entrevistados una de las causas de carácter social que limita la intervención con perspectiva de género es una alta demanda de los casos.

... *“en O.P.D. su función es pesquisar y derivar en teoría, en la realidad es pesquisar, hacer los procesos de despeje, pero hoy en día la cantidad de*

demanda que tiene en particular esta O.P.D. es muy complejo. Nosotros no tenemos la posibilidad de por ejemplo, tener una lista de espera, nosotros solo recibimos y actualmente estamos recibiendo yo creo que fácil en un mes más de 100 o 100 casos aproximadamente de los cuales siempre tenemos que está dando respuesta, y en ese contexto cada uno de los profesionales que son 5, tiene más allá de 120 incluso 130 casos cada uno.” (E.13.O.1.)

“...Bueno, por el tema de la sobrecarga un poco laboral de repente, de no tener los tiempos como nos gustaría para poder hacerlo... yo creo que eso podría ser...” (E.7. O.1)

Mediante el discurso entregado por los entrevistados, es posible identificar una sobrecarga laboral en los profesionales de las O.P.D. que sin duda afecta una intervención óptima hacia los usuarios.

Según los relatos de los profesionales entrevistados, que a continuación conocerá, el tiempo en el que se realizan las intervenciones es muy corto, por lo que dificulta la incorporación de la perspectiva de género.

“Entonces hay un diseño bueno pero no aplicado a la realidad en la que se está trabajando, como a nivel desde afuera. Y a nivel ya con el usuario, la propia como carga o historia vital de la familia, como en el fondo cambiar ciertos patrones culturales o del mismo género con la familia es difícil de instaurar un... como un cambio tan duradero en tan poco tiempo, como con solo una intervención breve. Siento que es para mucho más que un par de sesiones por así decirlo”. (E.7.O.1.)

“Creo que uno de los elementos de dificulta el proceso, o el enfoque, o el ejercicio del enfoque, tiene que ver efectivamente con los tiempos de intervención. O.P.D.” Tiempo para establecer por ejemplo un proceso de... claro hacia el usuario, vinculado al enfoque de género yo creo que se da muy corto y no existe continuidad de eso” (E.13.O.1.)

El discurso de el/la profesional, manifiesta que en la ejecución del programa no se hace posible la intervención y modificación de ciertos patrones que influyen en la construcción del género de las familias usuarias. Refiriendo que es necesaria una intervención extendida que propenda el conocimiento, aplicación y refuerzo de los elementos constitutivos del enfoque de género.

Otro factor importante considerado por los entrevistados es el grado de complejidad que tienen los casos.

“... Yo creo que también es dependiendo del caso, que uno esté viendo en el momento porque tienen diferentes problemática”. (E.4. O.2.)

...”la demanda actualmente que tiene O.P.D...es muy compleja y además las problemáticas que nos han llegado son de alta complejidad, O.P.D. está diseñada para ser mediana y baja complejidad, y la realidad es que es de alta” (E.13.O.1.)

A través de los relatos se evidencia que existe una priorización de casos, los que son determinados dependiendo de la urgencia y grado de la situación.

Se puede mencionar entonces que en la ejecución de los programas de las O.P.D. tanto en el área protección como intersectorial, existen una serie de elementos que dificultan la intervención con perspectiva de género, ya que al haber una alta demanda, una breve intervención con los usuarios y una alta complejidad de casos no se cumple con los 5 momentos de intervención que deben cumplir las O.P.D. (Acogida, análisis de la situación, elaboración y desarrollo del plan intervención familiar y comunitario, seguimiento y egreso), y por lo tanto, no otorga la posibilidad de intervenir con; *“una postura a favor de la igualdad de género en las diversas intervenciones, programas, proyectos y actividades”* (López I. , 2007, pág. 33)

4.4 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

- Evaluación en la ejecución
- Evaluación por parte de los ejecutores de los programas

El último aspecto que se repitió en los relatos de las personas entrevistadas tiene que ver con las evaluaciones a la intervención con enfoque de género que según las bases técnicas se les realiza a los programas que ejecutan las O.P.D.

Los profesionales entrevistados con respecto a las evaluaciones que realiza SENAME sobre la implementación del enfoque de género en las intervenciones de los programas dan cuenta que:

“SENAME supervisa pero nunca nos ha... por lo menos desde el tiempo que yo llevo, nunca ha tocado así como una temática de que vamos a supervisar en enfoque de género”(E.13.O.1.)

“...Cada dos años nos exige que: que trabajamos con la política de infancia, cumplir con ciertos objetivos que son los talleres... el ingreso de niños, las edades.... Se enfoca más al área de gestión...” (E.3.O.2.)

...”lo que pasa es que SENAME a partir de la política y de cómo está diseñado también el sistema, un poco se basa más que nada en el dato cuantitativo y lamentablemente los programas sociales también por eso muchas veces no dan abasto como con la realidad social, porque efectivamente se trabaja en base a números y no en base de resultados cualitativos,” (E.6.O.1.)

Un elemento que incide en la escasa incorporación del enfoque de género en la intervención social desde las O.P.D en estudio es aquello que es evaluado por el SENAME según los equipos. Para los entrevistados el foco de las supervisiones y evaluaciones no es determinar cómo se trabaja desde esta perspectiva, sino que la cobertura de las acciones de protección y promoción.

“Como te digo, mientras se cumplan la meta o el objetivo va a supervisar eso, pero no sé si hincó el diente como, en ya veamos, como están ustedes incorporando este enfoque o como están haciendo el cambio, o en que han pensado, o que planificación tienen en torno a esto, eso no, no pasa” (E12.O.1.)

Según los relatos de los participantes respecto a las evaluaciones que realiza SENAME, en la ejecución y en el equipo de profesionales que implementa los programas, se puede interpretar que se enfocan directamente en el área de gestión, dando mayor importancia a la cantidad de intervenciones alcanzadas que a la calidad de estas, lo que en realidad no da cuenta de la eficacia que estas puedan tener. A pesar que en las bases técnicas de SENAME, se deben;

“Incluir en el informe de evaluación que se realiza anualmente, un análisis de género sobre la base del trabajo desarrollado durante el periodo, que permita dar cuenta, sobre la relación existente entre el tipo de derecho que ha sido vulnerado, la gravedad del daño y el sexo de los(as) afectados(a), de tal forma de evidenciar los cambios experimentados, y por otra parte, facilitar el análisis de experiencias de promoción y prevención a la luz de la categoría de género”. (SENAME, 2015, pág. 33)

Por tanto los profesionales interventores, declaran que no pueden hacer nada distinto a lo descrito en las bases de licitación, dejando de manifiesto que dichas bases están llenas de generalidades y vacíos, que no se preocupan de un desarrollo o intervención integral de los niños y niñas, ya que la fiscalización y control es tan sesgada que *“los interventores sociales se visualizan amarrados de manos, como si todo estuviera dicho y formateado, cuando la verdad es que en términos metodológicos todo queda a su libre albedrío”* (Celis, 2014, s/p).

Contrastando lo antes mencionando se puede concluir que existen grandes diferencias respecto a las líneas de acción que deben cumplir las O.P.D. por ordenanzas del SENAME y lo que realmente se realiza, es por ello que los profesionales reconocen y su discurso así lo corrobora, ya que ellos solo se remiten a cumplir con los datos cuantitativos o metas, puesto que finalmente son estas las que se evalúan y no la capacidad de integrar la perspectiva de género o la calidad de las intervenciones.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

PRESENTACIÓN CAPÍTULO V

Al iniciar el presente Seminario de Grado, se plantearon determinadas interrogantes que fueron constituyendo la base de este estudio, el que pretendió conocer los modos de concebir y aplicar la perspectiva de género, así como también el nivel de apropiación respecto al enfoque de género de los profesionales interventores de programas dirigidos a la infancia, particularmente en las O.P.D.

Los resultados dan cuenta que existe cierta ambigüedad en los interventores sociales pertenecientes a las O.P.D. respecto de la valoración e incorporación de los lineamientos establecidos. Esta ambigüedad se traduce en el escaso conocimiento respecto de orientaciones y un débil manejo de la importancia de la transversalidad del género en la intervención social con infancia, también se identifica en los discursos la relación entre género y equidad y percibiendo la importancia de la socialización temprana, pues como señala Lagarde:

“La representación del orden genérico del mundo, los estereotipos sociales y sus normas, son fundamentales en la configuración de la subjetividad de cada quien y en la cultura. Se aprenden desde el principio de la vida y no son aleatorios, son componentes del propio ser, dimensiones subjetivas arcaicas y en permanente renovación, por ello son fundantes”. (Lagarde, 1996, pág. 5)

La exposición será presentada a través de conclusiones por cada objetivo específico propuesto, con la finalidad de dar respuesta a la pregunta inicial de este Seminario de Grado, que dice relación con conocer los modos de concebir y aplicar la perspectiva de género, así como también el nivel de apropiación de los profesionales interventores de programas dirigidos a la infancia, respecto al enfoque de género, especialmente de aquellos que realizan su quehacer profesional en las Oficinas de Protección de Derechos del niño. (O.P.D.)

A continuación, se darán a conocer las conclusiones y reflexiones que se obtuvieron de los 4 objetivos específicos planteados, en los cuales se conjugara la perspectiva teórica y el análisis de los resultados planteados en este seminario.

CONCLUSIONES

Para abordar el tema se plantearon dos objetivos generales que dieran lugar, a la presente investigación, los que son: “Comprender la manera en que se integra la perspectiva de género en los programas que ejecutan intervención social con niños y niñas a nivel local” y “Reconocer en los hallazgos y elementos que contribuyan al mejoramiento de la intervención social con perspectiva de género en la infancia” y finalmente “, los que actúan como cimientamiento de la interrogante que se esperó resolver.

Es preciso señalar que a partir de los objetivos generales surgió, el planteamiento de cuatro objetivos específicos que intentaron develar las prácticas asociadas a la promoción e incorporación del constructo de género, en el trabajo e intervención que realizan los profesionales de las OPD de las comunas de Peñalolén y La Florida. Estos objetivos que fueron orientando la reflexión a lo largo del estudio; serán presentados uno a uno de acuerdo al análisis de los resultados.

El primer objetivo pretendía reconocer las concepciones de género que subyacen en el discurso de los profesionales de las O.P.D. en estudio. Como ya se señaló en los resultados los entrevistados tienden a configurar respuestas en las que se identifican distintas concepciones de género que hemos agrupado en dos tipos correspondientes a; concepción compleja de género y concepción restrictiva de género. La perspectiva de género exige además, incorporar nuevos conocimientos, sin embargo los modos de concebir de los profesionales, respecto al enfoque dan cuenta de una débil incorporación de los elementos y sustentos teóricos de esta perspectiva. Lo anterior se traduce también en una limitada operacionalización de sus componentes en el proceso de intervención social. Para Lagarde, la adopción de esta perspectiva de género exige pensar de otra manera y desarrollar comportamientos distintos, ordenando un nuevo sentido de la vida, lo que contraría a quienes creen que dicha perspectiva es una técnica o herramienta para trabajar. (Lagarde, 1996)

Las y los entrevistados relevan aspectos superficiales del género, que nacen desde la tradición patriarcal y que parecen tener relación con el hecho de que las identidades y las conductas que se asocian a lo “masculino” o lo

“femenino” han sido naturalizadas en nuestra sociedad, es decir; no se les suele considerar como construcciones sociales e históricas, sino como características inherentes a los individuos atendiendo a su sexo y biología. La representación del orden genérico del mundo, los estereotipos sociales y sus normas, son fundamentales en la configuración de la subjetividad. Dado que estos estereotipos se aprenden desde el inicio de la vida y son los propios niños y niñas los principales actores involucrados en el desarrollo ésta, puesto que, *“el individuo, incluso siendo niña o niño, siempre tiene un cierto grado de autonomía y una subjetividad propia”* (Pavez I. , 2007, pág. 40) que comienza en el seno familiar, por lo que gran parte de lo que el sujeto desarrolla respecto del género va a tener, en alguna medida, su origen en las creencias que adquiriera a temprana edad. Así mismo, Lagarde señala que la vida cotidiana está estructurada sobre las normas de género y el desempeño de cada uno, depende de su comportamiento y del manejo de esa normatividad. (Lagarde, 1996)

Según lo anterior, el modo en que el género puede afectar la vida de las niñas, niños, adolescentes y adultos responsables, respecto a la resolución de sus problemas y dificultades, responde también a la tendencia observada en las OPD en estudio, puesto que la falta de incorporación, de conocimiento y de estudios en torno al género por parte de las y los profesionales, implica la mantención del modelo social, estancando nuevos procesos de aprendizaje, en torno al género que debilitan la sensibilidad social y el cambio, según Lagarde; *“No ha sido sencillo lograr la aceptación de la perspectiva de género, ya que hacerlo conduce a desmontar críticamente la estructura de la concepción del mundo y de la propia subjetividad.”* (Lagarde, 1996, pág. 9)

Desde el Trabajo Social y la intervención, se puede afirmar, que la concepción de género, es fundamental como parte del saber práctico, ya que según Meruane y Salazar; *“la experiencia es la capacidad de ver y actuar, y lo que capacita para reformular y readecuar las teorías, técnicas y estrategias que están a la base del saber y el conocimiento acumulado del profesional”* (Meruane & Salazar, 1998, pág. 28). Por lo que la experiencia, es un eje implícito de la intervención, pues los profesionales a partir ella construyen una definición propia de género, con elementos tales como; sexo, roles, características, atribuciones, dinámicas, relaciones sociales y cultura, desarrollando un tipo de saber experiencial, que es generado a través de sus

vivencias cotidianas, modelando de manera inconsciente la intervención profesional. En este sentido, el aporte que realiza este estudio, alude a la importancia del manejo de una concepción teórica de género, que permita a los profesionales de O.P.D. integrar en la intervención desde la infancia, elementos que se dirijan a un desarrollo más igualitario, despojándose de las atribuciones y restricciones que refieren a cada uno de los sexos, reconociendo en los niños y niñas, futuros agentes de cambio que crecerán a la base de una sociedad próspera, como protagonistas de un cambio de social.

Así mismo, es necesario la consideración del enfoque de género e instauración de; “las gafas de género”, las que significan cambiar el punto de vista y la forma de mirar la realidad, comprendiendo que nuestras acciones y gestiones siempre tendrán un efecto diferente en niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres, debiendo ser capaces de realizar un análisis en profundidad con la intención de irrumpir y criticar los parámetros establecidos socialmente.

Por último, no se visualizan en los discursos presencia de las definiciones formales en relación al enfoque de género que propone SENAME para las intervenciones con niños, niñas y adolescentes, por lo que este aspecto, no es considerado por los profesionales como elementos constitutivos del enfoque de derecho, que es foco de interés por las cuales han sido creadas las O.P.D. El deficiente contenido en los discursos de los profesionales en torno a la concepción de género, evidencia por tanto, que la intervención social posee falencias en torno a la gestión y ejecución, debido a que no existe precisión ni equilibrio en la disposición de intervenir conforme a las necesidades y prismas de cada género y visualizar aquellos requerimientos particulares, relevados por cada niño, niña y adolescente ante una situación de vulneración determinada.

Si bien las normas técnicas indican determinados lineamientos, no se desarrollan en términos operacionales como debe realizarse esta incorporación a la intervención con niños, niñas, adolescentes y sus familias. Más bien, realiza referencia a aspectos superficiales, que no atacan el problema de desigualdad vivenciado por niños y niñas desde la infancia.

Lo anterior es coincidente con lo señalado por Lagarde, quien describe, que debido a;

“Las formas tecnocráticas y autoritarias de ponerlas en práctica a través de mandatos institucionales, la perspectiva de género ha sido víctima de la burocratización por parte de quienes impulsan acciones que inciden en la reorganización social, la reconversión económica y política”. (Lagarde, 1996, pág. 8)

Para la autora se hace un uso superficial de la perspectiva de género como una técnica más y el género es reducido a la realidad de las mujeres y conceptualizado como variable género o el componente género. (Lagarde, 1996), es decir, que su uso se reduce a categorías o variables, para dar cuenta de información segregada en función del sexo de los sujetos.

En cuanto al objetivo específico número 2; “Identificar en el discurso de las y los profesionales interventores valoraciones en torno a la inclusión del enfoque de género en las intervenciones que promueven la protección de derechos de niños y niñas”. Tras analizar, el discurso de las y los profesionales entrevistados es posible, identificar valoraciones positivas y negativas respecto a la incorporación del enfoque de género en las intervenciones, concluyendo que los valores que incorporan la perspectiva de género apuntan directamente a un conjunto de elementos compuestos por; integración, igualdad, equidad, formación y socialización temprana, teniendo como consecuencia un mejoramiento en las relaciones de niños, niñas, adolescentes y adultos responsables con su entorno más próximo.

En un primer punto, los citados conceptos tienen relación con la equidad y la igualdad de las niñas, niños y adolescentes en su vida en sociedad y en el proceso de intervención social. Favoreciendo que las y los sujetos de intervención tengan una base valórica y conceptual, para el mejoramiento de relaciones desde las primeras etapas de la vida y como consecuencia, un trato y una vida en sociedad, más justa e igualitaria, es decir, la visibilización y consideración de cada uno de los sujetos que componen la sociedad, así como de sus problemas y los de las comunidades en las que se desarrollan.

Cabe hacer presente, que según De Compostela, la integración social, atiende a los procesos de cambio, personales y sociales, los que son

considerados simultáneos y progresivos (Santiago de Compostela, 2015). Por tanto, el tener en cuenta el enfoque de género como elemento integrador en la intervención social, posibilita otorgar y generar mayores habilidades en cuanto a las necesidades concretas de los niños, niñas y adolescentes, puesto que las experiencias tempranas que van de la mano con interacciones estables que son sensibles a las necesidades de los niños y niñas enriquecen sus experiencia de aprendizaje e integran en su desarrollo efectos positivos y duraderos, como resultado de una intervención integradora, personalizada y flexible.

La mención de estos aspectos en el discurso de los profesionales, expresa la intención de la aplicación del enfoque de género en el proceso de intervención, en cuanto a la formación y construcción de sujetos con una amplia visión de igualdad en las relaciones que se disponga a entablar con su entorno. La aplicación de esta perspectiva en la intervención social, implica asentarse en una postura a favor de la igualdad de género en las múltiples intervenciones realizadas con las niñas, niños, adolescentes, familias y adultos/as responsables, visibilizando los problemas de género en los programas y proyectos sociales e intervenciones de organismos tales como las OPD.

Las valoraciones positivas de la incorporación de la perspectiva de género son una nueva mirada sobre la realidad de las y los sujetos, usuarios/as y destinatarios/as en distintas circunstancias. La consideración de estas valoraciones en torno a la aplicación del enfoque de género permite; *“detectar diferencias en las vidas, experiencias y problemas que se derivan de la construcción de género y que nos permite tratar de atender o adaptar las intervenciones a tales diferencias”*. (Méndez, 2007, pág. 33)

Por lo anterior, se rescata desde el discurso de los profesionales, que es primordial darle una valoración positiva al enfoque de género, en cuanto a elementos como la igualdad y la equidad, que confluyan en un entorno amable e integrador de nuevas perspectivas, puesto que como profesionales de la Ciencias Sociales, estos están llamados a generar espacios integrales de promoción, protección e inclusión a partir de los derechos de niños y niñas.

A estos discursos de valoración positiva que pueden motivar hacia el cambio, subyacen otros discursos contradictorios que ponen en tela de juicio la posibilidad de sensibilizar respecto de la necesidad de mayor equilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres. En los que, se relevan aspectos negativos, que actúan en desmedro de las intervenciones que se realizan con las niñas, niños y adolescentes, y que se relacionan directamente con la implementación real de las líneas de acción a partir de las prácticas de las O.P.D. Como se señaló en los resultados junto con los discursos que valoran desde la equidad de género la incorporación de esta perspectiva en la intervención social, también hay discursos que ven en la aplicación este enfoque, fuentes de discriminación entre niños y niñas. Más que un trato diferenciado que respete las identidades, se le concibe como un trato desigual, desconociendo la diversidad de géneros y la existencia de necesidades particulares desde lo femenino y lo masculino.

Por su parte, las concepciones de incorporación basadas en las influencias del paternalismo tradicional en las vidas de la sociedad y de los interventores, son influencias que tienen como consecuencia concebir al género como un aspecto segregante y excluyente en la vida de los sujetos, manifestándose un sesgo en torno al fondo de la problemática de las niñas, niños y adolescentes, sin permitir promover cambios sociales, o evitar, en alguna medida la profundización de discriminaciones vivenciadas por ellas y ellos, puesto que el enfoque de género queda relegado a un segundo plano en las intervenciones que realizan los profesionales del área de protección en las O.P.D, ya que si bien, estos tienen un involucramiento directo con los niños, niñas, adolescentes y adultos responsables, la naturaleza de su actuar les interpela a conocer y recorrer situaciones mayormente relacionadas con la vulneración de derechos y de cómo poder mitigar o eliminar estas transgresiones.

Adicionalmente, otra consideración negativa mencionada precedentemente, es que las y los profesionales, hacen referencia a la brevedad de la intervención social y el cumplimiento de la efectiva atención del caso, como un obstáculo para la aplicación del enfoque de género en la intervención social, planteando la prioridad en cuanto al cumplimiento de objetivos de cobertura. En opinión de los entrevistados, los indicadores de cumplimiento refieren a cantidad de actividades, número de intervenciones individuales o grupales, a las que debe darse respuesta efectiva y concreta, siendo

supervisados por el organismo rector; SENAME. La incorporación de la perspectiva en estudio es visualizada como compleja y adicional a los logros comprometidos.

El visualizar como un aspecto negativo la incorporación del enfoque de género en la intervención social, cierra y limita las posibilidades de reflexión y comprensión de la situación de cada sujeto, desde su singularidad y contexto determinado, pues la escasa importancia otorgada al enfoque de género, devela el deficiente reconocimiento a otro u otra con potencialidades, limitaciones y acciones que reproducen o resisten al modelo social vigente. Aquí cobran importancia las orientaciones técnicas del SENAME y la identificación de indicadores que operacionalicen el modo en que la perspectiva debe abordarse en la intervención social con la infancia.

Según las bases técnicas de SENAME 2012- 2015, se presentan como indicaciones específicas respecto a la incorporación del enfoque de género,

“Considerar la opinión de niños, niñas y adolescentes, para la realización de las distintas actividades que desarrolla la OPD, respetando sus intereses y evitando que los estereotipos de género coarten la posibilidad de participación de cada sexo” “Identificar la presencia de estereotipos de género e incentivar la reflexión y su análisis” “Realizar acciones tendientes a igualar el desarrollo y participación tanto de niños como de niñas”. “Impulsar el desarrollo de planificaciones que respondan a las necesidades prácticas y estratégicas tanto de niñas como de niños”. “Realizar talleres de socialización de enfoque de género para población infantojuvenil y adulta”. “Se deberá potenciar el involucramiento de la figura significativa masculina, quien tradicionalmente ha estado ausente en el rol de crianza, pero que a su vez suele sentirse poco escuchado y apoyado en el desempeño de dicho papel. Al respecto, se sugiere, por ejemplo, flexibilizar los horarios de las actividades de manera que hombres y mujeres puedan asistir”, (SENAME, 2015, págs. 18-19)

Por su parte en las Bases Técnicas 2015-2018, se repiten todas las indicaciones antes señaladas, pero además se establece que:

“En al menos una de las sesiones del consejo consultivo debe considerarse el abordaje y discusión de la temática de género así como de los otros

enfoques transversales” señalando que “Tendrán un mayor puntaje todas aquellas propuestas que incorporen un objetivo específico relativo al abordaje desde este enfoque, así como aquellas metodologías que se desarrollen desde una mirada de equidad de género” (SENAME, 2015, pág. 33)

Por tanto, a pesar de que se especifican ciertos indicadores respecto a la incorporación del enfoque de género, y un pequeño avance en las Bases Técnicas 2015 - 2018, el determinar con claridad qué propósitos se persiguen, con qué metodologías se intervendrá y cuáles serán los criterios de logro que se pretende alcanzar, al parecer es todavía una tarea pendiente, ya que no se especifica la finalidad de la aplicación de la perspectiva en la intervención.

Por otro lado, el objetivo específico número 3, el que señala; “describir contenidos y metodologías utilizadas para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones que promueven la protección de derechos de niños y niñas en las OPD en estudio”. Se asocia a mencionar las estrategias de intervención que realizan los profesionales de las O.P.D. respecto a la incorporación del enfoque de género en las intervenciones, relevando el interés por el desempeño de las estrategias, la conformación de equipos mixtos, los talleres y capacitaciones, así como también el uso de un lenguaje y la integración de las familias o adultos responsables en las intervenciones.

El análisis de la perspectiva de género, permite identificar el modo en que las intervenciones sociales pueden afectar a hombres y mujeres y desde esta perspectiva, adaptar las intervenciones a las necesidades y circunstancias específicas de las niñas, niños y adolescentes. Importa también examinar a través de que contenidos y metodologías se promueve y construye una comunidad basada en la igualdad y equidad. De esta forma;

“la perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos

institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen” (Lagarde, 1996, págs. 2-3)

En los discursos de las y los profesionales, se evidencian manifestaciones de intervenciones neutras en términos de género, que se construyen de forma indistinta y equitativa para mujeres y hombres. Sin embargo, es posible comprender que el género modifica e interfiere de forma inevitable en la relación entre la o el profesional y la o el sujeto a intervenir, considerando que cualquier programa tendrá un impacto diferenciado en niños, niñas y adolescentes, por sus características de género, para lo que es necesario la utilización de nuevos métodos, contenidos y estrategias, que visibilicen las diferencias y desigualdades que conforman la cotidianidad de las y los sujetos. Propiciar mejores oportunidades para el mejoramiento de la calidad de las intervenciones desde la incorporación de la perspectiva requiere abandonar los modos asépticos que intervienen, *“sin tocar las fuentes del dominio y sin plantear ni promover cambios genéricos en los hombres, en las familias, en las comunidades ni en las instituciones”*. (Lagarde, 1996, pág. 10)

A partir de lo expuesto, las y los profesionales entrevistados hacen referencia a aspectos relacionados con los contenidos a ejecutar y las estrategias de intervención. Por lo que es preciso señalar que de acuerdo a los mecanismos que utilizan las y los profesionales interventores, hablar de las metodologías utilizadas para incorporar el enfoque de género, es un tema que provoca algunas dificultades, conflictos y tensiones a nivel explícito, puesto que no existen estrategias establecidas que integren un protocolo establecido de acción. Desde este punto, acciones como; la incorporación del enfoque de género en la planificación no responde a los lineamientos establecidos en las Políticas Públicas, ya que no es una labor instaurada o definida, manifestando que esta no es parte de la promoción explícita que deba desarrollarse para responder a las necesidades prácticas y estratégicas en la intervención con niños y niñas, reduciendo su cumplimiento a metas cuantitativas.

Por lo que se evidencia, la escasa presencia de definiciones y conocimientos formales otorgados por el organismo central; SENAME, debido a que no son considerados elementos constitutivos de las líneas de acción que integren la perspectiva de género. Sin detenerse en aspectos referidos por las Bases

Técnicas 2015-2018 propuesta por SENAME, para el funcionamiento y gestión de las OPD;

“Es una forma de observar, analizar e intervenir, en una realidad social determinada, tomando en consideración dichas construcciones culturales, en vistas de identificar su incidencia en las vulneraciones de derechos que afectan a niños/as y adolescentes o su aporte para la definición de áreas de promoción” (SENAME, 2015, pág. 32)

Sin embargo, en el área intersectorial de las O.P.D. en estudio se ha detectado que existen iniciativas que apuntan a desarrollar ciertas actividades que promueven aspectos valóricos de respeto e igualdad, lo que permite reconocer que las estrategias y modelos de intervención implementados no son neutros en términos de género. Pero tampoco, se demuestra que los profesionales de las O.P.D. aborden el enfoque de género con especificidad, es decir, no dan cuenta que utilicen en las intervenciones estrategias que estén diseñadas previamente respecto al enfoque.

Continuando con las estrategias, se destaca; la incorporación de profesionales interventores hombres equilibrando con su presencia la configuración del equipo de trabajo, lo que implica desde el enfoque de género, que la conformación de los equipos profesionales mixtos, favorecerá el debate y la ampliación de criterios expuestos por los equipos multidisciplinarios, propiciando la expresión de las diversas miradas desde los diferentes géneros de los profesionales de las OPD.

Concluyentemente, cuando se remite al interés o énfasis individual o grupal que manifiestan los profesionales, preguntando sobre la incorporación personal de la perspectiva de género, hacen perceptible su incorporación a través de aspectos como el lenguaje y la comunicación, los cuales se encuentran limitados al uso de niño/niña, usuario/usaria, etc., relevando la perspectiva de género solo al carácter discrecional, dada la falta de normatividad de las Bases Técnicas, argumentando que la incorporación de la perspectiva, responde al compromiso personal y ético, y no como parte de la labor que atañe al Trabajador Social, contraponiéndose a lo señalado por Henry Chiroque, que destaca que *“el Trabajador Social debiera desarrollar el rol de gestor social en el trabajo con infancia”*. (Chiroque, 2005)

Finalmente, y en cuanto al objetivo específico número 4; “Identificar elementos a reforzar para el mejoramiento de la intervención social con perspectiva de género en la infancia”. Se identifican a través de los discursos de las y los entrevistados, elementos que fortalecen y dificultan la intervención con perspectiva de género.

Principalmente los factores que favorecen la intervención son el lenguaje y la educación, categorías mediante las cuales se promueve el uso e incorporación del enfoque de género. Sin embargo, estas deben ser reforzadas, puesto que a pesar de que el lenguaje favorece la aplicación de la perspectiva, como se mencionó anteriormente, este solo se limita y reduce a la diferenciación de él o ella. No debemos olvidar, que de acuerdo a lo señalado por Facio; *“a través del lenguaje se ve reflejado el modelo de sociedad existente en un determinado lugar y en un periodo histórico específico. Ninguna sociedad vive al margen de su lenguaje sino más bien existe en él”*. (Facio & Fries, 1999, pág. 33). Desde allí que todas las opciones de intervención posible deben ser ejercidas con la incorporación a cabalidad del enfoque de género, dando cuenta de la realidad que viven niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres en una determinada cultura. Así mismo, es importante señalar, que el lenguaje genera realidad dado que es la principal forma de relacionarse con los otros y otras con la finalidad de acordar acciones para la vida en comunidad. (Facio & Fries, 1999)

Por su parte en el ámbito educacional, se encuentra inserta una ideología de género que continúa segregando y diferenciando las oportunidades y posibilidades de las niñas respecto de los niños, condicionando los factores formativos a través de estereotipos y prejuicios que se producen y reproducen continuamente.

Desde lo anterior, se hará referencia a aquellos aspectos que dificultan la intervención, concluyendo que existe un débil conocimiento y fuerte arraigo de preconcepciones por parte del equipo interventor respecto al enfoque de género, lo que obstruye la realización de acciones a ejecutar desde distintas perspectivas del enfoque, puesto que existen prejuicios y estereotipos que repercuten en un débil manejo de los equipos frente al enfoque de género.

Un ejemplo de esto es la construcción de estereotipos en el proceso de intervención, señalando que los niños y niñas deben ser tratados de forma

distinta debido a sus características y emociones, naturalizando en las niñas, niños, adolescentes y sus familias, constructos asociados a lo masculino como la fuerza y el poder y en lo femenino, la sensibilidad, sumisión y subordinación, lo que perpetúa las formas de inequidad y violencia de género en la sociedad. Lo que afecta directamente en la acción social, debido al sesgo provocado por las características tradicionales y el modelo que rige nuestras relaciones en la sociedad, más aún, cuando en las bases técnicas de las O.P.D. se indica que los profesionales deben poseer conocimientos sobre los enfoque de género y realizar ciertas indicaciones específicas, como la de identificar la presencia de estereotipos de género e incentivar la reflexión y su análisis. Sin embargo, según lo anterior, la presencia de estereotipos en los relatos de los profesionales, se presenta como una limitación, ya que ellos invisibilizan en su discurso este elemento, por lo tanto no son objeto de reflexión.

Por otra parte, desde el diseño e implementación de los programas de las O.P.D. existe en la ejecución una sobredemanda y complejidad de casos, que hace que las evaluaciones tanto al equipo ejecutor como a los programas mismos, se enfoquen en elementos cuantitativos. Lo anterior, se traduce en la práctica que el foco de atención para el organismo rector es la cobertura, atendiendo la demanda, priorizando, ante todo, en una reparación a los derechos vulnerados en los niños o niñas. En donde la perspectiva de género no es visualizada como una herramienta que favorezca la intervención y permita transformar la vida de los sujetos, aunque desde el año 2002 exista un proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas de SENAME.

Para finalizar, desde la intervención social sería pertinente realizar acciones dirigidas a la integración del género, es decir convertir las preocupaciones y experiencias de las niñas y los niños en parte integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los programas de las O.P.D. Pues, desde una intervención con perspectiva de derecho y de género, es primordial potenciar una estrategia y/o mecanismo que busque efectivamente la igualdad de los derechos de los niños y niñas, fomentando la formación de personas capaces que respeten la diferencia, la diversidad y las posibilidades de los otros y otras, dentro de los diferentes contextos.

DESAFÍOS EN TORNO A LA PROFESIÓN

Como futuras trabajadoras sociales, se torna imprescindible buscar a través de acciones específicas la transformación de la intervención fortaleciéndola desde esta perspectiva, atribuyéndole y reconociendo la importancia que tiene para contribuir a la deconstrucción de nociones que están en la base de las desigualdades sociales por medio la gestión y ejecución de políticas públicas con enfoque de género que fomenten la equidad, igualdad y empoderamiento de los derechos de niños y niñas.

En el trabajo cotidiano, es habitual encontrarse con un sinnúmero de prejuicios, mitos y creencias relativas a mandatos de género que se hace necesario derribar desde el Trabajo Social, mediante una acción permanente de sensibilización y promoción del enfoque de género, tanto a nivel profesional como en los espacios cotidianos que se intervienen. Recomendando desde la acción socioeducativa, un trabajo de profundización del conocimiento frente a la perspectiva de género, como una fuerza reivindicativa que integre estrategias de transformación y visibilización de los problemas sociales que tienen su origen en la desigualdad de género.

Es por tanto preciso realizar una reflexión teórica y crítica sobre las implicancias actuales de la incorporación del enfoque de género desde la infancia, junto con el desafío real, referente a las posibilidades de transformación social. Proponiendo un cambio institucional que permita una mayor fluidez y coordinación interinstitucional, de manera que los lineamientos establecidos desde la Política Pública, incorporen los procesos de supervisión y fiscalización explícita respecto a la asociación del enfoque de género en las prácticas asociadas a la intervención profesional, y más aún desde aquellas asociadas a la infancia. Es necesario trascender la incorporación de la perspectiva como un elemento burocrático en la intervención social, que según Lagarde;

“de tanto usar el término en la formulación de políticas públicas y debido a las formas tecnocráticas y autoritarias de ponerlas en práctica a través de mandatos institucionales, la perspectiva de género ha sido víctima de la burocratización por parte de quienes impulsan acciones que inciden en la

reorganización social, la reconversión económica y política y la aculturación de las mujeres” (Lagarde, 1996, pág. 8)

Finalmente, y tomando en cuenta los antecedentes que evidencian un vacío respecto a la apropiación de la perspectiva de género por parte de los profesionales del Trabajo Social, que intervienen en la aplicación de políticas públicas de infancia, se da cuenta de un desafío interdisciplinario. Dentro de un medio académico donde predominan las divisiones disciplinarias y los enfoques parciales, el cual debe enfrentarse desde la formación profesional, enfatizando a través de sus programas de estudio, la necesidad de abordar de manera integradora la reflexión sobre los procesos de transformación de las relaciones de género. Especial énfasis requiere el estudio en la realidad chilena y latinoamericana, donde el enfoque de género se trabaje y desarrolle a un nivel técnico, fundando perspectivas investigativas que nutran una corriente que necesita ser conocida, formando profesionales integrales que sean capaces de contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa desde la infancia, sin olvidar esta importante labor desde la perspectiva del compromiso ético individual, el cual carece de una base sólida, que respalde una práctica de intervención fundada teóricamente en un concepto de género que se encuentre arraigado en los equipos ejecutores en programas de infancia.

SUGERENCIAS Y O RECOMENDACIONES

1.- Desde el trabajo social es necesario considerar siempre la perspectiva de género y adaptarla según las intervenciones que se realizan, teniendo en cuenta que tanto los profesionales como los niños, niñas, adolescentes y sus familias han sido socializados en una cultura fuertemente patriarcal, lo que incide en cómo ellos procesan y manifiestan su sentir y actuar con el medio que los rodea. Por lo que sería acorde desde la intervención social fomentar una educación que entregue tanto a los profesionales como a los usuarios, conocimientos sobre otras maneras o formas de ser hombres o mujeres, diferentes al modelo establecido, educando en torno a acciones que actualmente están vinculadas a las mujeres como; la demostración de

emociones, el acompañar a los hijos en las intervenciones, el llanto por la situación experimentada, entre otras.

- 2.- Superar las situaciones de discriminación, amerita políticas que combatan y/o disminuyan las asimetrías de género. El complejo escenario cargado de incertidumbre, nos obliga a incorporar modificaciones e insertar la actualización de aportes teóricos, para mirar la realidad social y definir el modo en que se abordará, pues, incorporar la perspectiva de género, nos puede abrir un abanico de posibilidades de reflexión y comprensión de la situación de cada sujeto, desde su singularidad que lo/la situé en un determinado contexto social (universalidad) con un carácter transgresor.
- 3.- Investigar y denunciar aquellas Políticas Públicas que produzcan un quiebre en cuanto al enfoque género, segregando, excluyendo y apartando el igual ejercicio de derechos y oportunidades en hombres, mujeres, niñas y niños. Propiciando la búsqueda de una distribución más igualitaria de responsabilidades productivas y reproductivas entre los hogares y el Estado, y entre varones y mujeres.
- 4.- Es preponderante la consideración del enfoque de género como contribución a ofrecer una visión cabal de los roles de género y la discriminación específica por sexos, y aportar a su superación. Para este fin, es necesario observar detalladamente cuáles son las áreas en las cuales se causa un especial perjuicio a un grupo determinado. La investigación y el diagnóstico social de estas problemáticas y la generación y promoción de nuevas demandas son herramientas que la profesión puede poner en acción.
- 5.- Cuando se utiliza la palabra género únicamente como sinónimo de la situación de niñas y mujeres, puede perderse la visión de que existen otras víctimas de discriminación, y de otras categorías de exclusiones que pueden reforzar las desventajas específicas de género. Con la finalidad de eliminar de manera sostenible las consecuencias de discriminaciones de largo plazo, se hace necesaria la especial promoción de grupos discrimi-

minados para brindar iguales oportunidades a todos. Además, las medidas no deben limitarse a una igualdad de derechos, sino que debe alcanzar una igualdad de hecho, posible de ser medida por sus resultados.

6.- Las relaciones y los roles de género son sensibles a la influencia positiva de la educación y, por lo tanto, pueden transformarse mediante los procesos educativos. Una política educativa y actividades pedagógicas comprometidas con un enfoque de equidad de género y no discriminación contribuyen a acercarnos un paso más hacia el logro de la equidad e igualdad de género. Esta demanda es fundamental no solo para la educación preescolar, básica o media, sino también para la educación superior, que debe considerar la formación integral de las y los futuros profesionales.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Alcázar, A. (2012). *10.ujaen*. Obtenido de <http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/factra/Congreso/6.pdf>
- Álvarez - Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa*. México: Paidós Educador.
- Alzate, M. V. (2003). *slideshare.net*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/danyta27/la-infanciaconcepcionesyperspectivasmariavictoria>
- Ander-Egg, E. (2011). *Diccionario del Trabajo Social*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Andreú, J. (2014). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Granada: Centro de Estudios Andaluces.
- Añorga, J. (1994). *La Educación Avanzada*. España: Octaedro.
- Automatica.mex. (s.f.). *automatica.mex*. Recuperado el 8 de Octubre de 2015, de <http://automatica.mex.tl/imagesnew/5/3/8/5/2/Contexto%20Espec%C3%ADfico.pdf>
- Bardin, L. (1986). *Análisis de Contenido*. Madrid : Akal.
- Barker, G., Ricardo, C., & Nascimento, M. (2007). *Cómo hacer participar a los hombres y los niños en la lucha contra la inequidad de género en el ámbito de la salud*. Ginebra: OMS.
- BCN. (17 de Mayo de 2015). *bcn.cl*. Obtenido de <http://www.bcn.cl/de-que-se-habla/femicidio-una-nueva-prioridad>
- Bedregal, P. (2014). *Hacia la renovación en las políticas de infancia en Chile*. Santiago: Revista chilena de pediatría, Rev. chil. pediatr. vol.85 no.1 Santiago feb. 2014.
- Campos, P. (16 de Diciembre de 2013). *radio.uchile*. Obtenido de <http://radio.uchile.cl/2013/12/16/desigualdad-de-genero-es-un-problema-estructural-de-america-latina>
- Campoy, T., & Gomes, E. (2009). *Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos*. Madrid: EOS.
- CEPAL. (2011). *Observatorio de igualdad de género en America Latina y el Caribe, Leyes de Cuotas*. Recuperado el 24 de Mayo de 2015, de <http://www.cepal.org/cgi->

bin/getprod.asp?xml=/oig/noticias/paginas/5/36135/P36135.xml&xsl=/oig/tpl/p18f.xsl&base=/oig/tpl/top-bottom-decisiones.xsl

- Chiroque, H. (2005). Promoción de la Infancia y Trabajo Social. *Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales* .
- Colín, A. R. (2010). *Manual teorico- metodologico para transversalizar la perspectiva de genero en la programacion con enfoque sobre derechos de la infancia*. Mexico: Red por los Derechos de la Infancia.
- Collín, A. R. (2010). *Manual teorico- metodologico para transversalizar la perspectiva de genero en la programacion con enfoque sobre derechos de la infancia*. Mexico: Red por los Derechos de la Infancia.
- Cortés, G. (1997). Confiabilidad y Validéz en estudios Cualitativos. *Nueva Época* , 6.
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría de género. Una introducción teórico metodológica. *Debates en Sociología* , 25.
- Definición.de. (04 de Octubre de 2015). *Definición.de*. Obtenido de <http://definicion.de/contenido/>
- Delgado, J., & Gutiérrez, J. (1997). Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales. *Revista Andaluza de Relaciones Laborales* , 6.
- DeMause, L. (1991). *La Evolución de la Infancia, Historia de la Infancia*. Madrid: Alianza Universidad.
- Denzin, N. (1978). *The research act. A theoretical introduction to sociological methods*. Nueva York: Mc Graw Hill.
- Ecured. (2013). *Ecured*. Recuperado el 03 de Octubre de 2015, de [ecured.cu:](http://www.ecured.cu/)
http://www.ecured.cu/index.php/Identidad_de_g%C3%A9nero
- Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia. (15 de Febrero de 2013). Obtenido de <http://www.encyclopedia-infantes.com/Pages/PDF/genero-socializacion-temprana.pdf>
- Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia. (2014). *encyclopedia-infantes.com*. Recuperado el 15 de Junio de 2015, de <http://www.encyclopedia-infantes.com/genero-socializacion-temprana/sintesis>
- Facio, A. (1 de Junio de 2003). *redalyc.org*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18330102>
- Facio, A., & Fries, L. (1999). *Género y Derecho*. Santiago: Lom Ediciones.

- Facio, A., & Fries, L. (1999). *Género y Derecho*. Santiago: Lom Ediciones.
- FAO. (1998). *fao.org*. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm>
- FAO. (25 de Octubre de 2013). *fao.org*. Recuperado el 13 de Mayo de 2015, de <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm#bm4.2>
- FAO. (2014). *fao.org*. Recuperado el 8 de Octubre de 2015, de <http://www.fao.org/gender/gender-home/gender-why/por-que-el-genero/es/>
- Faraldo, R. (2012). *repositori*. Recuperado el 19 de Noviembre de 2015, de <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/85651/QDCHD-volumen3-libro08.pdf?sequence=1>
- Fernández, X. *Construcción Social de Género: conceptos básicos*. Costa Rica: Poder Judicial.
- Gaitán, L. (2010). *El papel de las políticas sociales en relación con la pobreza infantil*. Madrid: Facultad de las Ciencias Humanas y Sociales U.P.
- Giberi, E., & Fernández, A. (1989). *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Gin, & Stake. (2012). *Hacia una definicion del estudio de caso*.
- Guzmán, V. (2012). Género en las Políticas Públicas. *Género en las Políticas Públicas* (pág. 13). Santiago: Centro de Estudios de la Mujer.
- Guzmán, V., & Bonan, C. (2004). *Feminismos Latinoamericanos y sus aportes a la experiencia moderna*. Santiago: Centro de Estudios de la Mujer.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista. (2006). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.
- INDAP. (2014). *indap.gob*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2015, de <http://www.indap.gob.cl/extras/equidad-de-genero/ok/modulo-1-genero-identidades-e-igualdad-de-genero.pdf>
- Lagarde, M. (1996). *El Género*. España: Horas y Horas.
- Lamas, M. (2012). La Perspectiva de Género. *Revista de Educación y Cultura*, 8.
- Lamas, M. (4 de Octubre de 2015). *oei.es*. Obtenido de http://www.oei.es/euroamericano/ponencias_derechos_genero.php

- López, I. (2007). *El enfoque de Género en la Intervención Social*. Santiago: ParDeDós.
- López, S. (2010). *equidad.scjn*. Recuperado el 7 de Octubre de 2015, de <http://equidad.scjn.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/2010-11.pdf>
- Matus, C. (1982). *Planificación, Libertad y Conflicto*. Recuperado el 6 de Octubre de 2015, de http://www.terras.edu.ar/biblioteca/17/17GSTN_Matus_1_Unidad_4.pdf
- Méndez, I. L. (2007). *El Enfoque de Género en la Intervención Social*. España: PardeDÓS.
- Mercer, R., Szulik, D., Ramírez, M. C., & Molina, H. (2008). Del Derecho a la identidad, al derecho a las identidades. Un acercamiento conceptual al género y el desarrollo temprano de la infancia. . *Revista Chilena de Pediatría* , 9.
- Mercer, R., Szulik, D., Ramírez, M., & Molina, H. (2008). *Del derecho a la identidad al derecho a las identidades. Un acercamiento conceptual al género y el desarrollo temprano en la infancia*. Santiago: Revista chilena de pediatría.
- Meruane, M., & Salazar, C. (1998). *Trabajo Social y Saber Práctico: una mirada desde la cotidianidad de la intervención con adultos mayores en municipios*. Santiago: Universidad Católica Blas Cañas.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2013). *CASEN*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2015). *ministeriodesarrollosocial.gob*. Obtenido de <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/centro-informacion/equidad-genero/>
- Moscoso, C. (2008). *El Carácter Sistémico de la Discriminación de Género y su Reducción a través de la Incorporación del Enfoque de Género en el Diseño de las Políticas Públicas*. Santiago: Tesis para optar al Título Profesional de Socióloga, Universidad de Chile.
- Munizaga, A. M., & Estay, F. (2010). *Reflexiones sobre el programa Abriendo Caminos notas para la política social*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Núñez, H. (2014). *Funciones y estrategia socioeducativas de los técnicos comunitarios en procesos de evaluación participativa de acciones comunitarias*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

- Ochoa, L. M. (2007). *Elementos para el análisis de los procesos de la institucionalización de la Perspectiva de Género: una guía*. México: Colegio de México, A.C.
- OIT. (7 de Octubre de 2015). *oitcinterfor.org*. Obtenido de <http://www.oitcinterfor.org/p%C3%A1gina-libro/%C2%BFpor-qu%C3%A9-g%C3%A9nero-elemento-constitutivo-relaciones-sociales>
- ONU MUJERES. (27 de Abril de 2015). *un*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32229#.VWJT0PI5O5o>
- ONU. (2011). *Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. América del Sur: Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado.
- ONU. (5 de Diciembre de 2014). *un*. Obtenido de http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=31178#.VWKO9E9_Okp
- Parga, L. (16 de Julio de 2009). *saber.ula*. Obtenido de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31479/5/articulo1.pdf>
- Pavéz, I. (s.f.).
- Pavez, I. (2007). *Los Derechos Humanos de la infancia desde una perspectiva de género*. Santiago: Ponencia presentada en el 33º Congreso Mundial de Escuelas de Trabajo Social, realizado en Santiago.
- Pavez, I. (2007). *Los Derechos Humanos de la Infancia, desde una perspectiva de género*. Santiago: Vita Activa.
- Pavez, I. (2012). *Sociología de la infancia: las niñas y los niños como actores sociales*. Santiago: Revista de sociología, N° 27 pp. 81-102.
- Pavez, I. (2012). *Sociología de la infancia: las niñas y los niños como actores sociales*. *Revista de Sociología* , 22.
- Pérez, G. (2007). *Investigación Cualitativa: retos e interrogantes*. Madrid: La Muralla.
- Pérez, G. (1994). *Investigación Culitativa, retos e interrogantes*. La Muralla.
- Pla, M. (1999). *El rigor en la Investigación Cualitativa. Atención Primaria* .
- PNUD. (2010). *Desarrollo Humano en Chile: Género, los desafíos de la igualdad*. Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .

- PNUD. *Integración del Enfoque de Género en los Proyectos del PNUD*. Santiago: PNUD.
- Qualitas. (2012). *Instrumentos de Recolección de Datos para facilitar los procesos de autoevaluación*. Santiago: Agencia Acreditadora para la calidad de Educación Superior .
- Quintana, A. (2006). *Metodología de Investigación Científica Cualitativa* . Lima.
- RAE. (7 de Octubre de 2015). *lema.rae.es*. Obtenido de <http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=CSdcCqiYSDXX2mo8Hj4K>
- Ríos, I. (2010). *Razón y palabra.org*. Recuperado el 7 de Octubre de 2015, de http://www.razonypalabra.org.mx/N/N72/Varia_72/27_Rios_72.pdf
- Rodríguez, E., & Inturmendi, A. (2013). *Igualdad de Género e Interculturalidad: enfoque y estrategias para avanzar en el debate*. Panamá: PNUD.
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. España: Aljibe.
- Saénz, J. D. (2010). *Dialnet*. Obtenido de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4968403.pdf
- Salazar, G. (2006). *Ser niño o huacho en la historia de Chile*. Santiago: Editores Independientes.
- Sánchez, C. P. (2004). *LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA*. La Laguna: Tempora.
- Sandoval, C. (1996). *Investigación Cualitativa*. Bogotá: ARFO .
- Santiago de Compostela. (2 de Octubre de 2015). *santiagodecompostela.org*. Recuperado el 06 de Octubre de 2015, de <http://www.santiagodecompostela.org/umad/incorporacion/interior.php?txt=incorporacion&lg=cas>
- Schüssler, R. (2007). *Género y Educación, cuaderno temático*. Lima: Proeduca - GTZ.
- SENAME. (2012). *Bases Técnicas, Líneas de Acción*. Santiago: Ministerio de Justicia, Gobierno de Chile.
- SENAME. (2015). *Bases y Orientaciones Técnicas, líneas de acción Oficinas de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 2015 - 2018*. Santiago: Servicio Nacional de Menores.
- SENAME. (2008). *Género Maltrato e Infancia*. Santiago: SENAME.

- Sename. (2008). *Protocolo, GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA TRABAJAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ESTUDIOS O INVESTIGACIONES*. Santiago: Unidad de estudio Sename .
- SENAME. (s.f.). *sename.cl*. Obtenido de 2015:
<http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=2>
- SENAME. (1 de Diciembre de 2013). *sename.cl*. Obtenido de
http://www.sename.cl/wsename/otros/genero/INFORME_GENERO_PROGRAMA_EXPLORACION_SEXUAL_COMERCIAL.pdf
- SENAME. (17 de Abril de 2015). *sename.cl*. Obtenido de
<http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=2>
- SENAME. (2012). *Sistematizando Buenas Prácticas*. Santiago: Departamento de Protección de Derechos.
- Solar, X. (2009). *Género y Políticas Públicas*. Santiago: Germina.
- Solís, S. (2000). *El Enfoque de Derechos: aspectos teóricos y conceptuales* . Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Solis, S. (2003). *El Enfoque de Derechos: Aspectos Teóricos y Conceptuales*. Obtenido de
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>
- Treball, R. d. (2012). *Desigualdades a propósito de género*. Col.legi Oficial de Treball Social de Catalunya.
- Troncoso, C. E., & Daniele, E. G. (2007). *Las entrevistas semiestructuradas como instrumentos de recolección de datos: una aplicación en el campo de las ciencias naturales*. Neuquén, Argentina: Programa de investigación AEF - Dpto. de Física – Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional del Comahue.
- UNICEF. (17 de Abril de 2015). *unicef.cl*. Obtenido de
<http://unicef.cl/web/convencion-sobre-los-derechos-del-nino/>
- UNICEF. (2014). *unicef.org*. Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de
<http://www.unicef.org/spanish/sowc2014/numbers/>
- UNICEF. (6 de Octubre de 2015). *unicef.org*. Obtenido de
<http://www.unicef.org/argentina/spanish/Modulo2.pdf>
- Valdés, L. (2011). *Artículo de Tesis: La Infancia Vulnerada: “Tensiones de la aplicación de la protección especial bajo la concepción del modelo de la situación irregular en los tiempos de la protección integral”*. Santiago.

- Valverde, F. (2004). *Apuntes sobre Enfoque de Derechos*. Santiago: Asociación Chilena Pro Naciones Unidas.
- Valverde, F. (2004). *Apuntes sobre Enfoque de Derechos*. Santiago: Asociación Chilena Pro Naciones Unidas.
- Valverde, F. (2010). *Intervención Social con la Niñez: operacionalizando el enfoque de derechos*. Santiago.: Coordinadora Ejecutiva ACHNU.
- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Vasilachis, I. (1992). *Métodos Cualitativos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Yin, R. (1994). *Case Study Research: desing and methods* . Sage Publications.